

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

*Enero - Febrero
1994*

Nº 44



Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

Publicación Oficial del

COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Registro Postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas en Trámite

Impreso en los Talleres del propio Colegio
Teléfono (LADA 9184) 12-54-12 Apartado Postal 648
Enero-Febrero 1994
SALTILLO, COAHUILA., MEXICO

Precio por ejemplar M.N. N\$ 10.00. Suscripción
por un año N\$ 60.00. Para el Extranjero,
U.S. Dlls.\$ 3.50 el ejemplar

Tiro de Hoy 1,000. ejemplares

Administrador: Francisco García Ordóñez

COLEGIO COAHUILLENSE DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS

PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia
SECRETARIO: Javier Guerra Escandón
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS DE NUMERO

ARREOLA PEREZ Jesús Alfonso
BARRERA FUENTES Florencio †
BERRUETO RAMON Federico †
BOSH PARDO Wifredo †
CANALES SANTOS Alvaro
CAMPOS AGUILAR Casiano †
CARDENAS VILLARREAL Carlos
CUELLAR VALDES Pablo Mario †
CORDERO MARTINEZ Javier
DAVILA AGUIRRE José de Jesús †
ESPINOZA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
FUENTES AGUIRRE Armando
GOMEZ VILLARREAL Humberto
GONZALEZ MILLER Pablo
GONZALEZ NAÑEZ Federico Leonardo
GUERRA ESCANDON Javier
LEVY AGUIRRE Abraham †
MENCHACA HERNANDEZ Daniel †
RAMOS GONZALEZ Ismael †
RECIO FLORES Sergio †
SANCHEZ JIMENEZ Melchor †
MONCADA GARZA Arturo
VALDES José de la Luz †
VILLARREAL LOZANO Javier

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
REYES AURRECOCHEA Alfonso †

LA CASA DEL MISTERIO

Por: Eduardo Valverde

Hace más de cincuenta años que en esta pacífica ciudad de Saltillo aconteció un caso raro de fallecimiento que por la forma en que se desarrollaron los hechos se supuso en aquella época que se había cometido un crimen político, habiendo permanecido todo en el más absoluto de los misterios.

Un distinguido abogado, de regular posición económica y social, que ejercía honestamente su profesión y que en varias ocasiones había desempeñado puestos públicos y hasta había sido en cierta ocasión Diputado local, conservando una buena amistad con el Gobernador de aquellos tiempos que era José María Garza Galán, a quien había hecho compadre, en forma inesperada fue víctima de una rara enfermedad que en tres días acabó con su existencia, cuando gozaba de más completa salud.

El citado profesionista había mandado cons-

truir en los primeros años de la última década del siglo diez y nueve, en una de las más centricas calles de esta ciudad y frente a donde existió la antigua plaza de toros, que más tarde fue derribada para construir en su lugar el hoy mercado Juárez.

La vieja casona que mandó construir para que le sirviera de habitación a él y a su familia, podía decirse que era un verdadero palacio en aquellos tiempos; grandes departamentos, ventanas y puertas en forma de arco y con grandes cristales de colores, amplias escaleras de madera con pasamanos torneados, daban ascenso a la planta alta del edificio. En el patio de la finca fue instalada una hermosa fuente y se le dotó de un bonito jardín. El frente de la casa fue adornado con un balcón de fierro labrado imitando un estilo morisco, sostenido por columnas de fierro. Igualmente fueron plantados en la banqueta varios arbolitos como para darle mayor alegría.

En ella vivía tranquilo el culto abogado, en compañía de su esposa y sus pequeños hijos. Todo era tranquilidad y paz hogareña, cuando inesperadamente, sin saberse los motivos que hubiera para ello, surgió un serio disgusto entre el abogado y el entonces Gobernador José María Garza Galán, disgusto que conforme pasaba el tiempo más iba acrescentándose.

Un día del año de 1893, por asuntos de su profesión, el abogado tuvo que salir de la ciudad con destino a la de Parras, donde a las pocas horas de haber llegado a la población empezó a sentirse enfermo y conforme el tiempo transcurría aumentaba su gravedad, habiendo causado sorpresa entre todas las personas conocidas suyas

la repentina enfermedad del abogado, ordenándose que en forma violenta fuera trasladado a esta ciudad, siendo internado inmediatamente en su domicilio y ordenó el Gobierno que se pusieran unos guardias oficiales a cuidar la casa con la terminante orden de que por ningún motivo se permitiera la entrada a nadie ni a sus propios familiares, excepción de los médicos oficiales que deberían atender al abogado en su enfermedad.

Tres días después de haber llegado el conocido y estimado abogado exalaba el último suspiro, sin haber tenido siquiera el consuelo de que sus familiares hubieran estado a su lado y de que se le hubieran administrado los últimos sacramentos que la Iglesia Católica acostumbra en estos casos. No les fue permitido tampoco a sus familiares que entraran a su casa ni siquiera para sacar el cadáver y darle cristiana sepultura, alegando los médicos que lo atendieron y las autoridades mismas que se trataba de una enfermedad de tifo muy peligrosa. Cuentan que el cadáver del abogado había quedado enegrecido, y en estas circunstancias los familiares, acompañados de algunas personas de su confianza tuvieron que arriesgarse a burlar la vigilancia de los guardias para sacar el cadáver.

El mismo día del fallecimiento, amparados por el silencio y sombras de la noche, y con la ayuda de escaleras y grandes cuerdas, lograron introducir por el balcón de la calle un ataúd de cuatro tablas donde colocaron el cadáver del finado, teniendo que sacarlo en las mismas condiciones. Cuando estas maniobras se desarrollaban el viejo reloj de la catedral daba las doce de la noche.

Terminada esta maniobra que pasó desapercibida por los guardias que dormían profundamente, en forma rápida se dirigió el fúnebre cortejo al panteón de la ciudad para darle sepultura esa misma noche.

Los enemigos del licenciado no quedaron conformes con esto y con el deseo de perjudicar aún más a sus familiares, por medio de las autoridades decretaron una cuarentena en la casa, para seguir evitando a sus familiares que entraran a ella, tiempo que los guardias que cuidaban aprovecharon, en compañía de otras personas, para extraer varios documentos que se guardaban en la finca, y quemar en el corral de la misma casa varias prendas de vestir y otros objetos.

El abogado, como todo hombre de negocios, tenía pendiente un crédito de diez mil pesos, cosa que aprovecharon sus enemigos para perjudicar aún más a su familia.

Para apoderarse de los bienes del finado que ascendían a una respetable cantidad, ya que era poseedor de grandes haciendas como la de Las Vacas, fincas rústicas y urbanas y grandes extensiones de terreno. Los enemigos del abogado, como antes dijimos, con la complicidad de abogados y jueces de aquella época, simulaban una quiebra, y los peritos encargados de valorar los bienes del difunto valorizaron todas las propiedades a tan bajo precio, que con todas ellas apenas hubo para pagar los diez mil pesos que adeudaba.

Y en esta forma dejaron en la más completa ruina a la viuda y a los pequeños hijos, sin haberse podido aclarar la sospechosa muerte del

abogado, si en realidad se había tratado de una enfermedad natural o había sido envenenado como una venganza de carácter político. Las versiones que en aquella época se propalaron fueron varias, suponiéndose y con justificada razón que se había tratado de un crimen político, dado el distanciamiento que se había dado con el Gobernador y las personas que habían intervenido tanto en la enfermedad del abogado como después de muerto, que fue todo elemento oficial.

La casa a la que nos hemos venido refiriendo aún existe y cuenta el actual arrendatario, que la tiene convertida en un hotel, ya en varias ocasiones varios pasajeros le han contado que en uno de los cuartos del citado hotel se oyen ruidos sospechosos y misteriosos. ¿Será esto realmente cierto y consecuencia del crimen cometido en persona del abogado, o esos ruidos se deben a que en esa vieja casa hay dinero enterrado? No podemos saberlo, pero lo que si se nos aseguró es que nadie quiere ya ocupar ese cuarto por temor a los misteriosos ruidos que no dejan dormir.

El conocido abogado a que nos hemos venido refiriendo fue el señor licenciado don Mariano Sánchez Peña, cuya muerte nunca se ha podido aclarar, y esta dolorosa historia me fue contada por uno de sus familiares, cuyo nombre no estoy autorizado a publicar. Esta misma casa fue por mucho tiempo la residencia de don Marcelino Garza y en un tiempo existió en ella un banco. Es hoy la número 211 de la calle del Padre Flores, donde se encuentra el hotel jardín.

Ensayos Budistas

Traducción de: Oscar Flores Iturbe

*Ni en el cielo, ni en medio del océano,
ni entrando en una cueva de las mon-
tañas, se encuentra ese lugar en la tierra,
donde pueda uno evitar la Muerte.*

DHAMMAPADA

EL NACIONALISMO

El budha habló para todos los hombres y para todos los tiempos, él nació como un Sakyán en la India del norte, pero no es como un Sakyán, ni como un Hindú, como pensamos en él. El era demasiado grande para eso.

Para un seguidor del Budha no puede haber significado en la palabra "nacionalismo". El nacionalismo es suficiente apenas para aquellos que no son iluminados y que, cortos de vista no pueden ver las posibilidades del renacimiento.

El Budha enseñó que no hay nada estable o permanente en la vida, no hay nada de lo cual podamos decir, "esto soy yo", o "esto es mío". ¿Como puede decir el seguidor del Budha "este es mi país" o "esta es mi gente"?

Si realmente aceptamos la doctrina del Budha, no podemos pensar de nosotros mismos como

los nacionales de cualquier país en particular. No podemos, hablando estrictamente, pensar de nosotros mismos aún como seres humanos, porque aún ese estado de cosas es transitorio.

Nosotros solamente podremos referirnos a nosotros mismos como seres, es decir, como un conjunto de mente y cuerpo, siempre cambiante, sujeto a nacimiento, decaimiento y muerte.

En muchas partes del mundo hoy en día, el espíritu de estrecho nacionalismo parece ser cada vez más grande; la gente tiende más y más a pensar en ellos mismos, como miembros de una nación, más que como seres vivientes inteligentes.

Como un temible cáncer, este espíritu de nacionalismo se está comiendo todo lo que es noble y generoso en la naturaleza humana reemplazando la razón y el orden con su propia mala sustancia. Algunos piensan que esto es algo que si tiene algún valor positivo, pero ningún genuino seguidor del Budha, puede dejarse guiar por aquellos.

Mientras vivimos en este mundo tengamos al menos la grandeza de la mente tal, para vernos como americanos, birmanos o rusos, o como pertenecientes a cualquier otra nacionalidad, costumbres nacionales o vestuario nacional, incluyendo los ritos y las ceremonias.

El Budha fue como el sol y como la luz del sol, su enseñanza es para todos los hombres sin importar que idioma hablan, que ropas usan o a que país llaman su "nación".

El lenguaje del Budha fue la verdad, se vestía con la verdad, y el mundo entero era su hogar porque la verdad se encuentra en todas partes y en todo el tiempo.

Todos tiemblan ante el castigo, todos temen a la muerte.

Comparando a los demás con uno mismo, uno no debiera matar a nadie ni ser causa de la muerte.

DHAMMAPADA

LIBERACION DEL MIEDO

La persona virtuosa por razón de su virtud, comparte la paz de su mente a aquellos que están cerca de ella; no es una amenaza, no matará a otros ni los robará, ni los corromperá, ni los difamará, ni los embriagará y no se convertirá en un problema. Una persona que observa los cinco preceptos de virtud, es alguien placentero y un amable vecino.

Hay algunos que tratan de empequeñecer estos preceptos, llamándolos negativos, ni piensan en el bien positivo que el virtuoso observador de los preceptos hace a los demás, haciendo su existencia feliz y pacífica.

Muchas veces parecemos olvidar que lo que mucha gente desea no es asistencia activa sino libertad de acción, sin interferencias; ellos pueden obrar por ellos mismos y solamente piden que los dejen solos.

Muchos entusiastas trabajadores sociales harían mucho más bien si recordaran eso. Todos los que mantienen su vida dentro de la paz y la calma, señalada en los cinco preceptos, hacen un considerable bien a la humanidad.

Los ascetas no portan arma alguna cuando se retiran a la soledad a meditar y a pesar de ello, casi nunca oímos de alguno que haya sido atacado por las bestias salvajes, porque las mismas

bestias son altamente sensitivas a una buena relación. Ellas sienten y reaccionan favorablemente a una atmósfera de paz y buena voluntad.

Por ello hay razón cuando se dice que las mismas bestias salvajes son en cierta forma mejores que el hombre en ese respecto.

No es creíble que las bestias pudieran haber dañado a Jesús o a Giordano Bruno.

Para los budistas es axiomático que no se consigue ningún bien dañando o hiriendo a los demás compañeros, por eso es que las páginas de la historia budista no están manchadas con la sangre de víctimas inocentes, muertos o torturados en nombre de la religión.

La ley del Budha es un camino libre y noble para seguir la vida, apelando sólo a lo mejor de la naturaleza humana. No busca forzar a los demás este modo de vivir, porque la compulsión es lo contrario de la libertad; ni tampoco clamamos que es necesario adoptar esta religión como el único medio inmediato para alcanzar la liberación final.

Hay tiempo, mucho tiempo, hay toda la eternidad, los que no aceptan ahora esta enseñanza, la aceptarán en otra ocasión.

El budista se preguntará cuál será su posición ante los seguidores de cualquier otra religión que trate de convertirlo; la actitud del budista deberá ser de comprensión, bondad y paciencia.

Y deberá corresponder a la actitud amistosa aunque a veces mal guiada, tratando de convertirlo a su vez.

EL MOMENTO ELECTORAL DEL PRESIDENTE MADERO

Por: Jorge Alcocer Tavernier

El sistema político imperante durante el porfiriato se caracterizó por su despotismo; y durante los treinta años de su ejercicio se conservó y fortaleció el régimen feudal subsistente desde la época de la Colonia, el cual no había podido ser eliminado por el movimiento liberal de la reforma.

LAS BURLAS ELECTORALES DEL PORFIRIATO. LA POSICION CRITICA DE MADERO.

Las reelecciones indefinidas del presidente Díaz, perpetuando un régimen dictatorial que favorecía a unos cuantos privilegiados y explotaba a las grandes masas populares, acabaron por engendrar en éstas un creciente anhelo de renovación y surgió el partido antirreeleccionista que opuso en 1910, a la candidatura oficial obligada, la independiente de don Francisco I. Madero.

Publicado en la revista *Pensamiento Político* N° 87 Vol. XXII Jul. 1976

Repetida la burla comicial, el candidato derrotado acaudilló una rebelión armada, enarbolando la bandera de su partido, que pugnaba por el respeto a los derechos electorales del pueblo --sufragio efectivo-- sujeto su ejercicio, sin embargo, al mandato restrictivo de no reelección, ciertamente antidemocrático como toda limitación a la voluntad popular, que es soberana. Pero, como entre nosotros las reelecciones fueron el punto de la consuetudinaria imposición oficial, se consideró necesaria una restricción que rechazarían otros países con adelantado sistema democrático. Fue proclamada la prohibición antirreeleccionista en México como natural reacción contra el largo y fraudulento reeleccionismo porfiriano y con la esperanza de extirpar los males achacables a dicho reeleccionismo, de evitar su reaparición y, en suma, de promover un franco progreso nacional.

La posición crítica de Madero frente al porfirismo comienza justamente por ver en tan proclamada efectividad política del régimen del general Díaz la causa del verdadero atraso del país. En 1909 llega a la convicción de que México sólo tenía un grande y único problema: exigir a sus gobernantes que pusieran en vigor y observancia la Constitución de 1857, y ese mismo año escribía: *todo hace creer que se prepara una lucha formidable, entre el pueblo ansioso de recobrar sus derechos y la administración del general Díaz, que celosa, cuida todas sus conquistas.* La situación nacional parecía pues, ser bien clara: ni era verdad que el porfirismo hubiese regenerado políticamente al país durante los

muchos años de paz, ni esto había impedido que los mexicanos llegasen a cobrar conciencia de su papel en los asuntos nacionales. La actitud polémica de Madero era ya todo un programa.

LA SUCESION PRESIDENCIAL

En diciembre de 1908 Madero publicó su gran libro *La Sucesión Presidencial en 1910*, la obra más importante en lo que a curriculum intelectual se refiere y, quizá, la que mayores efectos prácticos ha tenido en la historia de México en lo que va del siglo. Diplomática y temerosa a veces, crítica y agresiva otras, hasta los porfiristas estuvieron de acuerdo en que se trataba de una de las causas principales que desencadenaron la Revolución de 1910. Así, por ejemplo, Emilio Rabasa afirmaba en *La Evolución Histórica de México* que la conferencia Creelman se había publicado en marzo de 1908; el libro de Madero apareció firmado en San Pedro, Coahuila, en octubre del mismo año. Las repetidas alusiones a la conferencia que se encuentran en el libro, y las ocasiones en que viene citado, hacen entender sin duda alguna, que la conferencia fue la generadora del libro, y que ella produjo en Madero la excitación nerviosa y la resolución de agitar el país... La conferencia sugirió el libro; el libro sugirió la revuelta.

Algunos historiadores están de acuerdo en que hay en el libro del señor Madero falta de sistema en cuanto al contenido de ideas que sustenta y a la forma en que ellas se expresan,

además de un estilo inseguro y errático. Empero, lo más importante de su libro no es su contenido ni su forma, sino su significado político y social. Madero en su libro no escatimó elogios al dictador y a su régimen, pero tampoco las críticas valientes y certeras en más de un sentido. Todos los reconocimientos al régimen porfirista, que se referían al progreso material, a la muerte del militarismo, etc., no son sino del punto donde comienza el desacuerdo y la crítica del apóstol. En efecto, la paz y el progreso por los que se significaba la era de Díaz, no habían hecho otra cosa que adormecer a la nación, cansada de revueltas ante el atronador ruido de los ferrocarriles, de las industrias, de la actividad comercial, y por aquí había comenzado el mal: esa misma nación, ocupada por completo en su desarrollo económico, fiada en la palabra de su Caudillo, no volvió a ocuparse de la cosa pública. Díaz aprovechó esa confianza y ese abandono para promover el interés que lo mantenía en el juego político, esto es, la consolidación del poder; desparramada la riqueza a manos llenas, todo mundo dejó de hacer política para dedicarse a enriquecerse. México se movía en el terrible círculo vicioso de "a más riqueza mayor poder absoluto, a más ausencia de vida política mayor corrupción de la administración y mayor degradación de los ciudadanos.

En la riqueza, que es el elemento antirevolucionario por excelencia, se disolvía la vida política del país y éste se descomponía como nación: el actual régimen de gobierno nos pre-

senta un pasivo aterrador --apunta Madero-- pues ha acabado con las libertades públicas, ha hollado la constitución, ha desprestigiado la ley que ya nadie procura cumplir, sino eludir o atormentar a sus fines particulares, y por último, ha terminado con el civismo de los ciudadanos.

Por lo demás, si bien Madero estaba de acuerdo en considerar que la dictadura podía ofrecer a su favor el gran desarrollo económico alcanzado por el país, pensaba también que era un error atribuir todo el progreso de que hemos disfrutado al general Díaz, pues otras naciones en igual tiempo habían alcanzado uno mucho mayor. Si en verdad un gobierno absoluto --decía--, lo hubiéramos tenido democrático, quizá nuestro progreso material hubiera sido superior, pues no hubiera habido tanto despilfarro en los estados, y si bien es cierto que los gobernadores no estarían tan ricos, en cambio las obras materiales hubieran recibido mayor impulso y sobre todo la instrucción pública hubiera sido más atendida.

Se comprende, por lo dicho, que las soluciones que Madero podía proponer para efectuar un cambio en la realidad nacional no podían ser sino soluciones de carácter político. La máxima política de "poca política y mucha administración", se le había revelado a Madero como un falacia tras la que se escondía el verdadero atraso de México; él estaba firmemente convencido, sobre las formas del liberalismo del siglo XIX, que un país con verdadera vida política era un país que progresaba. El progreso, como progreso sólo material, podía

muy bien ser considerado como un hecho fortuito, lo que no había aquí era el progreso político, único que distingue a sus ojos, a las grandes naciones del mundo moderno. De esa suerte, a la corrupción de los ciudadanos y del Estado en el binario formado por la riqueza material y el poder personal. Madero oponía la realización del grandioso ideal democrático, consistente en la reivindicación de los derechos del pueblo, a fin de dignificar al mexicano, de elevarlo de nivel, de hacerlo ascender de la categoría de súbdito, a que prácticamente estaba reducido, a la de hombre útil a la Patria, y en celoso defensor de su integridad y de sus instituciones.

Naturalmente, la reivindicación de estos derechos significaba de modo esencial y primario el ejercicio del derecho electoral, que llegó a resumirse en la fórmula Sufragio Efectivo no Reección. No se trataba de una mera petición de principios abstractos; se demandaba el sufragio efectivo para salvar a la República de las garras del absolutismo, devolver a los estados su soberanía, a los municipios su libertad, a los ciudadanos sus prerrogativas, a la nación su grandeza...

Tal y como se desarrolla el pensamiento de Madero, dos consideraciones se ofrecen de inmediato: una, que el apóstol no buscaba una transformación radical, sino una corrección de fallas a que daba lugar el sistema político de la dictadura, y de las injusticias provocadas por el ascenso del propio sistema y que no habían sido solucionadas cuando éste llegó a su

madurez; otra, que Madero aceptaba como dadas definitivamente las bases del desarrollo del país, pero que tal desarrollo debía coronarse con un verdadero régimen democrático, único capaz de corregir los males causados por la dictadura y único también susceptible de continuar lo que pudiese constituir labor meritoria del porfirismo. Madero no perseguía una total transformación social, lo que deseaba era que la lucha por la vida, en la que los ideólogos porfiristas veían sin remedio el triunfo de los más fuertes, de la mente superior, se desarrollara como un derecho legítimo de todos los ciudadanos sin excepción. Por otra parte, Madero no deseaba una nueva fórmula de estado, sino únicamente un cambio de personal que, en su concepto haría todo lo demás, es decir un México igualitario y próspero, con ciudadanos libres y felices y un Estado regulado por el derecho y mediado por la voluntad de todos. Pero lo que es más sorprendente aún, es que Madero ni tan siquiera exigía un cambio de leyes, pues en su concepto bastaba que las antiguas tuvieran aplicación para que un nuevo orden jurídico pudiera ser creado.

Iniciada la lucha armada, apenas obtenida la primera victoria militar importante --la toma de Ciudad Juárez-- y con el deseo común de no prolongar la guerra civil, el señor Madero transigió con el dictador. Suspendidas las hostilidades y reconocida la legalidad del gobierno, se pactó el desarme y licenciamiento de las huestes rebeldes a cambio de las renuncias del presidente y el vicepresidente de la República

--previo el convenido nombramiento del Secretario de Relaciones Exteriores en favor del licenciado Francisco de León de la Barra, para que sucediera constitucionalmente al primero y convocara a otras elecciones-- y de los gobernadores de los estados. Sucedió interinamente el presidente Díaz por De la Barra y llamado el pueblo para que designara nuevo presidente, fue electo el señor Madero, que había sido burlado como candidato independiente del Partido Antirreeleccionista y triunfaba como candidato oficial, en gracia a la rebelión que acababa de acaudillar.

EL NUEVO REGIMEN

Con la caída de la dictadura adivino el nuevo régimen. El país saludó con desbordante júbilo este advenimiento y la elección del señor Madero --de inusitada excelencia democrática desde el derrocamiento del emperador Iturbide-- porque creyó ver en tales sucesos, primero, realizada la aspiración democrática de la Revolución relativa a la efectividad del sufragio y, segundo, dibujada la perspectiva, tras las promesas que implicaba ese aparente resultado y la renovación periódica de los gobernantes, de los principios de justicia social que completan la redención del pueblo mexicano.

Pero, desgraciadamente, no podía ser verdadera tanta belleza. La realidad maderista, recientemente estallada, transigió con la dictadura porfiriana y es sabido que si en un pacto transaccional no hay propiamente triunfo ni

derrota, tampoco queda liquidado el conflicto, sino aplazada la solución. El efecto de un pacto semejante puede ser equiparado a la composición mecánica de fuerzas que actúan con diversas intensidades y direcciones y en cuya resultante tiene que predominar la mayor de ellas. En el de Ciudad Juárez fueron los componentes, por un lado, la tendencia renovadora de un incipiente y desorganizado movimiento subversivo y, por otro lado la tendencia conservadora, con raigambres seculares, de una dictadura fortalecida en más de treinta años de paz inalterable y prosperidad económica. Por lo demás, lejos de oponerse a la subsistencia y crecimiento de la tendencia predominante, el presidente Madero se obstinó en gobernar con un gabinete heterogéneo en el que se encontraban representantes de ambas tendencias y cuyo balance arrojaba un fuerte saldo reaccionario.

Cundió, pues, el descontento en los dos campos. Entre los conservadores porque, aunque dominaban en el gobierno añoraban al dictador y lo consideraban suplantado por un intruso. Entre los renovadores porque, sin influencia en el gobierno, se sentían defraudados por su caudillo. Sobrevinieron insurrecciones tanto de revolucionarios licenciados como de los jefes del ejército federal. En febrero de 1913 se produjo el cuartelazo de La Ciudadela, encabezado por dos viejos generales fracasados en alzamientos anteriores. Uno de ellos sobrino del dictador, y, antes condenado a sufrir la última pena, había logrado salvar su vida gracias a un generoso indulto presiden-

cial. El general Victoriano Huerta, que mandaba las fuerzas del gobierno, en unión con los alzados usurpó el poder supremo de la Nación aprehendiendo al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez, y los obligó a renunciar. A través de una serie de farsas ejecutadas por el Congreso bajo la brutal coacción del usurpador y en las que sólo unos cuantos hicieron papel airoso, aparecieron aceptadas las renunciaciones de los prisioneros y aparentemente legalizada la usurpación. Asegurada ésta mediante el asesinato de los mandatarios legítimos, se apresuraron el Ejército, el Poder Judicial de la Federación y los gobiernos de los estados --con las solas excepciones de los de Coahuila y Sonora y de los gobernadores de Chihuahua y Aguascalientes, don Abraham González y don Alberto Fuentes D., asesinado el primero y aprehendido el segundo-- a felicitar y reconocer al flamante dictador.

LA REDENCION POPULAR

Con el derrocamiento y la muerte del presidente Madero cayeron las esperanzas de redención popular que muchos mexicanos fincaban en la designación por el pueblo, periódicamente renovada, de sus mandatarios.

Aunque Huerta pretendiera dar apariencia legal a su inicua ascensión al poder, a través del juego a que se prestara Pedro Lascuráin (ministro de Relaciones Exteriores de don Francisco I. Madero, que asumió por ley la Primera Magistratura al renunciar el apóstol, y que

ocupó el poder durante cuarenta y cinco minutos solamente, para otorgarlo, después del ridículo trámite, al deleznable usurpador), no podía sustraerse al calificativo con el que desde entonces se le señaló: el de Usurpador. Sangre inocente habría de seguir siendo el basamento del poder del Chacal por antonomasia, poder que, ni de hecho, podría retener, y del que Serapio Rendón y Belisario Domínguez, habrían de ser sus más caracterizadas víctimas; pues se atrevieron a lo que el miedo llegó a paralizar en muchos: decir abiertamente al dipsómano que reprobaban su execrable actitud y señalar el gran número de daños que habían acarreado al país. Es de justicia mencionar el discurso del intachable senador chiapaneco, del 25 de septiembre de 1915, que no llegaría a pronunciar (tan solo circuló impreso) y que habría de costarle la vida. Pocas veces --por no decir ninguna-- el Legislativo había hablado al Ejecutivo con tanta claridad. Sabía don Belisario Domínguez que en ello iba en juego su vida; que la muerte habría de ser la respuesta a su osadía; mas su tenaz pasión revolucionaria había superado ya este riesgo supremo.

Y aunque fue, precisamente la bala de Victoriano Huerta la que mató a Madero, no sería aquella, ni mucho menos --como se llegó a escuchar en aquel entonces, no sin cierta frecuencia--, la que salvaría al país; pues si es verdad que el asesino del apóstol no realizó un gobierno sino para alagar a las capas más aristócratas, pudientes y retrógradas de la sociedad mexicana, tratando de revivir un tanto el

anquilosado sistema de vida porfírico: Fiesta Hípica en el Hipódromo; banquete en el *Jockey Club* --leemos en algunas crónicas de la época--; agasajo a la señora Aguilar de Huerta, concurrencia de la boda de la señorita Huerta con el capitán Luis Fuentes... bisbiseo de la tertulia, en el templo; en *Slyvain*, en el Café Colón, en El Globo: ¡Vaya, señor, que ahora sí tenemos presidente!... ¡qué diferencia con el títere de Madero! No es menos cierto que al ser truncada la existencia de Madero, y fuera, así, a dejar inconclusa su obra, habrían de aflorar los agudos problemas sociales del pueblo mexicano, que hombres nuevos se aprestarían a tratar de solucionar.

El Plan de Guadalupe unificó el movimiento desconociendo al usurpador, a los otros dos poderes federales y a los sumisos gobiernos de los estados; marcándoles su único objetivo de restablecer el orden constitucional y nombrando al gobernador de Coahuila --don Venustiano Carranza-- Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación para que, una vez derrocado el gobierno de la usurpación y pacificado el país convocara a elecciones y entregara el poder al presidente que resultara electo.



FELIPE CARRILLO PUERTO, HEROE DE LA REVOLUCION

Por: Luis de la Hidalga

El estado de Yucatán que ha dado a la historia hombres tan ilustres como Andrés Quintana Roo primer diputado que firmó la Constitución de 1824 y prócer del federalismo mexicano, de un Lorenzo de Zavala, político, sociólogo, periodista, diputado a Cortes, pionero en el dictado de leyes agrarias e infatigable compañero de luchas del general Vicente Guerrero, de un Manuel Crescencio Rejón gestador del derecho de amparo, y tantos más como Justo Sierra y Mediz Bolio de nombres gloriosos, habría que aportar, como baluarte del movimiento social del Sureste y sólido pilar de la Revolución Mexicana de 1910, al insigne Felipe Carrillo Puerto quien el día tres del presente mes de enero cumplió 70 años de haber sido inmolado, durante los sucesos acaecidos en la revolución delahuertista, en unión de doce destacados yucatecos más, entre ellos tres de sus hermanos; Benjamín, Edesio y Wilfrido, quienes siguieron sus pasos y con él penetraron en la historia.

UN JUSTO HOMENAJE A LAS CAUSAS POPULARES

No podemos dejar pasar este aniversario luctuoso, sin rendir justo homenaje a quien desde su infancia se entregara a una causa popular en favor de las masas trabajadoras de su estado natal, al creador de un partido que lograra la unificación campesina en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y el Territorio de Quintana Roo, quienes aunados a Yucatán formaron un frente común para obtener el reconocimiento de sus derechos, a aquél en fin, que ofrendara su infatigable vida en aras de lograr un mejor destino para el pueblo maya, al que tanto amó.

Felipe Carrillo Puerto, hijo de la numerosa familia creada por Justiniano Carrillo Pasos y Adela Puerto, nace en Motul, Yucatán, en 1872. En su ciudad natal realiza sus primeros estudios que posteriormente continúa en la capital del estado, y se educa, hace y forma en un medio hostil donde la plutocracia formada por la industria del henequén, como fundamento del medio social del Yucatán de su época, se ve incrementada por la aguda situación impuesta durante el porfiriato, régimen al cual combatió desde su juventud.

En ese desarrollo industrial de la fibra, fuente primordial de vida de su estado, Motul era un centro de valiosas fincas donde la explotación del indígena contrastaba con la opulencia manifiesta de los hacendados, en una marcada injusticia capitalista que por esos tiempos era

característica esencial de quienes tenían en sus manos los bienes de producción.

Ante tales hechos, observados desde sus primeros pasos, Carrillo Puerto siente una innata inclinación por defender al explotado campesino, y no habiendo cumplido aún los veinte años de edad se le priva de la libertad e ingresa por primera vez en la cárcel de Motul, por oponerse abiertamente a los hacendados del poblado vecino de Uci, quienes habían cercado sus vastas heredades impidiendo a los campesinos atravesar por ellas, cuando al término de la larga jornada de trabajo se dirigían a sus humildes viviendas, obligandolos a recorrer largas distancias por la disposición arbitraria de los ricos terratenientes.

COMBATIR CONTRA LA INJUSTICIA

Este primer hecho en la vida de Carrillo Puerto, a tan corta edad, nos muestra su carácter combativo contra la injusticia y es a su vez la guía de conducta que habría de afirmarse a lo largo de su existencia.

Sus ambiciones tendientes a ampliar la esfera de sus actividades y no concentrarlas exclusivamente en el territorio de Motul le llevaron a entrar en contacto con la vida misma, y aprovechando que en la ciudad de Tixkokob llega un circo, solicita y obtiene un empleo y con él recorre casi toda la península, adquiriendo conocimientos que han de ser fundamentales para su actividad político-social más adelante, y que, como él mismo expresara a un

grupo de amigos siendo gobernador del estado, se convirtió en fuente inagotable de información sobre la situación degradante en que se había hecho caer al campesino, que sobre pasaba en mucho los límites ya infrahumanos observados en su reducido mundo de Motul.

Al término de este útil aprendizaje y para obtener los elementos económicos de subsistencia cotidiana, forma, en unión de varios de sus hermanos y amigos, una orquesta juvenil que le ofrece la oportunidad de usar los tiempos muertos del día, para estudiar ávidamente las doctrinas sociales de sus autores favoritos, Marx, Kropotkin, Proudhom y otros más en quienes encuentra el desahogo a sus aspiraciones, porque le ofrecen las teorías y doctrinas sociales que él sueña aplicar no sólo en su entidad sino en la nación entera, como freno a la recia dictadura de Díaz, y así lo comenta con sus amigos a quienes pronto hace prosélitos de su causa, muchos de los cuales han de permanecer a su lado, y algunos, todavía, mueren juntos, en el mismo paredón que Felipe.

El firme espíritu de Carrillo Puerto le impulsa a opinar con libertad, y sostiene las tesis que brotan de su pensamiento con valor inaudito, situación que le crea un sinnúmero de dificultades con las autoridades, a las que increpa, reta y critica abiertamente en la plaza de su pueblo, sin importarle las consecuencias.

No se detiene ahí el joven soñador y para entrar en contacto con la naturaleza y absorber los conocimientos que le ofrecen sus libros, se interna en la selva, y según sus propias pala-

bras, todo ello tiene un objeto más, cazar fieras para templar su carácter y poder enfrentarse posteriormente a los monstruos del egoísmo emanado del régimen industrial y capitalista explotador de su clase y de los indígenas mayas, y con este pensamiento más adelante se ha de incorporar a la revolución, donde al propio tiempo de desahogar sus inquietudes se le ofrecía, según manifestaba a sus amigos, la oportunidad de cazar fieras humanas.

Con profundo sentimiento, manifestaba Carrillo Puerto, el país vivía en un régimen entregado a una civilización injusta, y en su estado natal la vieja encomienda española era característica, y se recrudecía con crueldad en las plantaciones de henequén, donde la única ley imperante era la del más fuerte lo cual debía concluir el día que las clases trabajadoras para la defensa de sus intereses, reclamaran del estado el reconocimiento de sus derechos inalienables de hombres libres, para dejar de servir como resortes de la máquina capitalista.

EL HERALDO DE MOTUL

La revolución le habría de ofrecer la oportunidad de llevar a la práctica sus teorías de unión solidaria, y ese hombre que al regresar de la selva tuvo que convertirse en carretero, y más adelante en abastecedor de carne en los mercados, con ese cúmulo de conocimientos arrancados de la vida misma, establece un periódico denominado *El Heraldo de Motul*, que desde su primer número se precipita a

atacar a las autoridades y se caracteriza por ser el primer diario agresivo de Yucatán, a través del cual fustiga a los burgueses y reaccionarios, predica su pensamiento y publica las doctrinas de los grandes sociólogos, que copia literalmente de sus libros de lectura cotidiana.

A tal grado atemorizó a las autoridades que lo clausuraron, y puesto nuevamente en prisión aprovechó su estancia en la cárcel para traducir al maya la Constitución de 1857, que predica y difunde entre los campesinos de su entidad, desde el momento en que recobra la libertad.

Su trayectoria ya está marcada y nadie puede lograr que traicione su destino, y así obtiene un puesto de corresponsal en la *Revista de Mérida*, que le proporciona Delio Moreno Cantú, director de la misma, quien poco tiempo después figura como candidato a gobernador en lucha comicial contra Enrique Muñoz Aréstegui, apoyado por los hacendados por convenir a sus intereses.

Desde el momento de apertura de la campaña política de Moreno, Carrillo Puerto se convierte en figura prominente del movimiento morenista, pero temerosos los hacendados y el candidato Muñoz Aréstegui de la postura **asumida** por el líder campesino, dado que puede afectarlos a sus **aviesas** intenciones, convence a un antiguo amigo y protegido suyo, de nombre Nestor Arjonilla, **para** que le asesinare, quien aprovechando la **confusión natural** en el mercado Motul, le **dispara varios tiros** que no hacen blanco.

Al sentirse atacado, Carrillo Puerto **responde**

en la misma forma y da muerte a su agresor, y aún a sabiendas de que las autoridades esperaban cualquier deslizamiento para privarle de la libertad, sin arredrarse se presenta a las autoridades judiciales expresando: me entrego voluntariamente porque acabo de dar muerte a Arjonilla, pero advierto que primeramente he sido atacado y solamente hice uso del legítimo derecho de defensa. No obstante ello, fue nuevamente preso y trasladado a la ciudad de Mérida siendo recluso en la Penitenciaría Juárez en tanto se le sigue el proceso, que se alarga intencionalmente a fin de mantenerlo fuera de la vida política del estado, y sólo recobra la libertad, cuando al estallar la revolución carrancista se sucede el cambio de gobernador del estado.

AL LADO DE EMILIANO ZAPATA

Al ser puesto en libertad Carrillo Puerto determina sumarse a las fuerzas del Ejército del Sur y luchar al lado de Emiliano Zapata en 1913, por la identidad de ideales, y permanece a su lado y muy cerca, toda vez que el caudillo encuentra en él la oportunidad que le ofrecen sus conocimientos sociales que son, al propio tiempo, el pensamiento rector que guía a Zapata y a quienes le seguían.

Al término de la revolución con los conocimientos obtenidos por sus lecturas y la práctica adquirida al lado del caudillo sureño, Carrillo Puerto retorna a su estado a fin de procurar la emancipación de la población rural, y en su

primera participación política es electo diputado local. Posteriormente se le elige como diputado federal representando a su entidad, y aprovecha el prestigio logrado para apoyar la candidatura al gobierno de Yucatán del general Salvador Alvarado, amigo suyo con quien se identifica con sus ideales, y cuando éste asume la gubernatura del estado se unen estrechamente a fin de lograr el cambio social en la península, y para intensificarlo, fundan la Unión Obrera de los ferrocarriles, encabezada por el líder Castro Miranda.

En esa misma etapa Carrillo Puerto determina impulsar las denominadas ligas de resistencia, que surgen en Yucatán como antecedente directo del Partido Socialista del Sureste, creado por el propio Carrillo Puerto para beneficio de los trabajadores campesinos de su entidad, y en las oficinas de la Liga Central, despacha diariamente y su infatigable actividad le lleva a realizar largas jornadas de trabajo, dicta conferencias, forma brigadas anticlericales, traza campañas electorales y celebra constantes congresos de trabajadores.

Tanto las ligas de resistencia como el Partido Socialista del Sureste, al ampliar su esfera de actividades, incorporan en sus filas, en concurrente pensamiento, a la masa campesina de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y el Territorio de Quintana Roo para desarrollar una acción conjunta cuyo objeto primordial es modificar el estatus del campesinado en dichas entidades.

Con el impulso otorgado por Carrillo Puerto

al Partido Socialista, éste adquiere gran relevancia en el Sureste y a través del mismo se obtiene, en diversas elecciones, el triunfo de los candidatos, quienes coadyuvan en la trayectoria del partido en una acción continua, que sostiene el pensamiento clasista rural del mismo, y al obtener cargos en la administración pública o asumir los de elección popular se comprometen, y efectivamente lo cumplen, a respetar la plataforma política, doctrina y programas del partido y guardar la disciplina trazada, siempre bajo la premisa fundamental del liberalismo y el uso del poder como medio eficaz para el desarrollo de las finalidades sociales, como única forma posible para sostener los derechos del proletariado.

LOS JUEVES AGRARIOS

Desde la fundación de las ligas de resistencia y posteriormente la del Partido Socialista del Sureste, Carrillo Puerto establece los Jueves Agrarios, institución que le permite realizar una labor de proselitismo hacia su partido, y a la vez tribuna de difusión de las teorías sociales y de los derechos del campesinado emanados del artículo 27 de la reciente promulgada Constitución del 17, recorre toda su entidad a fin de dar a conocer al pueblo maya la nueva constitución y, sobre todo, los derechos sociales incorporados en ella en los artículos 3º, 27º, 123 y 130, toda vez que dichas disposiciones contienen en sí mismo, los vehementes pensamientos de la doctrina que por siempre predi-

cara: educación popular, derechos de los campesinos y los trabajadores, y separación de la iglesia y el estado mediante el libre ejercicio de culto religioso.

Con fanatismo propio de su temperamento social toma a la nueva Constitución como su libro de cabecera, y en base a la misma se dedica a fomentar la educación popular realizando diversos congresos magisteriales, en toda la entidad, construye escuelas y exhorta a los maestros a propagar los postulados constitucionales.

EL ESTADISTA

Poco tiempo después, en 1918, resulta electo gobernador de su entidad a la cual llega a los 40 años de edad con la energía característica de su actividad, e infatigablemente se consagra al beneficio de los trabajadores y el poder no lo embriaga, sigue departiendo con los indígenas a quienes se entrega de lleno haciendo un reparto masivo de tierras y fundando escuelas racionalistas para desterrar el fanatismo.

Los lunes culturales, que había creado en las Ligas de Resistencia y en el Partido Socialista, adquieren relevancia durante su mandato y es a través de ellos como procura intensificar la enseñanza del otrora culto pueblo maya, caído en el oscurantismo propiciado por la encomienda colonial, vívida aún en el porfiriato y sólo rota al término de la gesta de 1910.

A través de ello busca incesantemente que la fama cultural del pueblo maya readquiera sus

primarios valores, y empiezan a sobresalir de entre sus filas numerosos hombres preparados, a quienes induce a recorrer el campo y llevar los conocimientos así obtenidos para hacer una derrama entre el pueblo, enviandolos a los confines más recónditos de la península, donde considera es más apremiante incorporar al campesino a las nuevas formas de integración social.

Durante su régimen se destaca, en razón de ello, la proliferación de escuelas normales, la erección de bibliotecas y la edición masiva de libros, muchos de los cuales son traducidos al maya, para que la nutrida población monolingüe pueda absorber los básicos elementos culturales requeridos para su superación, que según expresara fue el mayor sueño de su vida desde sus mocedades, porque sólo a través de la cultura superior le es dable a un pueblo sobresalir en todas las esferas de la vida pública y privada.

Promulga asimismo, como complemento de la cultura, disposiciones de carácter civil tendientes a desterrar por siempre el fanatismo inculcado por los frailes hispanos, que tanto dañaran a los mayas al sumirlos en la ignorancia y la abyección, y para proteger a la infancia, la juventud y la familia yucateca, funda Casa del Niño, promulga decretos contra la toxicomanía, la limitación de venta de bebidas embriagantes, así como las leyes del patrimonio familiar y del divorcio, establece la escuela y hospital homeopático y dispone de un sistema de mejoramiento penitenciario.

Con objeto de regular la propiedad privada, conforme a las disposiciones del artículo 27 constitucional, promulga la Ley de Expropiación. En cuanto a la organización de la administración pública y su depuración, decreta las leyes de Revocación del mandato público, la General de Hacienda y la del Catastro, y para protección de la población en general, expide la ley de moratoria del inquilino. Para continuar con la tradición histórica de su pueblo, funda el museo arqueológico e histórico, realiza y construye los caminos necesarios que conduzcan a las principales ruinas que guardan celosamente los vestigios de la antigua cultura maya, construye la Escuela de Bellas Artes que, según expresara se requería para poder continuar las suspendidas manifestaciones artísticas de su pueblo.

EL PRECURSOR DEL SUFRAGIO FEMENINO

Mas sin duda, una de las más importantes instituciones creadas bajo su mandato es el establecimiento de los derechos políticos de la mujer, que ya tenía antecedentes de importancia suma, desde que siendo gobernador de Yucatán y comandante militar el general Salvador Alvarado, del 13 al 16 de enero de 1916 y bajo sus auspicios, se celebrara en Mérida el Primer Congreso Feminista, a cuyo termino se llegan a diversas conclusiones, se forma un ideario respecto a la superación de la mujer en los aspectos cultural y económico que sostiene la legislación civil, y la muy importante referida

a la participación activa en la vida política del país. En todas sus conclusiones es palpable el espíritu progresista y la tendencia izquierdista, predominante en los sectores revolucionarios de aquella entidad, los más avanzados en la república en materia social, ideales todos, que Carrillo Puerto hiciera realidad.

A consecuencia de las determinaciones logradas en ese Primer Congreso Feminista, Felipe Carrillo Puerto en 1922, siendo gobernador del estado, otorga a las mujeres del derecho de voto en las elecciones locales, quienes logran estar representadas en la Legislatura, y la hermana del gobernador, Elvia Carrillo Puerto, por entonces la más famosa y ferviente feminista de México, organiza las ligas feministas en la península.

Es Yucatán la primera entidad que concede el voto a la mujer en las elecciones estatales y locales, debido a la decidida acción de Felipe Carrillo Puerto, pero posteriormente al asesinato del gobernador son abolidos, como otros logros obtenidos por el yucateco ilustre en favor de las masas populares, con el fin de restarle prestigio y no crear en las mentes campesinas el mártir que efectivamente fue. La historia se lo reconoce y su pueblo venera su imagen, siempre viva en la conciencia de todos los hombres de Yucatán.

A la actividad realizada por Carrillo Puerto en Yucatán, a favor de los derechos políticos de la mujer, le sigue San Luis Potosí, cuya legislatura, en marzo de 1923 concede, a instancias del gobernador Rafael Nieto, derechos electo-

rales a la mujer, limitados exclusivamente a quien supiera leer y escribir para poder registrarse y votar en las elecciones municipales del propio año, y en las estatales de 1925.

Elvia Carrillo a resultas de esta conquista y reforma electoral, estableció su residencia en San Luis Potosí e hizo campaña en 1925 como candidato a diputada al Congreso Federal apoyada por Plutarco Elías Calles, gran amigo de su hermano asesinado. Al efecto, el secretario de Gobernación Adalberto Tejeda, declaró que habiendo reunido los requisitos establecidos en una ley electoral local, por ese hecho adquiriría calidad para ser diputada en una elección nacional.

Durante su campaña el gobernador Manrique, que apoyaba a Elvia, fue sustituido por Abel Cano, quien se oponía al otorgamiento de los derechos políticos de la mujer y no obstante que la señora Carrillo Puerto recibió una copiosa votación, con una mayoría de cuatro mil votos en contra de su opositor, cuando presentó sus credenciales en la ciudad de México, el Congreso, en base a la Ley Electoral Federal, se negó a darle acceso.

La revolución delahuertista trunca la obra de Carrillo Puerto en los momentos más expectantes de su vida. En diciembre de 1923, estalla el movimiento antigobiernista y el gobernador Carrillo Puerto enarbola en Yucatán la bandera de la legalidad y la lealtad a las instituciones revolucionarias, creadas al amparo de la Constitución, y en defensa del gobierno constitucional del presidente Alvaro Obregón.

Adolfo de la Huerta, Rafael Zubarán y Jorge Prieto Laurens, en unión de otras personas más, arriban al puerto de Veracruz y de acuerdo con el jefe de las operaciones de dicho estado, general Guadalupe Sánchez, desconocen al gobierno constitucional de Alvaro Obregón dándolo a conocer en toda la república mediante mensaje emitido el 6 de diciembre por el propio general Sánchez, quien afirma está secundado por los jefes, oficiales y tropa a su mando, así como por el comandante general de Marina del Golfo, el jefe de la Infantería de Marina, jefes, oficiales y tropa, y la flotilla anclada en el Golfo de México.

El mismo día es retransmitido el mensaje a las autoridades de Yucatán exigiéndose a cada una de ellas su resolución de adhesión o confirmación negativa en apoyo del movimiento, anexando el manifiesto emitido donde se insertaban las causas que les inducía al desconocimiento del gobierno constitucional, basados en que en uso de la fuerza armada el titular del Ejecutivo había violado la soberanía de diversas entidades de la República e impedido el funcionamiento libre de los poderes Legislativo y Judicial de la federación, y por demás, haberse convertido en líder político, conculcando así el postulado invariable del sufragio efectivo.

EN DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES

Al tener conocimiento del mensaje y manifiesto, el gobernador Felipe Carrillo Puerto, en

unión del coronel Carlos Robinson, jefe de la guarnición de la plaza y demás autoridades, previo acuerdo, sostuvieron una conferencia telegráfica con el licenciado Tomás Garrido Canabal gobernador y jefe de las operaciones militares en el estado de Tlaxcala, decidiendo unificarse en defensa de las instituciones y gobierno de la república.

En su calidad de presidente del Partido Socialista del Sureste, el procer yucateco se dirigió a sus colaboradores y correligionarios de Campeche, Chiapas, Tabasco, y Quintana Roo a fin de que las ligas de resistencia de cada una de dichas entidades tomaren las precauciones debidas para enfrentarse a las fuerzas que seguían a los levantados delahuertistas, mas la indecisión por parte del coronel Durazo, al mando de la liga de resistencia de Campeche, le hizo reunirse con él, acompañado sólo de su inseparable amigo Manuel Berzunza, en los límites de los estados, en el poblado de Halachó, donde se acordó seguir unidos en fraternal lucha en contra del movimiento.

Al regresar a su entidad Carrillo Puerto relevó del mando al coronel Javier del Valle, al considerar que éste no respondía plenamente a la defensa de los intereses de las ligas y del gobierno a su cargo, sustituyéndolo por el coronel Robinson. Este hecho quizá fue el factor determinante en la caída y muerte del pionero luchador de los intereses campesinos del sureste, que dieron principio cuando el 12 de diciembre la guarnición de Campeche al mando del teniente coronel José María Velasco

se rebeló contra el coronel Durazo quien de inmediato solicitó ayuda a Mérida.

Carrillo Puerto y Robinson decidieron enviar los refuerzos requeridos, formando un pequeño ejército con los miembros de la Liga Central de Resistencia al mando del propio Robinson y ante el temor de un ataque procedió a evaluar los recursos de pólvora, fulminantes y dinamita, existentes en el comercio local para conocer la cantidad de pertrechos con que contaba para enfrentarse a los pronunciados, mandando despachos urgentes a los poblados cercanos a fin de que las ligas reportaran los hombres disponibles para la defensa de Mérida.

El convoy en que viajaba Robinson fue detenido entre los poblados de Chocholá y Maxcanú en una sublevación de las tropas, dirigidas por Guadalupe Sánchez y del Valle, haciendo retroceder el tren nuevamente a la ciudad de Mérida, dirigiéndose de improviso a los centros vitales para tomar la plaza, hecho inesperado por Carrillo Puerto cuando estaban apenas, aunque precipitadamente, estableciendo la estrategia de defensa.

Sorprendidos por tan artero ataque, Carrillo Puerto y los escasos hombres que tenía consigo, tomaron un tren para dirigirse a las provincias de Oriente para reclutar a los hombres mandados llamar y poder enfrentarse a los levantados, quienes salieron en su persecución en un número no menor de 100 soldados perfectamente armados y pertrechados. En Motul se les unió su hermano Edesio con un puñado de hombres, quienes aún no conocían los sucesos

ocurridos en la capital, pero breves instantes después se le comunicó a Carrillo Puerto, desde el poblado de Conkal, que por vía libre iba en refuerzo del gobernador su hermano Benjamín que había reclutado a la policía constitucionalista, quien llegó momentos después. Los tres hermanos al hacer un recuento de tropas se encontraron que contaban con mil ochocientos hombres, pero Benjamín informó que carecían totalmente de pertrechos toda vez que consideraban la posibilidad de que a su arribo a Mérida les fuesen facilitadas las armas necesarias.

Ante tales hechos y en conocimiento de que un convoy dotado de gran contingente militar había salido en su persecución, para apresarlo y regresarlo a la capital, Carrillo Puerto determinó mandar en esa dirección una máquina loca, dinamitar parte de la vía y cortar las líneas telefónicas, para ganar tiempo y poder internarse a fin de conseguir las fuerzas de resistencia requeridas, licenciando a los 1,800 hombres reclutados por Benjamín su hermano, considerando como esfuerzo vano un enfrentamiento con los pronunciados por la carencia de armas, y con objeto de que sus hombres no fueran presa de los revoltosos.

Carrillo Puerto y su pequeño grupo siguieron hacia Oriente sin encontrar refuerzo alguno y en el camino ordenó se fuesen quedando los hombres que le seguían para que se diseminaran, en tanto con doce personas se dirigió a Tizimin a reclutar la gente que consideraba podía encontrar en dicho poblado, pero en ese lugar tuvo conocimiento de que las fuerzas ya

habían partido hacia Mérida y las autoridades al tener conocimiento de los hechos sólo pudieron proporcionarle al reducido grupo de trece hombres, algunas cabalgaduras para dirigirse a Solferino, donde celebraron una reunión afin de determinar la conducta a seguir, afirmando el gobernador que de poder llegar a la costa se embarcarían hacia la Habana donde seguramente encontrarían los elementos necesarios para regresar y hacer frente a los revolucionarios, no obstante que Berzunza opinaba salir hacia Belice, en tanto Benjamín consideró la cercanía de Payo Obispo para hacerse de refuerzos en el territorio de Quintana Roo, tomándose el acuerdo final de dirigirse a la costa más cercana situada en Chikilá, al sur del puerto de Holbox, para tomar una canoa motor, mas, infortunadamente, sólo encontraron una endeble embarcación con la cual apenas llegaron a Río Turbio, desde donde Berzunza volvió al día siguiente al punto de partida, considerando que uno solo se expusiera en seguridad del grupo, para conseguir una embarcación que pudiera llevarlos a su destino.

Mas nuevamente el infortunio que les había perseguido desde la traición del grupo enviado a Campeche, hizo que Berzunza fuese prisionero por las fuerzas comandadas por el general y nuevo gobernador de Yucatán Juan Ricardez Broca, quien le envía a Mérida en tanto mandaba una tropa a seguir a los doce prófugos, localizados y cercados en Río Turbio, donde sin armas, fuerza ni alimentos fueron apresados y conducidos el 25 de diciembre a la

Penitenciaría Juárez de la ciudad de Mérida donde ya estaba recluso Manuel Berzunza.

El 2 de enero los prisioneros fueron juzgados por un consejo de guerra sumarísimo y condenados al paredón. Felipe Carrillo Puerto, por supuestos delitos de violación a las garantías individuales y delitos graves contra la paz pública, acusación infame a la dignidad personal del hombre tan íntegro, y a sus doce compañeros por complicidad con el gobernador de Yucatán en la comisión de los graves delitos de que fuere acusado.

Al amanecer del tres de enero de 1924, Felipe, Benjamín, Edesio y Wilfrido Carrillo Puerto, Manuel Barzunza, Antonio Cortés, Rafael Urquía, Cecilio Lázaro, Daniel Valerio, Marciano Barrientos, Pedro Ruiz, Francisco Tejada y Julián Ramírez, fueron villanamente asesinados por un pelotón de fusilamiento, seleccionado expresamente por el arbitrario y cruel general Juan Ricardez Broca, quien ostentándose como gobernador de Yucatán, no sólo fue en acoso y persecución de su rival político, sino con inusitada falacia dirigió el tribunal que en pocas horas determinara cortar la vida de tan insigne descendiente de la regia estirpe de los mayas.

La indignación causada por tan vil asesinato cundió por toda la península, donde la figura de Carrillo Puerto tenía tan sólido prestigio, y por doquier empezaron a levantarse grupos armados que la soldadesca de Ricardez Broca acallaba con crueldad, pero si había muerto el hombre, su obra quedaba inmarcesible, y las

generaciones futuras lo han constatado así.

Al enterarse de tan infausta pérdida, el general Plutarco Elías Calles, candidato a la presidencia de la república, ante los dirigentes de la Confederación Regional Obrera Mexicana, expresó: "se han confirmado las noticias de que Felipe Carrillo Puerto y sus compañeros presos por los reaccionarios que traicionaron al supremo gobierno, han sido abominablemente asesinados por el traidor general Juan Ricardez Broca, vil instrumento de los capitalistas. Su muerte cubre de luto toda la república mexicana, a las clases humildes y trabajadoras, de que siempre fue valiente defensor toda su vida y en toda clase de circunstancias.

LA ROTONDA SOCIALISTA

Al restablecerse el orden constitucional, el presidente de la república general Alvaro Obregón designó al diputado José María Iturralde como gobernador sustituto de Felipe Carrillo Puerto, quien trató de seguir sus pasos, y como primer acto, en desagravio a tan cruel asesinato, mandó construir en el panteón donde fueron asesinados Felipe Carrillo Puerto y sus doce compañeros, la Rotonda Socialista, donde reposan sus restos, y por su parte, la Cámara de Senadores lo declaró Benemérito del Proletariado y en la de los Diputados su nombre fue inscrito con letras de oro.

Así, la patria hizo justicia a uno de sus hijos más proclaros, y así hoy, a 70 años de su inmolación al rendir homenaje a su memoria

podríamos decir al ilustre pueblo yucateco, que los sueños del batallador del Sureste paulatinamente se van realizando. Que sus ideales cobran vida y se hacen realidad. Que su obra emancipadora de la clase campesina no quedó trunca flotando en el vacío, ni fueron olvidadas las lecciones que diera en su lucha social, porque la revolución permanente les ha ido dando forma, y que su amado pueblo del mayab emergió, como él deseaba, y hoy sigue con seguros pasos sobre el camino que él trazara, porque la firmeza de sus doctrinas, su sereno juicio, y la obstinación puesta para su realización, son y serán siempre postulados vigentes para el México nuevo, que él ayudó a forjar.



REVOLUCION Y CONSTITUCION

Por: Lic. Humberto Gómez Villarreal

Conferencia Impartida el 16 de Noviembre
de 1993 en el Auditorio del I.S.E.E.C.

Uno de los muy buenos Secretarios de Educación que hemos tenido, --don Justo Sierra-- consideró el Estudio de la Historia como la Ciencia que defiende y rinde culto a la Patria.

Traigo a colación la cita por contar con un culto auditorio que labora en la noble misión del Magisterio, que se distingue por su participación en la noble tarea de educar para engrandecer a la Patria y en la obligación cada vez más ingente de afirmar el concepto de nacionalidad.

El Colegio de Investigaciones Históricas del Estado de Coahuila que me honro en representar me ha confiado esta charla con la temática de Revolución y Constitución, conceptos ambos que por el abuso en su uso indiscriminado pierden en la semántica su justo significado, pierden su sentido y su dimensión histórica, cuando su comprensión y su asimilación plena

resultan indispensables para compartir con responsabilidad nuestro diario quehacer en el cauce del destino nacional, aprovechando la paz orgánica para crear e impulsar el progreso y el desarrollo armónico.

Nuestra platica se motiva en ocasión del octagésimo tercer aniversario del inicio formal de la Revolución anunciada en el Plan de San Luis por don Francisco I. Madero, que se presenta en su nacimiento con fundamento político y se convierte en Revolución Civil de amplio contenido social, toda vez que, en la dinámica del movimiento el precursor acaudilla su inicio, pero, en el estallido bélico y demoledor, el pueblo nutre con sus afanes de libertad y de justicia el móvil y el fin, con la violencia desatada que destruye el orden prevaeciente para substituirlo por otro, que legitima con el triunfo de las armas.

No obstante la sabiduría del pensamiento del Maestro Sierra, que como hemos dicho asigna el fin ético de la ciencia histórica a la defensa y culto de la Patria, tan respetable temática frecuentemente es distorsionada en el exhibicionismo mercantil y se hacen falsas versiones de hechos y de hombres consagrados en la veneración nacional, lo que constituye un atentado censurable a la cultura media popular con otras historias de México, porque si bien se leen periódicos, no se estudian libros ni se consultan fuentes serias para regular un criterio propio.

Esa tendencia maniqueísta de la historia sufre la influencia del historiador y ensayista

británico Thomas Carlyle que sostiene la tesis de la prevaleciente importancia de la personalidad de un hombre en el destino de un pueblo.

Carlyle afirma que la historia en la última instancia, es la propia historia de los grandes hombres que dejan su impronta personal en el destino de los pueblos que rigen y es más, afirma que la sociedad humana está fundada en un principio, el culto a los héroes y en consecuencia, todas las dignidades y jerarquías en que descansa la asociación dependen de la lealtad a ese principio de lo que podría calificarse como un gobierno de héroes.

Fundamentando su tesis, el historiador inglés recurre a la explicación del devenir de la humanidad afirmando que en el paganismo el héroe fue conceptualizado como divinidad; con el nacimiento de las religiones, adquiere el rango de profeta; tiempo después, el héroe funge como sacerdote en su función de presidir el culto y la devoción del pueblo; en el desarrollo de las culturas, el poeta y el hombre de letras ascienden también al rango de héroes y finalmente, asigna el honroso rango de heroicidad a los reyes, como jefes supremos de una asociación humana, significando la personal conducción de los hombres.

Ciertamente, en forma parcial, es válido el criterio que establece que la historia de los pueblos radica en la historia personal de sus héroes, pero, para el fondo de esta charla es necesario considerar al pueblo como protagonista de su historia, como hacedor de su destino y agregar que del propio pueblo surgen los

hombres que idealizan los principios y le dan contenido ético y fundamentación jurídica a las luchas populares.

Las revoluciones, que son movimientos sociales que podemos adjetivizar como telúricas por la sacudida violenta que transforma radicalmente la conceptualización social, económica, o cultural y jurídica de un pueblo, son en esencia las grandes generadoras del derecho que se impone en un nuevo orden social tras el belicismo demoledor, porque las revoluciones las hacen los pueblos, con hombres y mujeres anónimos, ávidos de libertad y de justicia y de su seno popular emergen los caudillos que por visionarios con su pensamiento y acción, con su conducta vertical se imponen en su tiempo y al futuro para acceder al rango de heroicidad.

En pocas palabras, las guerras, en efecto las conducen y las ganan los héroes bélicos y marcan, como Napoleón, el destino de un pueblo; pero, las revoluciones las hacen y las ganan los pueblos y en su desarrollo se orienta el cauce con determinismo popular. Quien inicia una revolución difícilmente puede predecir su destino. Ejemplifiquemos:

Nuestra insurgencia, guerra de libertad que inicia Hidalgo --un sacerdote de pueblo--, como guerra política, se transforma en revolución de hondo contenido social cuando otro sacerdote de pueblo, el Legislador de la Insurgencia, el gran Morelos, con sus "Sentimientos de la Nación" establece el perfil de México independiente y define las bases constitucionales

que lo estructuran como estado, surgiendo el primer héroe social cuando declara en tan bello documento y jurídicamente tan bien estructurado, lo siguiente: --cita-- "como la buena ley es superior a todo hombre y las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que a todos muevan a constancia y patriotismo, que moderen la opulencia y la indigencia y que los salarios de los pobres se aumenten de tal modo que mejoren sus costumbres y los alejen de la ignorancia, la rapiña y el hurto".

La Constitución de Apatzingan resultó una culminación temprana de una revolución inconclusa cuando plasmó en ley la iniciativa de Morelos.

Lo reseñado a muy grandes rasgos es el precedente de un movimiento revolucionario que por etapas sacude al mexicano para desembocar en una continuidad histórica de continua trama ideológica en la Revolución cuya efeméride hoy nos convoca.

En el devenir de la formación de la Nación Mexicana, en los albores de la independencia concertada, viene la contra-revolución con el oportunismo político de Iturbide y su efímero imperio, para continuar con la lucha por el poder entre insurgentes y realistas; el nacimiento de la República Federal en 1824; las pugnas de Federalistas y Centralistas; luego la nefasta sombra de Santa Anna en agitada época de anarquía, para suceder en la guerra civil entre liberales y conservadores que, con la sublime generación de la Reforma y con Juárez como caudillo, la guerra intestina se transforma en

revolución de conciencias para afirmar la primacía del Estado en la organización nacional y como consecuencia de las guerras extranjeras precedentes con España, Francia, Estados Unidos de América y otra vez Francia en su pretendida aventura imperial, ahora sí, fortalecer y definir con patriotismo un sentido de nacionalidad impregnado de lealtad a la patria.

De aquella guerra civil transformada en revolución por la legislación de la Reforma surge Juárez como otro héroe de origen indio que alcanzó el laurel de la gloria por su perseverancia patriótica, por su fe en la afirmación soberana de nuestras libertades y en la vigencia de un derecho de igualdad y sin prebendas sectoriales, estableciendo la supremacía de la potestad civil del Estado.

Para concluir esta larga introducción al tema, señalaremos que la rebelión política que iniciara Madero el 20 de noviembre de 1910, conviértese en revolución social con la visión constitucionalista de otro hombre de la ley, don Venustiano Carranza.

Hemos afirmado que las revoluciones son las grandes generadoras del derecho y el pueblo su protagonista que convierte en ley suprema la aspiración popular. La reseña histórica que he presentado obedece al criterio de que es innegable la continuidad ideológica de los tres movimientos sociales que han sacudido al país, como un fenómeno socio-político de carácter cíclico que se presenta cuando es manifiesto el desajuste de la estructura jurídico-política existente y en nuestro caso, en el tiempo se ha

registrado con distancias que median seis décadas aproximadamente.

Esta reflexión no indica de manera alguna el tremendismo de otro colapso corrector de ajustes sociales por la queja pública, toda vez que contamos y opera el mecanismo constitucional de la continua adecuación; a través del constituyente permanente es factible renovarse en la paz dinámica para reestructurar el ser y la aspiración ideal del deber ser.

Por otra parte, los tiempos en el devenir de las naciones son inconmensurables, aunque cada siglo registra características peculiares. Porejemplo: El siglo XVI corresponde al de los conquistadores que ensanchan los horizontes imperiales y deslumbra el brillo de los grandes capitanes. El siglo XVII, en la América se significa por el mestizaje, base de una nueva raza que se funde en el colonialismo; el XVIII, es siglo de transformación de conciencias con los precursores de la libertad y el pasado siglo XIX puede identificarse como el de los caudillos de la libertad y finalmente el actual, sociológica e históricamente es el que corresponde a las grandes transformaciones sociales donde destaca el protagonismo popular en los destinos nacionales.

En la búsqueda de nuestro destino común y en la forma de concebir el proyecto de nación, nuestra historia, particularmente la del siglo pasado inequívocamente nos da un perfil de pueblo bárbaro e ingobernable por las continuas asonadas y cuartelazos ayunos de interés social, cuyo sedimento es la conquista del poder

por las facciones castrenses y clericales con claros fines egoístas y desde luego, movimientos belicosos no imputables al pueblo.

Por lo anterior es importante conceptualizar claramente que revolución es una alteración absoluta y total de las estructuras establecidas en un orden social importante, por sus desajustes con la realidad social, la violencia las destruye para legitimar los afanes libertarios y de justicia en un nuevo orden jurídico que culmina con la promulgación de una constitución que, en su parte dogmática establece y protege los derechos humanos o del hombre y los sociales o de la comunidad, como lo hace la Carta Magna de 1917 primera en el tiempo en presentar esta última modalidad; además, estructura la forma de gobierno, la división territorial y de poderes y la funcionalidad de estos últimos.

En resúmen, las revoluciones, reiteramos, las hacen los pueblos y la coronación de sus afanes son las constituciones como instrumento regulador y orientador de la sociedad humana que busca subsistir y crear el ambiente propicio a su desarrollo y transformación ascendente, procurando mayor bienestar material y el perfeccionamiento espiritual y moral de la comunidad.

Porque tenemos historia e instrumento jurídico garante de esos afanes podemos afirmar que el pueblo mexicano no es ingobernable, sino simplemente una sociedad que reclama la acción del tiempo para desarrollarse en la civilidad institucional y crecer en la educación y en la cultura.

Consecuencia de la revolución que de los años 1910 sacude a México en la violencia es la Constitución del cinco de febrero de 1917 y en ella, la desembocan las tradiciones políticas positivas de la nacionalidad gestada en las tres etapas del movimiento revolucionario: en su texto está consagrado el afán libertario de Hidalgo, la igualdad social de Morelos que afirmó el concepto de soberanía residente en el pueblo. También encontramos el andamiaje orgánico del estado mexicano que con Ramos Arizpe como adalid, le dieron estructura al estado mexicano como una república representativa, popular y federal; también se encuentra en ella la tradición liberal de 1857 que exalta los derechos del hombre y junto a ellos establece la libertad de creencias y la supremacía de la potestad civil.

En la tradición constitucional mexicana brillan con méritos propios hombres del pueblo insurgente, federalista y liberal que confluyen con su pensamiento en el movimiento social, civilista y revolucionario de 1910. En la Carta Magna de Querétaro, coronación de la revolución, se encuentra el espíritu renovador de los Flores Magón, el idealismo democrático de Francisco I. Madero, la combatividad de Francisco Villa, la intransigencia agrarista de Zapata y el institucionalismo social de Carranza.

Según la esencia de sus postulados filosóficos, las constituciones se clasifican en políticas y sociales. Se conceptúan políticas aquellas que consideran al estado como la organización política más perfecta de la sociedad humana y

el individuo es el elemento básico en que radica la soberanía, de tal suerte que los derechos del individuo y la organización estatal constituyen la esencia misma de la constitución; dividiendo su contenido en la parte dogmática que consagra los derechos del hombre y la estructural, que organiza al estado.

En cambio, la constitución social recoge en sus normas fundamentales las necesidades de los grupos humanos que conforman la sociedad y traducen en su articulado los sentimientos de la vida colectiva y la organización estatal se enfoca a su protección.

En un hibridismo filosófico, la constitución de 1917 contempla ambas tendencias y es la primera en el mundo de tales características, históricamente hablando, se anticipa por poco más de tres décadas a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre que proclamó la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948.

La rebelión política que inicia el señor Madero en 1910 con su Plan de San Luis básicamente reclama la honestidad política para asumir el poder y es movimiento que se transforma en revolución social, primero con el Plan de Guadalupe restaurador del orden constitucional y en las adiciones del 12 de diciembre de 1914, en revolución social con la promesa cumplida de la legislación preconstitucional, tales como Ley de Relaciones Familiares y la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 y algunos decretos liberadores de la clase obrera.

El señor Carranza envió al Congreso Consti-

tuyente un proyecto de Ley Fundamental que en lo general se puede considerar como reflejo fiel de la constitución anterior de 1857, pero la libertad legislativa, la expresión de los hijos del pueblo, Constituyentes en el Congreso y que habían participado en el período destructor de la revolución, incluyeron en su articulado postulados fundamentales del tipo socialista, ofertando el tratamiento institucional a las necesidades de los grupos en la amplia gama de la economía, de la cultura y del desarrollo integral y armónico de la sociedad.

De esta suerte, el Constituyente responde a cuatro grandes rubros de la problemática social: La tierra, el trabajo, la seguridad social y la educación popular.

Las generosas aspiraciones agrarias de Hidalgo y Morelos se pierden en los avatares de la guerra insurgente; la Constitución Federalista de 1824 no se ocupa de la tenencia y propiedad de la tierra, como tampoco o contemplaron las Constituciones Centralistas de 1836 y 1840; la Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos que promulgó Comonfort en 1856, favoreció al latifundismo y no benefició al campesino; luego el Constituyente de 1857 no resolvió el problema agrario que se agudizó en el porfirismo.

El problema de la tierra, propiedad y limitación, posesión y tenencia lo resolvió el legislador como promesa de la revolución con la expedición del artículo 27, de esencia nacionalista y contemplando en forma mixta la subsistencia de la pequeña propiedad privada y la comunidad ejidal.

Se afirma que con don Lázaro Cárdenas concluyó la promesa de la revolución por el hecho del gran reparto agrario que en su sexenio administrativo superó en tres tantos la superficie dotada durante los gobiernos precedentes y además organizó y le dió o reconoció fuerza grupal al obrerismo, auge del sindicalismo y de la protección social a los grupos.

Respeto las opiniones, pero considero que la revolución no ha muerto y la injusticia prevalece en diverso cariz de manifestaciones. Toda revolución pasa de la etapa demoledora a la de reconstrucción y afirmación de las instituciones. Concluída la lucha armada, Carranza impone el orden constitucional e inicia la reconstrucción material del país; con Calles se consolida el estado y se fundan las instituciones que ciertamente con Cárdenas se sacuden, para suceder el período estabilizador y unificador de Avila Camacho; con Alemán, inicia la modernización y realización de grandes obras para volver al péndulo tranquilizador de la austeridad de Ruiz Cortines; luego se emprende de nuevo la política de desarrollo con Díaz Ordaz, seguida del brioso empuje de Echeverría, para llegar a la modernización del estado y participar en un mundo altamente comunicado, difícilmente competitivo y de adecuación a una convivencia internacional de profundos y radicales cambios.

Para mantener nuestra identidad, contamos con el más sólido concepto nacionalista y una Constitución adaptable a la dinámica social para avanzar en una paz que sabe ser activa y

creadora, sin llegar al riesgo de otra revolución. Prueba de ello, es la modificación de nuestra Constitución que en más de 300 reformas legislativas no pierde su perfil regulador de la vida institucional, ni varía en esencia el proyecto de nación.

Retomando el hilo de las respuestas constitucionales a la revolución, el Legislador de Querétaro en abierta libertad legislativa introdujo la novedosa protección social al trabajo en ese sólido roble del Artículo 123, regulador del trabajo y generador de la seguridad social.

Finalmente, la última de las grandes proyecciones legislativas constitucionales para satisfacer la demanda revolucionaria sobre la educación, la cultura y el desarrollo armónico de individuo y grupo social lo fue el Artículo Tercero Constitucional.

Nuestra educación proveniente de la revolución ha crecido cuantitativa y cualitativamente y es renglón que sigue siendo el bálsamo de la virtud para preservar la libertad y garantizar el desarrollo.

Para concluir y entrar a los detalles que pueda motivar esta charla contestaré las preguntas que a bien tengan formularme, pero antes quero decir a ustedes que han hecho de la educación el bello escenario de su vida, una reflexión final:

Es evidente que para avanzar como pueblo se requiere una percepción nítida y muy precisa del pasado y cuando se cobra conciencia plena del valor que recibimos de nuestros ancestros, puede y debe tenerse sentido de la responsa-

bilidad actual para cumplir con decoro en el presente y otear con optimismo y metas precisas al porvenir.

En los momentos estelares de nuestra historia la salvaguardia de la integridad nacional ha tenido como baluartes a hombres y generaciones cuya virtud esencial fue la lealtad a la patria, por su conocimiento del trascender histórico, de nuestras costumbres, de nuestras realidades y de nuestras aspiraciones colectivas.

La Revolución Mexicana y nuestras Constituciones son producto de una gran hazaña del pueblo y de sus guías visionarios.

Necesario es que nos gobiernen los ideales de nuestros héroes conquistadores de la libertad y de la dignidad en el trabajo, de la dignidad del hombre y de la supremacía del espíritu.

La celebración de un fasto nacional no debe estar privada de sentido creador. Conmemoramos un acontecimiento que revela el valor de la democracia y que la estabilidad política tiene un precio superior a la tolerancia pasiva en la perpetuidad del mundo.

Conmemoramos un aniversario de la Revolución que si bien ha cumplido sus promesas, en la evolución social persisten las injusticias, la inseguridad, la insalubridad, la miseria; que si hemos alcanzado algunas metas, necesario es atender los nuevos retos; justo es reconocer el avance educativo y cultural, pero también hay más reclamos de nuestra identidad nacional.

En fin, asumir la responsabilidad del héroe civil anónimo y contribuir cada uno en su

escala social en la gran tarea de acrecer un México mejor.

Hagamos todos del cumplimiento del deber el homenaje a nuestro muertos, que la entrega de la libertad de nuestros próceres a la patria y la sangre por ellos derramada para alimentar el frondoso árbol de la libertad, sea el ejemplo y el acicate para avanzar y afirmar en el tiempo la vigencia de la ley suprema y de la civilidad institucional para ofertar, como parte del pueblo al que pertenecemos y al que nos debemos un futuro mejor al que recibimos, porque Patria, es el lugar en que se nace; Patria, es el lugar en que vivimos; Patria, es la familia que formamos; Patria, es el hogar común de los mexicanos y Patria, es el acerbo ético de virtudes ancestrales que forman la herencia material y espiritual de nuestros hijos.



La Tradición Jurídica de Coahuila

Por: Lic. José M^a García de la Peña

Coahuila es un estado que no debe su conformación política, territorial, económica o administrativa a una antigua fisonomía, --natural o geográfica--, que así lo determinara, habiendo sido proclamada la independencia nacional; menos aún, en los albores de la prehistoria o en los de la conquista.

Coahuila es un estado nuevo, en él, hay municipios que aún no cumplen la centuria. Coahuila de Zaragoza, arriba venturosamente a ciento veintinueve años como entidad autónoma. Si se compara con algunos del centro y sur de la República, es evidente que resulta ser un estado joven.

Empero, pese a los avatares del destino y al azar a que se sometió andando el descubrimiento, la conquista y la colonización de la madre patria a la Nueva España, Coahuila ha sabido integrar una propia estructura y una propia historia, que le han permitido adoptar en los tres grandes momentos de la vida nacional, presencia y decisión. Así, participa en la Inde-

pendencia, en la Reforma y en la Revolución.

Por ello, forma primero con el Saltillo como punto de avanzada, la apertura hacia la conquista y colonización del noreste de las tierras descubiertas en la América, allende al Río Bravo; en seguida la especulación sobre tierras y dominios entre la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León, al disputarse para sí, Nuevo Almadén, (Monclova) y que dá origen, en santo remedio, a la erección de la Provincia de Coahuila a la Nueva Extremadura y después, a la ejemplificación de la gran maraña administrativa de los siglos fogosos del dominio de Castillo. Saltillo, por ejemplo, dice J. de J. Dávila, dependía del Gobernador de Coahuila con residencia en Monclova; en lo militar, de la Comandancia General en Chihuahua; en lo administrativo, de la Intendencia de San Luis Potosí; en lo judicial, de la Real Audiencia de Guadalajara y en lo religioso, del Obispo de Linares.

Y hay que agregar que por mucho tiempo, Saltillo y Parras dependen de la Nueva Vizcaya y que Monclova, con todo Nueva Extremadura, de la Nueva Galicia. Sin poder olvidar, que de 1855 a 1864, el territorio que ahora identificamos como Coahuila, pero que Saltillo, forma parte del estado de Nuevo León y Coahuila, pero que Saltillo y Ramos Arizpe, en lapsos, conservaron su autonomía.

La obscuridad de las fundaciones y pueblas y las variadas refundaciones de algunos hoy municipios, amén de las quemadas de archivos, desaparición o robo de actas y libros, nos hacen

desconocer las bases jurídicas de la incursión de la entidad en la vida nacional. No siendo, sino hasta avanzado el siglo XIX, donde conformamos un nuevo estado. (Y mejor ni hablar de las anexiones y des de Coahuila con Texas, porque sería tema de capítulo especial y de toda obra).

Es por ello que, ya delineado un Coahuila, pareciera que como reproche a sus antecedentes jurídicos, habría de erguirse aportando grandes y valientes hombres para que participaran en los hechos titánicos de la vida patria.

En efecto, pocas entidades han aportado a la formación jurídica de México, ideas transformadoras que hacen de la nuestra una nación Independiente, Libre y Soberana.

Coahuila, ayer, --en la prehistoria y en la conquista--, es tierra en donde sus hombres habrían de vencer el desierto, con empíricos conocimientos u ordenamientos legales lúgubres. Su actuar, la más de las veces, estaba basado en ordenanzas que surgían de la inspiración de quien gobernaba; luego, --en la colonia y la lucha independista--, está sujeta siempre a ordenamientos agobiantes y centralistas; pero hoy --a partir de la naciente República--, como claro repudio a su enlobrecedor panorama jurídico sobre sus raíces aún inextrincables, como auténtica respuesta a que impone la legalidad sobre hechos mundanos y reacción ineludible a la consecuencia del uso común de la ley del más fuerte, como afrenta a su pasado de látigo y sangre, ingresa al concierto de la federación surgiendo con propuestas y normas

que le auguran una estadía digna en la Independencia, la Reforma y la Revolución.

De un estado donde la ley improvisada y la justicia tenue imperan, se cristalizan los ideales de Libertad, Igualdad, Fraternidad. Y toman cause legal los de Unión, Religión e Independencia.

Los grandes latifundios de Urdiñola, del Marquesado de Aguayo y de los Sánchez Navarro, son ejemplo de aquella legalidad.

Así, va a figurar en primer término don Miguel Ramos Arizpe, de quien mi absoluta ignorancia me impide aún conocer, por qué, si en 1810 la capital de las Provincias Internas de Oriente era Monterrey, y si la capital de Coahuila lo era Monclova, por qué --repito-- el Ayuntamiento de Saltillo le designó el 14 de septiembre de ese año Diputado a las Cortes de Cádiz.

Es Ramos Arizpe, considerado el primer abogado coahuilense que surge en la vida nacional e internacional. Y en la materia que tratamos es pertinente la siguiente aclaración: "El Chantre", fue primero Licenciado y Doctor en Cánones, por la Universidad de Guadalajara el 29 de noviembre de 1807; pero también se graduó con un Doctorado en Leyes cuando el Colegio de Abogados de México, el 4 de agosto de 1810, le otorgó tal título. El, en Guadalajara, ya había obtenido los grados de Bachiller en Filosofía y los menores de Cánones y Leyes.

Su actuación en las Cortes de Cádiz y en el Constituyente de 1824, no solo le dan la importancia de iniciar la tradición que este comen-

tario trata, sino que se le corona a la inmortalidad como Padre del Federalismo Mexicano. La actuación de Ramos Arizpe, es la que signa la legalidad del movimiento iniciado por Hidalgo y Allende, continuado por Morelos y Matamoros y culminado por Guerrero e Iturbide; el coahuilense da a la patria la Constitución de los Estados Unidos mexicanos.

Luego habrían de destacar en Coahuila los señores licenciados: Rafael Eca y Múzquiz, José María de Letona, Santiago Rodríguez, José María Aguirre, Juan Vicente Campos y Rafael de la Fuente; quienes por varias ocasiones llegarían a ocupar la primera magistratura del Estado.

Posterior a la mitad del siglo décimo n^o surge la integérrima presencia del Sr. licenciado Juan Antonio de la Fuente, quien se titularía como licenciado en Derecho el 24 de noviembre de 1834, en la Universidad de Guadalajara.

Su patriótica actuación en el Congreso Constituyente de 1857, la desarrolla ocupando diversas carteras presidenciales y la hecha luego en París y otros países de donde fue ministro plenipotenciario, todas en la época aciaga de la República; revelan su celo de abogado por la justicia y la soberanía. Ahí está su inmaculada postura: "No lucheis contra mi Patria; mi Patria es invencible".

Tras el glorioso triunfo de la república, surge en Coahuila la actividad jurista del propio Juan Antonio de la Fuente, y de los licenciados Miguel Gómez Cárdenas, Juan N. Arizpe,

Antonio Valdés Carrillo, Blas Rodríguez, Francisco de Paula Ramos, Praxedis de la Peña, José María Múzquiz, Gabriel Valerio y Jesús de Valle.

El segundo, fundador en 1894 de la Benemérita Escuela Normal de Profesores de Coahuila; el tercero, gobernante que promulgó la segunda Constitución Política del Estado; y los nombres en cuarto, quinto y sexto lugar, maestros fundadores del glorioso Ateneo Fuente, en compañía de los también licenciados Antonio García Carrillo y Alfonso de Alba Flores.

Los cuatro últimos nombrados en el párrafo que antecede al anterior, egresados de las cátedras de Jurisprudencia que en el Ateneo se impartieron hasta 1894. Y todos los mencionados en el párrafo dicho, llegaron a ocupar el honroso cargo de Ejecutivo del Estado, el que cumplieron con entrega y pasión dentro de los últimos treinta y tres años del siglo pasado y la primera década del presente.

Pero al hablar de la tradición jurídica de Coahuila, no lo hacemos sólo por enumerar la honrosa lista de abogados que han servido al estado, lo hacemos porque el ejemplo significativo de Ramos Arizpe, ante los imperios, el español y el propio mexicano, nos enaltece. Así como el de de la Fuente, como paladín de la soberanía nacional. Y al hacerlo, resaltamos la obra Jurídica del general Victoriano Cepeda, rector del nuevo Estado de Coahuila de Zaragoza; don Evaristo Madero, iniciador de leyes que fortalecieron la entidad, y entre otros, del primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don

Venustiano Carranza, quienes sin ser abogados se yerguen soberanos en sus acciones, sus leyes y sus hechos; actos en los que seguramente se distinguieron probos juristas, que no quedan ni en el anonimato ni en el olvido.

Carranza, es el primer gran jurista de esta siglo en México, su obra está incolume y habrá de prevalecer en el México contemporáneo. En ocasiones, por ser de la tierra, no alcanzamos a ver con toda su expresión la magnitud de las obras de los coterráneos, pero basta detenerse un poco para analizar la vida y la obra de Carranza, y así darle la grandeza exacta como lo vemos ahora, comparándolo en acciones de Jefes de Estado, de naciones que en vida de nuestro coahuilense florecían con otras ideologías. Y que hoy al actuar frente a similares conflictos y con su misma dignidad, nos recuerdan su gesta y glorifican su ejemplo.

Carranza, desde tiempo ha, que debió tener el título de licenciado en leyes o abogado, que falta no le hace, pues en Coahuila y en la patria toda, debemos en justicia consagrarle, no como el Varón de Cuatrociénegas, sino como el Abogado de México y de los mexicanos. Como Juárez en su tiempo, el Abogado frente al Destino.

En la presente centuria, egresados de la Universidad Nacional de México, de Escuelas de Leyes del interior del país como las de Guadalajara, San Luis Potosí, Nuevo León, de otros Institutos Jurídicos o del propio Estado de Coahuila, han sobresalido en el foro coahuilense distinguidos abogados, y entre otros: José María

García de Letona, Manuel López, Agustín de Valle, Pedro Aguirre Siller, Miguel S. Aguirre, Melchor G. Cárdenas, Tomás Berlanga, Matías L. Carmona, Vicente Santos Guajardo, Romualdo Dávila de la Peña, Rafael Flores, Severiano García, Mauricio D. González, Félix Flores, Ramón de la Peña, Manuel J. Rodríguez Tejada, Román Cabello, Herminio Siller, Arnulfo M. García, Felipe Sánchez de la Fuente, Feliciano Cordero, Hildebrando Siller, Jacobo Velez, Manuel Zertuche, Jesús Flores Aguirre, Otilio González, Joel Müller D., Tomás Garza Felán, Jesús de Valle de León, Jesús Flores García, Luis Felipe y Rafael del Río Rodríguez, Felipe Gámez Ríos, Martín G. Treviño, José Dávila, Lauro Valdés y Valdés, Carlos Siller y Siller, Manuel Zertuche, Ernesto Cordero, Baltazar Cavazos Escobedo o Praxedis García de la Peña.

Distinguiendose también: Vicente A. Valerio, Francisco Serrano López, Eduardo Hernández Elguezabal, Neftalí Dávila, Evelio González Treviño, Francisco García Cárdenas, Antonio Guerra y Castellanos, Alberto Fuentes Flores, Alejandro V. Soberón, Ruperto García, Margarito Arizpe Rodríguez, Benito Flores Flores, Salvador González Lobo y Arturo Ruiz Higuera.

La anterior lista es redactada conforme al saber de quien escribe, eran abogados renombrados antes de la fundación de la siempre ascendente Facultad de Jurisprudencia. Alguna omisión en la enunciativa, no es de mala fe.

Coahuila, a más de aportar al Padre del

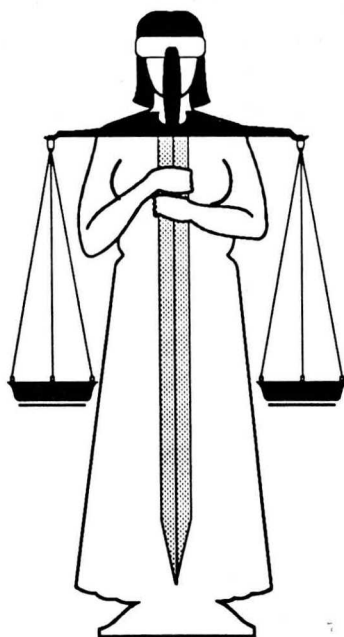
federalismo, al paladín de la Soberanía Nacional y al primer Jefe del Ejército Constitucionalista, también ha forjado en los años de 1867, 1909, 1918 y 1943, cuatro escuelas de leyes, siendo esta última la más antigua a institución jurídica del estado dependiente de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Y nuestro estado, en su noble y amplia intención de fortalecer el estudio de la jurisprudencia, ve surgir dentro de la propia Universidad, la fundación de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas con residencia en la ciudad de Torreón, y luego, en el ámbito de la incorporación Federal o estatal, la Universidad de Saltillo, (ahora desaparecida) la Universidad Autónoma del Noreste, con sus unidades Saltillo y Laguna y de donde surge la Universidad Autónoma de la Laguna que también ofrece la carrera, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey o la Universidad Iberoamericana, fundan también Escuelas o Facultades, promoviendo en el territorio coahuilense el estudio del Derecho.

En el período post-revolucionario, han sido gobernadores los licenciados en Derecho: Jesús Acuña, Gustavo Espinoza Mireles, Jesús Rodríguez de la Fuente, Raúl López Sánchez y José de las Fuentes Rodríguez, abogados que han puesto su conocimiento al servicio de la comunidad coahuilense. Siendo el último abogado, el único electo por la vía del sufragio directo.

Coahuila, en el presente momento, es un estado que se fortalece en materia jurídica, sus

leyes y sus hombres hacen eco en el sentir nacional. Aquí sabemos que los esfuerzos de un pueblo, que ve convertirse en realidad sus ilusiones, son recompensados al tener ordenamientos legales justos y ecuánimes. Este es un patrimonio que enorgullece y honra a los hombres y mujeres de estas tierras, a los abogados, al órgano judicial y a la comunidad toda, comuna que, amante de la paz y la justicia, celebra con júbilo tal herencia judicial forjada en nuestro devenir histórico uniéndose por eso este año, con fervor y entusiasmo a las bodas de oro de la muy amada Facultad de Jurisprudencia de Saltillo, haciendole depositaria legítima de la Tradición Jurídica de Coahuila.



I.- La Fundación de la Villa de Santiago del Saltillo

(II.- AMORES Y AMORIOS DE ALBERTO DEL CANTO)

Por: Sergio Recio Flores

"Nada sería tan interesante como la historia monográfica de las fundaciones que se sucedieron en la Nueva España desde la primavera de 1519 hasta los últimos años del siglo XVIII".

Carlos Pereyra

Hay un hecho fundamental en la vida del capitán portugués Alberto del Canto, sin el cual su figura no tendría el relieve que posee en la historia de Coahuila: ser el fundador de Saltillo, capital del estado.

En 1934 el benemérito historiador de Coahuila Vito Alessio Robles descubrió el código que señala al capitán Alberto del Canto como el fundador de Saltillo:1 "En la dicha Villa de Santiago del Saltillo, a veinte y ocho días del mes de abril de dicho año, (1583) Baltasar de Soza, alcalde ordinario de dicha Villa, hizo gracia y donación al dicho Gaspar Castaño de una estancia de ganado mayor y una caballería de tierra de labor en la Encantada, donde está un remanente

1.- Testimonio del Real Título de Composición, reproducido por Alessio Robles en *Bosquejos Históricos* (pp. 18-19), 1934.

de agua de que le hizo merced Alberto del Canto, fundador y Alcalde Mayor que fué de dicha Villa, conformada por el teniente de gobernador de este reino..."

Se refiere el documento citado a la serie de mercedes y repartos que hizo Alberto del Canto a los 15 primero pobladores de Saltillo² en 1577. Entre dichas mercedes aparece la que se hace así propio el fundador: "El capitán Alberto del Canto alcalde mayor de dicha villa, en el repartimiento que hizo de tierras y aguas para los vecinos y pobladores de dicha villa, señaló y repartió para sí tres caballerías de tierras para labor en la Cañada que está junto a la Ciénega grande, que es en la entrada de aquel valle, y en los autos, junto a un ojo de agua que se llama de los Alisos".

Títulos y mercedes que fueron ratificados el 29 de enero de 1580 por el Teniente de Gobernador de la Nueva Vizcaya: "Y en la Villa de Durango, a los veinte y nueve días del mes de enero de mil quinientos y ochenta años, ante Martín López de Ibarra, Teniente de Gobernador de este reino, se presentaron las mercedes y repartimientos de aguas hechos por la justicia y regimiento de la dicha Villa y las aprobó y confirmó, por ante Alonso de Valenzuela, escribano de Gobernación".

En la confirmación hecha por Martín López de Ibarra aparece solicitándola a nombre de los vecinos de Saltillo, Juan Pérez Chocallo, y consta que el teniente de gobernador de la Nueva Vizcaya confirmó todas las mercedes y repartimientos, exceptuando la de seis caballerías de

2.- *Ibidem.*

tierras hecha a Juan Navarro "en el río del Saltillo, que esta tal la revoco y doy por ningún valor y le hago merced al dicho Juan Navarro de totalmente cuatro caballerías de tierras en dicho río del Saltillo a linde de caballerías de tierras de Mateo Barraza... y en lo demás que le fue hecho merced se confirma como tengo dicho. Y así mismo digo que confirmaba y confirmo las tierras e repartimiento de tierras de Propios hechos a dicha Villa de Saltillo confirmando y valuando los Propios e terrenos de Propios que primeramente estaban señalados a dicha Villa por Alberto del Canto; que a estas tales no he visto derogarles en todo ni en parte, antes añadido por esta mi confirmación fuerza a fuerza y validación a validación para que sean firmes, estables e no se les puedan quitar ni quiten a dicha Villa los dichos tales Propios que antes de ahora les estaban señalados por Alberto del Canto".³

Dos documentos descubiertos posteriormente ratifican esa confirmación del Real Título de Composición; pero el primero de éstos, llamado comunmente "de Parral", y que fue descubierto por D. Wigberto Jiménez Moreno en 1951, nos da además la fecha de la fundación de Saltillo: don Luis de Valdés, gobernador de la Nueva Vizcaya, por litigios de jurisdicción le escribe a don Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León. "Habiendo asimismo visto y reconocido los archivos de mi gobierno desde tiempo antiguo, y vista la fundación y erección de la Villa del Saltillo, que fue fundada año de mil

3.- *Vid.*, en el apéndice II (Nómina de personajes) los textos de cada merced.

quinientos setenta y siete años por el capitán Alberto del Canto, alcalde mayor de las minas de San Gregorio y Valle de Extremadura, que todo era y es jurisdicción de esta Nueva Vizcaya, el cual pobló las dichas minas de San Gregorio con comisión del señor Martín López de Ibarra, gobernador que fue de este reino, y la dicha erección y fundación de la Villa del Saltillo la confirmó y aprobó dicho gobernador Martín López de Ibarra, y como términos que eran de su jurisdicción y distrito de gobierno dichas minas de San Gregorio y nueva población de la Villa del Saltillo. Por su mandamiento despachado en Durango en seis de julio de mil quinientos y ochenta años y refrendado de Alonso de Valenzuela, escribano de gobierno, aprobó y confirmó dicha fundación y nombró, en nombre de su majestad, por alcalde mayor (falta algo en el texto) e minas de San Gregorio y Villa del Saltillo y Valle de Extremadura, Potosí y sus distritos, a Diego de Montemayor, y le dió facultad para que poblase las dichas minas de San Gregorio y otras que pudiese en aquellos distritos. Y el susodicho capitán Alberto del Canto, año de setenta y siete, por comisión de dicho gobernador de este reino, Martín López de Ibarra, pobló el Valle de Extremadura y le llamó Ojos de Santa Lucía, que hoy se llama ciudad de Monterrey".

El último documento, más antiguo que el del Parral es el acta del cabildo de Saltillo del primero de enero de 1614 la que por su importancia reproducimos íntegra.

4.- Aparece este documento en el libro de actas del Cabildo más antiguo que se conoce de Saltillo. Abarca de 1608 a 1646. Se conserva en el Archivo General de Gobierno de Coahuila. Saltillo.

"En la Villa de Santiago del Saltillo en primer día del mes de Henero de mill y seiscientos y onze años estando juntos en su cabildo la justicia y regimiento de la dicha Villa como lo son de uso y costumbre para elegir alcalde y regidor y demás oficiales para la dicha Villa para este presente año que entra conviene a saber el capitán Domigno de Sorazu y Joan de Tarango regidor del primer boto y porque Pedro Flores regidor que ansi mismo es del segundo voto esté ausente de esta dicha Villa el dicho Joan de Taranco dixo que el tiempo de su ausencia le dió un papel cerrado y sellado en el que le dixo estaba su voto y parecer para la elección que dicho día se hubiese de hazer del cual ante el dicho alcalde mayor y ordinario hizo presentación y porque primero y ante todas cosas el dicho Joan de Taranco a de dar su voto y parecer para que dase habra el dicho regidor del segundo boto lo dio en la forma y parecer siguiente:

"Primeramente que el capitán Alberto del Canto fundador de esta Villa sea este presente año alcalde ordinario en ella y Francisco Martínez Gojardo regidor del primer boto y Pedro Carrillo de Bera regidor del segundo boto y procurador general desta Villa Joan Rodríguez escribano del cabildo y Francisco Duarte alguacil mayor de este cabildo y villa". Del Canto substituye con pleno derecho a D. Francisco de Urdiñola en el honor como fundador de Saltillo, pero ambos quedan entrañablemente unidos al origen de la hoy Capital de Coahuila: El primero como fundador y primer alcalde mayor de Santiago; el segundo como fundador de la Nueva Tlaxcala y pacificador de extensas regiones del noreste.

Ambos ejerciendo en forma vigorosa la acción protagonista de nuestra historia del último tercio del siglo XVI.

Y plantando el padre Baldo Cortés, capellán y primer cura, una tosca cruz nació la villa puesta al amparo de Santiago, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Muy probablemente la erección de la Villa se hiciera en la que hoy es nuestra Plaza de Armas, nombre que nos hace evocar las plazas de armas de los castillos medievales. Fijémonos de paso como no se le llamó "plaza mayor", como en las ciudades y villas españolas; puesto que acá en el norte inhóspito una plaza de armas era el lugar al que se convocaba con el loco rebato de la campana parroquial al puñado de labradores que en un santiamén se transformaban en aguerridos soldados para defender al naciente burgo de los bárbaros: cinco terribles investidas hubieron de sufrir los primeros pobladores entre 1577 y 1591. De ahí que se explique perfectamente que "ahuyentando a los enemigos de la nueva patria" --como dice el Bachiller Fuentes--, muchos soldados le tomaron amor al oficio y dieran luego por practicar la caza de indios salvajes, de la que más adelante hablaremos por ser interesante asunto.

En una bella página evoca poéticamente D. Carlos Pereyra el arribo de los fundadores al anchuroso valle de Saltillo.⁵ "En caravana poco numerosa, semiguerrera y semipicaresca, de peones y jinetes, armados con todas las armas, montando toda clase de cabalgaduras, abrumados de fardos los mulos, llenas las cargas de

5.- Carlos Pereyra, *Historia de Coahuila*. Fragmentos. 1959.

objetos inútiles, ya estrambóticos, ya estorbosos, todos disímbolos, llegan hasta veinte hombres al valle del Saltillo. ¿Quién sabe los nombres del jefe montado a caballo de rico jaez, del jinete maltrecho que camina a su lado, de los peones, alegres unos, otros iracundos y maldicientes, que cantan o se quejan? Es la eterna anónima multitud, sin otros signos ni otros intereses que las características del ser colectivo que forma. Es el hombre de la época, hambriento, sediento, pero infatigable. Es el de la capa al hombro hoy, propietario mañana, minero después, y por fin hombre de arraigo, carne de fieras o racimo de árbol. La caravana se avecina al raudal que brota de la peña y de salto en salto baja de la loma gris al matorral espeso en que se pierde. Antes que el rumor del agua o que el brillo de sus linfas cantantes advierta su presencia, la delata con su carrera regocijada el can de la expedición y las gorgorotadas del líquido en las fauces del animal sediento. Los soldados dejan de blasfemar y forman su *vivac*, donde en amor y compañía celebran la amenidad del valle, la grandiosa majestad de la sierra y la dulce suavidad de la temperatura, nunca tan dulce como después de la aspérrima, sitibunda región que han recorrido. ¿Quién, al ver hoy en el plan anchuroso y en las faldas agrietadas de la loma mieses y huertos; quién, al ver caseríos y barriadas, las tres vías de acero y las chimeneas humeantes de las fábricas y locomotoras no recuerda aquel primer día, aquel primer crepúsculo, la primera melancolía humana ante la naturaleza agreste de la loma espinosa y del valle oscuro con sus arbustos

silvestres, de la sierra rumorosa desbordante de frondas y de la extensión solitaria, recorrida sólo por el oso y el leopardo y sin otra huella de la humanidad que un aduar abandonado junto al arroyo y, a lo lejos, el humo de otro aduar de huachichiles al acecho, apercibiéndose para dar la primera sorpresa al campamento español?"

Conservamos la nómina ilustre de los fundadores y primeros pobladores de Santiago del Saltillo:

Alberto del Canto, portugués.
Juan Alonso.
Julián Gutiérrez.
Rodrigo Pérez.
Cristóbal de Sagastiberri, vasco.
Agustín de Villa Sur.
Santos Rojo, vasco.
Miguel de Zitúa.
Juan de Erbáez, vasco.
Manuel de Mederos, portugués.
Antonio Hernández Grimón.
Baldo Cortés, español.
Juan Navarro, portugués.
Mateo de Barrasa.
Juan Pérez Chocallo, portugués.
Ginés Hernández, portugués.

Y así, con este puñado de hombres, inició su andadura histórica la hoy ciudad capital de Coahuila.

II.- AMORES Y AMORIOS DE ALBERTO DEL CANTO

Por su naturaleza sensual fue el capitán del Canto amigo de la buena vida, es decir, de tener, entre otras cosas, cama bien provista, o como se decía en su tiempo *"era dado a carnalidades y fornicio"*.

En las quejas elevadas a la Inquisición en 1589 y 1593, y publicadas por Alessio Robles en 1946, aparecen muchas noticias sobre las aventuras amorosas de don Alberto, que no tienen desperdicio. El primero es una queja que firman Juan Morlete, personaje también interesante en nuestra historia, y el primer cura de la Villa: *"En la Villa de Santiago del Saltillo, a veynte y quatro días del mes de agosto de mille e quinientos y ochenta y nueve años, me dió noticia el padre Baldo Cortés, Cura y Vicario de la dicha Villa, de las cosas siguientes para que dellas dé noticia al Santo Oficio de la Ynquisición desta Nueva España y su distrito, cuyo familiar soy.*

Primeramente dio noticia cómo en esta Villa vive un Alberto del Canto, natural de la Isla tercera, del Reyno de Portugal, casado con doña Estevanía, hija de don Diego de Montemayor y de doña Juana de la Zerda, y es cosa pública y notoria y de mucho escándalo en esta Villa (¡En cualquiera lo sería!, decimos nosotros), que el susodicho antes que se casara con la dicha Estevanía tuvo cópula con la dicha doña Juana, su suegra, y desto dice son testigos Ana Gómez,

su esclava, y Juan de Virues y Juana yndia vieja, natural de Tlaxcala, y otra yndia llamada Ysabel, natural desta villa, que al presente está en Quauyla en poder de Salgado, soldado, y Juan Alonso, portugués, vecino desta villa, y Hernán Ramírez Cortoya y Diego Ramírez Zamorano, presbítero, y el gobernador Carvajal".

Poco después de fundado Saltillo se había avecindado en ella Diego de Montemayor, lusitano también, antiguo vecino del real de Mazapil, quien en ese mismo real se había casado --en 1572, en terceras nupcias-- con doña Juana Porcallo de la Cerda, con quien procreó una hija, Estefanía. Con bíblica --o franciscana-- sencillez el lego de la seráfica orden, pablo de Góngora, residente en el convento de San Esteban, "*por lo que toca al servicio de Dios Nuestro Señor y descargo de mi conciencia*", nos hace al mediar noviembre de 1593 una "*cumplida relación*", y nos da más sabrosas noticias sobre los dares y tomares de don Alberto y la dicha doña Juana: "*por ser negocio de mui público, que un vecino deste pueblo que se llama Alberto del Canto, disen con mucha publisidad que estuvo amansebando con su suegra, que se llama doña Juana Porcallo, antes que se casase con su hija, que se llama doña Estevanía, con quien está casado al presente, con quien tiene dos hijos, ame dicho una india vieja, Tascalteca, llamada Juana, que está en casa del dicho Alberto del Canto, que ella propia lo vido munchas veces por vista de ojos, y también dise esta dicha india que el padre Valdo Cortés, vicario desta Villa, lo save de cierto; también dise esta india que estan con*

ella otras dos sus compañeras de dentro de la casa que lo vian y lo saven, y su mujer del dicho Alberto del Canto dise esta india y una suegra suya que si apartasen al marido de su mujer, que ella misma diría cómo lo vido al dicho su marido con la dicha su madre munchas veces en la cama, porque estando con él no osara decir nada, de temor dél."

Mas yo me pregunto: ¿por qué tenía que testificar doña Estefanía contra su propia madre y además habiendo esto sucedido cuando ella apenas tenía ocho o diez años de edad? Finalmente ¿por qué iba *ella precisamente* a enlodar ya en 1593 al padre de sus hijos?

Por lo antedicho, pues la india vieja "*lo vido munchas veces por vista de ojos*", y la propia hija con la que años después se casa "*lo vido al dicho su marido con la dicha su madre munchas veces en la cama*", y otra india "*lo vido al dicho Alberto del Canto con la dicha doña Juana munchas veces en la cama, y que ella dará otros muchos que lo vían*", vemos que no se recataba nada D. Alberto para sus escabrosas aventuras, las que se ventilaban demasiado fácilmente por la pequeñez de la villa: "pueblo chico, infierno grande", y además porque no era él un don nadie sino un gran capitán fundador de la villa.

Quizá en su descargo se puede decir que doña Juana, no se "*fincaba asesegada en casa ni hacía vida honesta y buena*" como quería don Alfonso el Sabio, y así, con damas de esperanza no hay quién no tenga fe. Item más: pienso que la tal doña Juana no ha de haber sido de tan malos bigotes, y así serían mayores las tentaciones para

el joven y fogoso capitán --tendría en esas fechas unos treinta y tres años--. Consideremos también que no había entonces en Saltillo --"lugarcillo de harto pocos vezinos"-- mujeres de amores, y que las frecuentes salidas de don Diego a la caza de indios y sus tareas de alcalde en las minas de San Gregorio propiciaban el adulterio.

¡Pobre de don Diego! ¡Más le valiera llamarse Cornelio, pues me sospecho que nació bajo el signo de Capricornio!

Sigue diciendo el escandalizado fraile: "*demás desto es público que el dicho Diego de Montemayor, suegro del dicho Alberto del Canto, quiso matar al dicho Alberto del Canto antes que casase con la dicha su hija, por aver entendido que andaba con la dicha doña Juana, su mujer, y se dejó crescer la barva y el cabello el dicho Diego de Montemayor*" (es decir hasta no vengar la afrenta).

Pero el campo de Saltillo no se convirtió en el campo del honor, porque don Alberto era mucha pieza para Montemayor y había demostrado su índole belicosa y su valentía y arrojo, y, como la cuerda se rompe por lo más delgado, contentose éste con sólo 'eliminar' a doña Juana, con lo que además de ser el primer cornudo se convirtió --por tan incómodamente portar la cornamenta-- en el primer uxoricida de Saltillo: "*y al cabo mató a la dicha doña Juana, su mujer*". Al fin, pensaría D. Diego, que al quitar la causa se acabó el efecto.

Rasgos medievales, de cantar de gesta, tiene este último párrafo: "*se dejó crecer la barba y el cabello el dicho Diego de Montemayor y al cabo mató a la dicha doña Juana su mujer*".

Todo esto aconteció entre abril o mayo de 1581 y diciembre del mismo año, en que D. Diego da muerte a su mujer y tiene que huir de Saltillo y refugiarse en las minas de San Gregorio para escapar de la justicia.

Tuvo aquel tormentoso drama un final feliz --dentro de lo que cabe en estas poco edificantes historias-- al casarse a fines de 1586 (cinco años después del uxoricidio) Alberto con Estefanía Montemayor, con la que procreó dos hijos, Miguel de Montemayor, que nació en 1587, y Diego, que nace en 1589, y una hija, Elvira, cuya fecha de nacimiento desconocemos; pero que debe ser posterior a 1593 pues el fraile no la cita. Sabemos que aún vivía en 1646. Para coronar el *happy end* encontramos a suegro y yerno en pacífica convivencia al alborear la última década del siglo --1591-- en la misma villa del Saltillo: uno como alcalde ordinario, Montemayor; el otro --Del Canto-- como regidor. ¡Cómo negocia Dios --o la vida-- con los corazones!

Se ha conjeturado que este matrimonio habría recibido 'las bendiciones' y el 'padrinazgo' del gobernador don Luis de Carvajal por conveniencia política,¹ pues a él no le convenía que dos de sus más valiosos colaboradores tuvieran diferencias "por cuestiones tocantes a honor" y así habría forzado a Diego de Montemayor a que accediera al matrimonio. Son suposiciones, pero yo pienso que en negocios de la vida como el matrimonio no manda Dios, sino el demonio, y que quienes queremos escribir de historia braceamos en mares de conjeturas.

1.- Vid., Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León*, Tomo I.

"E ainda mais", diría don Alberto en su lengua nativa, pues no se contentaba con tener una --como dice la copla--, le gustaba tener de a dos, y así, nos sigue informando el seráfico siervo de Dios de quien deducimos, entre paréntesis, que era un perfecto ejemplar de frailecico chismorrero, trotacocinas: *"el padre guardián que al presente tengo, el cual me a dado licencia para escribir esta carta me dijo que el padre vicario desta villa, Baldo Cortés le dijo de rodillas ante un crucifijo que este mal ombre avía andado con dos hermanas, y la una dellas en su comadre"* haciendo imparcialmente el amor con ambas. Quizá el *homo eroticus* que había en nuestro capitán quiso hacer verdadero aquel picante refrán:

*Compadre que a la comadre
no le anda por las caderas
no es compadre de a deveras.*

O quizá se hubiera inventado para sí un mandamiento nuevo: "Amarás al compadre sobre todas las cosas y a la comadre como a ti mismo".

En fin, son suposiciones y, conste, no nos hacemos solidarios de lo que afirma el refrán.

¿Nos extrañará entonces que posara sus pecadores ojos --y sus manos-- en las mozas guachichiles que cogía de esclavas, o en las vecinas tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban?

Ahora bien, surge la pregunta: ¿Por qué la Inquisición no tomó ninguna medida contra el capitán? ¿Sería porque, como afirma el refrán:

hay pícaros que tienen fortuna y pícaros que no tienen ninguna (y él fuera de los primeros)?. O ¿sería simplemente porque vio a lo largo de la extensa carta del candoroso y asustadizo lego, entre una grave acusación --la del adulterio-- una sarta de comadreos, propia de frailecico chismoso de pocas luces?

Como vemos por todo lo anterior D. Alberto se dedicaba con singular denuedo a las tareas de procreación que fueron origen del mestizaje saltillense. Sin embargo no juzguemos con demasiado rigor al capitán portugués: pues ¿cuándo se ha visto que guerreros valientes y famosos tengan ascético espíritu de monjes y menos aún delicadezas y finuras de hermanitas de la caridad? Además los tiempos eran "recios" e implacables por lo que sus acciones y sentimientos hoy pudieran confundirnos. Si los tiempos no tenían piedad de las gentes, tengámosla nosotros del ínclito fundador de Saltillo.



A. del Cante

La Protección del Patrimonio Artístico Monumental de México

Por: Mario Vallejo Hinojosa

Renglón poco frecuentado por la investigación, rara vez citado por los medios informativos y, sin embargo, fundamental a la cultura de México, la constituye definitivamente la protección y restauración de inmuebles de incuestionable valor histórico y artístico.

LA RIQUEZA DE NUESTRAS EXPRESIONES CULTURALES

Viajeros estudiosos, turistas distinguidos, técnicos nacionales y extranjeros en la materia, coinciden en afirmar que corresponde a nuestro país lugar preponderante, por la riqueza y variedad en sus expresiones culturales; opinión que concuerda también, ya desde el pasado con aquella otra de que quienes debieran mostrarse más celosos en la conservación de semejante riqueza artística e histórica, son los primeros en afearla, degradarla y destruirla. Así se ha visto embadurnar hermosas fachadas coloniales, destruir edifi-

cios históricos so pretexto de un equivocado sentido de la modernización. Ante semejante emergencia fue preciso establecer una serie de mecanismos institucionales responsables de estos bienes culturales.

A través de un sistema integral de disposiciones Jurídicas el Gobierno Federal, ha venido cumpliendo, en la medida de los recursos disponibles, una política tendiente al la protección del patrimonio Nacional. Efectivamente, es a través de la Ley General de Bienes Nacionales; Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos; Ley de Nacionalización de Bienes y Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, conforme se definen, respectivamente, cuáles son los bienes susceptibles de ser protegidos, conservados y restaurados; y cuáles se colocan en la hipótesis de ser nacionalizados, conforme lo dispone la fracción II, del artículo 27 constitucional.

Abordar este tema que desde cualquier enfoque ofrece tan diversas posibilidades, obliga a una precisión del mismo, a fin de no tratar cuestiones distintas al asunto que de por sí exige amplísima exposición y soslayar u omitir otros igualmente importantes.

La evolución de las expresiones artísticas de México, ha corrido pareja con la historia de las ideas políticas. Estilos y tendencias, son fijados y dictadas por la necesidad de defensa; o más tarde, la riqueza de detalles, por la facilidad de mano de obra y su explotación, lo que ha provocado hasta nuestros días el espejismo de la abundancia de recursos económicos.

La edificación de las primeras construcciones, del siglo XVI de gruesos y elevados muros, sólidos contrafuertes, resistentes bóvedas y almenadas azoteas, les otorgan el aspecto de verdaderas fortalezas. En efecto, las reales cédulas imponían la obligación de que iglesias y conventos estuvieran fortificados para servir de refugio en el caso de un eventual levantamiento indígena. Es el período inmediato posterior a la conquista, y aún cuando se ha pacificado el territorio de la Nueva España, sus constructores no dejan de tomar las debidas precauciones a efecto de guardarse debidamente de cualquier sorpresa, que obviamente era más de esperar de los propios aventureros españoles, que de los subyugados pueblos indios.

Ahora bien, ¿cuál es la ruta ideológica y cuáles las razones y motivos, que han llevado, a través de un espléndido y discreto equipo de especialistas del mayor rango a ejecutar la formidable obra de restauración sin precedentes en toda la historia del país?; ¿cuál el sentido y el por qué de esta empresa extraordinaria de restauración y conservación?

En las siguientes líneas se expone condensadamente el itinerario ideológico de nuestro régimen republicano, y sobrado fundamento a esta decisión política que coloca al Estado Mexicano y a sus dirigentes, a tono con la dimensión de un pueblo que cultiva las expresiones más altas del espíritu.

ALGUNOS ANTECEDENTES HISTORICOS

El origen social de cada Estado; los motivos

centrales de su pacto social; los propósitos de la democracia. los avatares de su evolución histórica y los valores culturales que se postulan como ideales a alcanzar, no es posible llegar a establecerlos, sin una actitud crítica, objetiva y abierta.

El nuestro, es un Estado que se afana por superarse a partir de la manifestación cultural más alta y noble que ha conocido, la ideología que llegaría con la democracia y que garantiza al hombre individual y colectivamente considerado, el respeto a su persona, a su libertad y a sus creencias, sin distinción de edades, sexos o razas. Pero, hay algo más: el criterio que el Estado mexicano imprime a la educación, es también democrático, entendiendo éste no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Por ello, quienes fuimos educados en esta actitud social, como miembros de un Estado que busca la democracia a través de la historia, nos sentimos inclinados a un contacto permanente con todas las ideologías.

Al abordar este tema es conveniente dejar constancia, con meridiana claridad, de que en la época actual, la polémica Estado-Iglesia concluyó hace tiempo; que en el presente no hay el más leve motivo para estar en desacuerdo en este punto; que, para fortuna de todos los mexicanos, como de los que no lo son y viven al amparo de nuestras leyes, cualquiera que sea su credo: poseemos la más absoluta garantía para profesar

las ideas de nuestras simpatías, inclinaciones o preferencias; y que las agrupaciones religiosas, acordes con las leyes que nos rigen disfrutan de la más amplia libertad para la difusión y práctica de sus cultos.

Sintoma evidente de nuestra modernidad cultural y madurez política, es justamente el que se tenga toda la libertad para escribir y publicar escritos sobre temas que antaño originaron guerras fratricidas y aún intervenciones de las potencias extranjeras. Triunfo sin duda de un Estado donde el pluralismo ideológico superó la intolerancia religiosa y aún la eventual y arbitraria disposición graciosa del gobernante, para convertirse en garantía constitucional.

Desde la Constitución de Apatzingan hasta la de 1917, esto es a lo largo de una centuria, las luchas que el pueblo mexicano ha emprendido, han sido precisamente en la búsqueda de un ejercicio pleno de la democracia.

Así, la naciente sociedad mexicana encuentra el primer antecedente en las pugnas que hubo de enfrentar el denominado clero criollo, por las discriminaciones sufridas frente al español y al cúmulo de prerrogativas de que éste se hizo cargo, habiendo llegado a convicciones similares a las que los liberales mismos ejercieran años más tarde, al sugerir la reglamentación y sometimiento de los bienes que administraba como único titular de éstos la iglesia de aquella época y colocarlos bajo una administración autóctona y secular.

A través de la Independencia, los mexicanos pretendían haber alcanzado la libertad política y

a través de las formas democráticas obtener también el progreso y la riqueza. Pero esto no se consigue por decreto, los hábitos y costumbres de la sociedad vigentes durante casi 300 años, no podían mudar de un día para otro. Era preciso un gran esfuerzo educativo a escala nacional y un viraje completo, para conquistar efectivamente la independencia ideológica que llegaría con la Reforma.

Como se sabe el trasfondo del liberalismo del siglo XIX aceptó un hecho natural la diferencia entre pueblos ricos y pueblos pobres, y asignó a cada uno su papel en la sociedad. En su origen los hombres son iguales. La desigualdad se plantea hacia el futuro, en la marcha hacia el progreso. Es en esta marcha donde el hombre muestra su capacidad y la medida de su riqueza es la medida de esta propia capacidad.

El liberal del siglo XIX se vió atrapado en una grave contradicción: de una parte su noble afán de progreso en la imitación de un modelo que había probado ser exitoso para países convertidos en potencias en breve lapso, según el cual llegan a ser ricos los que han superado su medio; conseguido dominar la naturaleza y un mínimo de ocio indispensable para el estudio de la ciencia emancipadora; de otra parte, su real pertenencia a países pobres que ya eran acusados incapaces de salvar sus limitaciones originarias quedándole como única salida la obediencia y el sometimiento, o la lucha empleando métodos similares a los de sus modelos.

México surgió a esta lucha pobre, débil, desarticulado y compitiendo con las grandes poten-

cias. México y los nuevos estados surgen a un mundo que se ordena en la libre competencia. Un puesto que tenían que conquistar luchando por sus intereses e imponiendo estos, por encima de otros que les fueran ajenos, conforme los modelos históricos exhibidos por Inglaterra, Francia, y los Estados Unidos de América.

Los hombres pueden ser jurídicamente iguales, esto puede ser cierto, pero resulta que algunos hombres se han formado en un país, dentro de un ámbito cultural y por un determinado maestro. Esto es, no resulta fácil que hombres educados conforme a los hábitos y costumbres de la colonia pasen sin transición al liberalismo democrático que propugnaba Tocqueville. Tal era la situación y así lo vieron nuestros liberales, sin una educación previa las instituciones liberales resultarían nulas. Los mexicanos formados por el clero no harían otra cosa, puestos a elegir las instituciones políticas y sociales dentro de las cuales quisieran vivir, que inclinarse por aquellas que coincidiesen con la forma de educación recibida.

Paralelamente el mexicano del siglo XIX debería entender, cómo ha de hacerlo también el mexicano de nuestra época, el significado que posee la expresión: los intereses nacionales. Para los mexicanos y españoles educados en una concepción social tan estrecha, carecía en absoluto de ningún valor cualquiera otra forma social que fuese más allá de la representada por cuerpos tales como ser oidor, cofrade o canónigo, que ser mexicano. Tan lamentable como es advertir en nuestra época a quienes en postura de absoluta negación social, se ostentan partidarios de postu-

ras radicales, intentando poner bajo los suyos, el interés de las mayorías. Era pues contra ese espíritu de pertenencia a diferentes cuerpos con lo que había que luchar, contra la herencia de semejantes hábitos y costumbres.

Las limitaciones estructurales para los mexicanos del siglo XIX buscaron el progreso y la riqueza, a partir de la libertad política e ideológica ¿cuál fue el resultado que finalmente se obtuvo a partir de los principios liberales?

Resulta preciso insistir sobre el hecho de que la burguesía occidental encarnada a partir de la revolución industrial inglesa, ya había aprendido que no era posible la aparición y permanencia de una clase rica y próspera, si descansaba sobre una masa pobre y miserable; que esa riqueza y prosperidad buscada por los nuevos estados independientes dependían, no tanto de la capacidad de trabajo de una mayoría, sino también de la capacidad de demanda de los productos ofrecidos. Inútil resultaba un trabajo agotante y mal pagado si al final de cuentas los productos de este trabajo resultaban no tener demanda. Una mayoría explotada y sin recursos resulta mal comprador de los productos de esa explotación.

Por ello, la burguesía occidental se había preocupado por llevar esa explotación y miseria fuera de Inglaterra, Holanda y Bélgica, potencias coloniales aún en el siglo XX. Los pueblos colonizados pagarían con el trabajo de sus hombres y con las materias primas de sus tierras ese mínimo de prosperidad para los nacionales de las metrópolis. Pero había algo más, no sólo pagaban con trabajo y materias primas, casi entregadas en

obsequio, los sobrantes de la producción que los nacionales de tales metrópolis no alcanzasen a consumir al precio y condiciones que las mismas metrópolis les señalaran.

Esta práctica no la podía hacer la naciente burguesía mexicana del siglo XIX carente como estaba de capital, recursos técnicos, transporte y relaciones con el mundo mercantil y para que ésta no fuese también otra cosa que el lacayo encargado de hacer la entrega de semejante riqueza a las potencias coloniales, no quedaba otra salida que el equilibrio de intereses de todos los miembros de la nación mexicana en formación.

El enriquecimiento de la burguesía mexicana no debería significar la miseria de otras clases. Nuestros liberales se propusieron en el siglo XIX un enriquecimiento nacional relativamente repartido entre todos sus miembros. Para ello era necesaria la intervención y el control del estado, esto es un liberalismo adaptado a nuestra realidad. Como ha quedado demostrado, un pueblo no puede hacer uso de sus libertades si no se le educa previamente para ellas, en igual forma no era posible abandonar a la supuesta libertad de los mexicanos un problema tan grave como lo era el de las relaciones entre los propietarios de la tierra y del capital y de los que carecían en absoluto de estos medios.

En el Constituyente del 57 Castillo Velasco, Ponciano Arriaga e Isidoro Olvera, llegaron a solicitar --en una postura extraordinariamente avanzada para su época-- la intervención del Estado para regular la propiedad individual dando a esta un carácter social. La lucha ideológica

quedó planteada en las filas de los mismos liberales; mientras que unos sostuvieron que era preciso adecuar esta filosofía a la realidad; los otros pensaron que era posible implementar el liberalismo hasta sus últimas consecuencias. El resultado fue treinta años de inmovilismo porfirista y una cruenta revolución de cerca de diez años y alrededor de un millón de muertos.

Lo que es definitivo es que el Estado mexicano de la segunda mitad del siglo XIX bajo una concepción humanista renovadora, canceló para siempre la dependencia del hombre a una idea iusnaturalista, hegemónica y transcontinental hasta ese momento vigente, al apuntalar su poder político en diferentes materias del orden civil; al liberaizar al hombre de la obligación de una religión oficial y al modernizar por primera vez, después de casi tres siglos la concepción económica hasta ese momento conocida. A la independencia territorial, debía seguir la independencia política; es decir la posibilidad de designar libremente y sin intervención de ninguna especie a sus gobernantes.

Los mexicanos de hoy hemos de llegar a la independencia económica, y el primer paso en este sentido fue liberarse del poder hegemónico de la época a través de las Leyes de Reforma. En su tiempo, si se acepta el símil, éstas vendrían a ser lo que es para nosotros en los días de hoy la ley para el control de la inversión extranjera, y la ley sobre transferencia de tecnología. Es lógico pensar, por tanto, que si los bienes raíces o capitales impuestos sobre estos, continuaran perteneciendo a las agrupaciones religiosas

Dependientes de una u otra forma del exterior, la independencia proclamada, la buscada soberanía del Estado frente a la iglesia jamás se hubiera realizado; como tampoco sería posible en la época presente continuar nuestra lucha por superar el subdesarrollo sin estas nuevas disposiciones jurídicas, que obedecen desde una perspectiva histórica a una estrategia de conjunto, o dicho con mayor exactitud a una misma forma de pensar indeclinable.

LA LUCHA DE MEXICO PLASMADA EN SUS OBRAS HISTORICAS

El humanismo de los liberales del siglo XIX atendió fundamentalmente a estas claras concepciones a efecto de conseguir la independencia ideológica de la nación mexicana. Frente al despotismo político y la superstición religiosa, hace tiempo superados, los mexicanos de hoy estamos empeñados en un humanismo revolucionario, al practicar efectivamente una democracia que es consecuente con las minorías, y aún con las orientaciones ideológicas disidentes.

Ahora bien, en México como en el resto de las naciones que adoptaron el liberalismo se originó también la desigualdad social que se establece entre los poseedores de los medios de producción y los trabajadores pese a que también en nuestro país se habló de libertad de industria y libertad de trabajo.

Estos derechos individuales tenían que estar protegidos por nuevas garantías de carácter social, no siendo sino hasta el Constituyente de 1917 en

que se recoge en los artículos 27 y 123 las dos principales banderas de la Revolución Mexicana, esto es: El régimen de propiedad de la tierra, la reivindicación sobre los recursos del subsuelo; y en consonancia con los artículos 3º y 130 constitucionales, la incapacidad del clero para poseer bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos; asimismo, quedó establecida una nueva y formidable base para el desarrollo del derecho laboral en el cual el Estado juega un papel definitivamente tutelar a favor de los derechos del trabajador.

Para los mexicanos del último cuarto del siglo XX, las limitaciones han dejado de ser de orden ideológico; hoy son de orden económico, técnico y científico.

De aquí que no dudo en resaltar que bajo una nueva concepción del desarrollo compartido -- aliento renovador que el Presidente Echeverría vino a incorporar el acervo ideológico de la Revolución-- México ha demostrado una posición congruente, en un mundo flagelado por la adversidad y la desintegración de los valores que hacen posible la vida societaria, al postular en actitud de auténtico revolucionario del Derecho Internacional la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuya filosofía está animada por aquellos extraordinarios liberales del siglo XIX.

El esfuerzo de México continúa infatigable: las exportaciones se han incrementado respecto de años anteriores; el presupuesto para educación alrededor de 80 mil nuevos pesos diarios, son una clara muestra de los afanes del Estado

por educar a sus nuevas generaciones... y todo ello comenzó hace apenas más de un siglo, con la intervención de bienes que además de estar bajo una potestad extranjera, eran absolutamente im-productivos.

Conocer nuestra historia, es saber cuales son las razones que nos han unido para la convivencia social; preservar los testimonios pláticos, representa el reconocimiento más claro de la evolución del hombre y la asignación de un valor que el curso del tiempo hace inestimable, nos coloca en fin como pueblo que pone el acento de su auténtica trascendencia en las concepciones más altas del espíritu.

La afirmación de nuestro pueblo como el de cualquier otro se da a través de la presevación de los valores que la tradición y el tiempo ha ido recogiendo como propios. Armonizar sin diferir ingentes prioridades de hoy, como la salvaguarda de los tesoros culturales de México y patrimonio espiritual del mundo, ha sido tarea sin precedente.



ASENTAMIENTOS HUMANOS

DEFINICION DE UN MODELO DE DESARROLLO

Publicado en la revista *Cultura y Ciencia Política*

Parasitaria a toda acción pública y puntualmente cíclica, cierta crítica política sigue ejerciéndose fuera de contexto, a contrapunto, de manera anecdótica y por vía de excepción.

EL DESARROLLO HISTORICO FRENTE A LAS VIEJAS CANONJIAS

Corresponde a la misma actitud rezagante que intentaron en su época los buscadores de monarcas europeos, frente a la vocación republicana del pueblo y los partidarios del centralismo, frente a la participación federal. La manipulan los mismos que quieren la libertad, pero aceptan la sumisión ideológica a una potestad extranjera, e identificados con los principios igualitarios, desean intocada la propiedad en manos muertas; son aquellos que sospechan el progreso afirmado en la Independencia y la Reforma, pero cancelan en su nacimiento todas sus posibilidades; en suma: su capacidad de respuesta permanece

inalterable en la adhesión incondicional a las causas, vicios y privilegios, contra los cuales el pueblo tomó una posición inflexible a partir de la Revolución.

Frente a éstos y para el pueblo que pretende a superar, motivo de queja cotidiana en el usuario de los servicios públicos marchar con la historia, el debate abierto, en público, respetuoso e institucional, sigue siendo la mejor de las expresiones democráticas. La respuesta del Congreso de la Unión a un planteamiento indiferible como lo es el trazo de una política definida en materia de asentamientos humanos, significa el más rotundo mentís a tales epígonos.

El hacinamiento de las grandes urbes, y la secuela interminable de males a superar, motivo de queja cotidiana en el usuario de los servicios públicos, conflicto a resolver para el responsable de la administración, condujo a la iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos, Promovida por el Presidente Echeverría y enviada al Congreso de la Unión el 15 de diciembre de 1975, para ser aprobada durante el período extraordinario de sesiones del cuerpo legislativo federal el 13 de mayo siguiente. Con ello, se cumple uno de los ciclos legislativos más importantes para México, en las últimas décadas. Ninguna ruta mejor que la institucional para el encauzamiento de los problemas de la comunidad.

UNA SOLUCION ACORDE A NUESTRO TIEMPO

La magnitud de este problema ampliamente tratado, demanda de parte de todos la más pro-

funda de las atenciones, es por ello que a continuación se ofrecen algunas consideraciones sobre las cuales no es ocioso insistir.

Ningún esfuerzo disciplinario para comprender los problemas del hombre y su habitat, es posible llevarlo a cabo hoy, a partir de un exámen aislado de una parte de la realidad, o de algunas partes de ésta, sin graves riesgos de su distorsión.

Enumerar cuáles son los factores del desarrollo que son tomados en cuenta en la planeación urbana, constituye en el curso del presente trabajo un ensayo puramente descriptivo y no limitativo; además, la interrelación que se da entre estos factores y la secuencia en que aparecen descritos tampoco constituyen su forma normal de aparición social o único esquema posible a dicha interrelación de variables.

Atendiendo a esa necesidad de unidad explicativa, la exposición subsecuente examina: la participación de dichos factores actuando a favor u oponiéndose como obstáculos a resolver, por la voluntad del hombre social; ¿cuál es el sentido en que se orientan o deben orientarse los esfuerzos sociales del hombre?, esto es el contenido ideológico del modelo político escogido; y, finalmente, ¿cuáles instrumentos de carácter institucional serán empleados en la solución de esta problemática de conjunto?

La abundancia de información sobre la materia, tanto en el ensayo de modelos prácticos, a partir de un conocimiento estadístico de la realidad, como del alto índice de viabilidad fáctica de esquemas teóricos, permite iniciar en nuestro

medio, con magníficas posibilidades, una reconstrucción general y por regiones de nuestra forma de vida y su reordenación más conveniente, a partir de nuestra historia y los valores culturales que esta misma ha recogido como fundamentales.

La planificación urbana es, en sí misma, un proceso de coordinación, de fases bien definidas, una operación combinada de varios frentes a la vez. Su valor integral --diferentes de la simple ejecución de planes y planos-- depende del conocimiento de las condiciones del medio ambiente y de las actividades pasadas y presentes de la comunidad, de la capacidad creativa para trazar mejoras y proyectos y del medio administrativo para llevarlas a cabo.

Tal proceso reconoce como objetivo básico la promoción del bienestar económico y social de la comunidad, ayudando a crear un medio ambiente mejor, más saludable, eficiente y atractivo. Su papel consiste, por consiguiente, en operar dentro de la amplia estructura de los valores fundamentales, a fin de idear programas específicos para la realización de las potencialidades máximas de la ciudad y su región, en términos de condiciones más satisfactorias y del más alto nivel económico que pueda alcanzar su población.

RESPONSABILIDAD FRENTE A UNA INJUSTA DISTRIBUCIÓN REGIONAL

Todo el proceso y su evaluación descansan sobre los resultados del análisis, sea de los datos

e información existentes, sea de las investigaciones especiales. Esta fase del proceso debe ofrecer un cuadro exacto no sólo de la situación actual, sino también de su proyección en el futuro. Por supuesto que es necesario elaborar el análisis con el mayor número de variables interdependientes, entre otras: características naturales de la comunidad, así como recursos y clima; base económica de la comunidad; estructura y funcionamiento de su poder político y económico, así como la dependencia de regiones circundantes (comercio, materias primas, productos manufacturados, etc.) y la relación de éstos con las facilidades de transporte.

Por lo que se refiere a la población en cuanto a su número, características, distribución geográfica, sexo, edad, composición familiar, tendencias sociales, movimientos migratorios, nivel de educación, etc., y que constituye en último análisis el punto de partida y arribo de todo examen social, debe ser enfocado con el más alto sentido de responsabilidad.

La exacta interrelación de estos factores condicionantes, varía de una comunidad a otra sin ser variables interdependientes; las condiciones económicas dependen de las características naturales; la población será afectada por las condiciones económicas del medio y la distribución de dicha población seguramente se verá constreñida por las ordenanzas de zonificación, localización de industrias, escuelas, comercio, parques, etc. Una de estas variables, que se refiere más directamente al grado como una comunidad puede alcanzar sus valores en el futuro, es la considera-

ción elemental de cómo los ha alcanzado en el pasado.

Los problemas básicos en esta parte del estudio se refieren a la determinación de cuáles son las posibilidades óptimas que los factores geográficos del medio ambiente y los recursos naturales, económicos y humanos, pueden producir para el logro de los objetivos básicos de la comunidad y cómo pueden estos factores y recursos ser empleados y conservados en la forma más eficiente, para la realización de tales objetivos.

El enfoque fundamental de estos problemas de planificación urbana puede ser logrado desde el punto de vista de la geografía ya que el primer campo de investigación que se precisa conocer es el que se refiere a la tierra misma; qué hay sobre sus superficie, qué existe bajo ella y qué movimientos de población se han desplazado por el área de estudio.

La determinación de las bases esenciales de las características del suelo, el relieve, la provisión de agua potable, los materiales de construcción disponibles, el drenaje, la resistencia del piso a esfuerzos verticales y horizontales, la ecología y el paisaje, así como el clima y sus variaciones que establece factores determinantes de planificación urbana, tales como: precipitaciones pluviales, neblinas, orientación solar, temperatura, humedad y formación de nubes.

Las ramas de la geografía humana y económica se encuentran estrechamente vinculadas a los programas y proyectos que se propongan para el futuro de cualquier comunidad urbana. En todo

plan, es primordial establecer la base económica de la ciudad y de su región de influencia, los recursos naturales, la historia de su incorporación a la industria y la producción; la distribución actual de los centros de extracción, manufactura e intercambio. El bienestar económico de un área determinada se obtiene cuando todos aquellos que están en condiciones de producir servicios, esto es la población activa, encuentra oportunidades apropiadas de empleo, mediante el cual perciben jornales, salarios y estipendios, esto es, tiene una capacidad de ingreso adecuada al esfuerzo que realiza.

Si las oportunidades de trabajo son estables durante todo el año o en el curso de muchos años, puede asegurarse un ingreso mayor mediante el cual se logre mantener programas de obras públicas, construir mejores carreteras y viviendas y por supuesto prestar servicios educacionales más amplios.

El estudio del incremento, distribución, composición y otras características de la población y las propensiones de tales características son por consiguiente factores básicos de toda planificación a largo plazo. Simultáneamente, con otras investigaciones preparatorias, una sana base estadística para la planificación urbana requiere un análisis autorizado de hechos que se refieren a la población y a sus tendencias. Las cifras que arrojen esos estudios demográficos son indispensables para obtener conclusiones del pasado y prever el futuro, para conocer el número y características de los habitantes a quienes se debe suministrar servicios y el número de perso-

nas máximo que debe alcanzar una comunidad. Esta última consideración inside ya en un segundo aspecto de orden ideológico, sobre el cual se insistirá adelante.

Así pues el conocimiento detallado de las razones por las cuales los grupos humanos se establecieron en épocas históricas diferentes, en lugares diversos; de los factores que guían los cambios y desplazamientos de la población y de las zonas donde se han desarrollado las comunicaciones y donde los servicios han sido más fáciles, es de primera importancia para la planificación de una nueva ciudad o para la remodelación y desarrollo de una ya establecida.

La acertada división por regiones ha sido considerada la clave de la eficacia para todo proceso de planificación física, económica y social. La planificación de las regiones obedece a normas impuestas por las características geográficas y topográficas; por los recursos naturales y su aprovechamiento; por los métodos empleados en la agricultura y en la industria; por su grado de descentralización e integración y por las actividades humanas en lo individual y colectivamente consideradas en toda su diversidad. Su alcance final lo constituye la ejecución de un programa en que se sientan las bases ambientales para el desarrollo de una vida social más sana, más rica, más eficiente que elimine las causas de dispersión de energía y de riqueza.

No se requiere de un determinismo fatalista para constatar que las circunstancias de orden natural dan forma a la región y al hombre mismo que la habita. El sol, los agentes atmosféricos, la

situación geográfica, la composición del terreno, el régimen de las aguas, todos estos factores se combinan en forma aún no bien definida, para dar a cada región una orientación básica que afecta profundamente toda vida vegetal, animal y humana. Existen, en lenguaje más técnico, relaciones de absoluta interdependencia entre factores naturales y las costumbres e instituciones mediante las cuales el hombre satisface sus necesidades orgánicas, y aquellas otras necesidades sociales y psicológicas, derivadas de las dos primeras.

Toda región, si es claramente identificada, ofrece una estructura económica precisa, lo que no implica necesariamente autarquía; por el contrario afirma que la economía regional es, en cierto sentido, complemento de otras economías regionales que integran un complejo nacional.

Desde el punto de vista de la planificación, el límite que afecta con mayor evidencia las condiciones de vida y especialmente la provisión de alimentos de una región, es aquel que el ambiente impone en términos de necesidad y tiempo, esto es el transporte. Cuando el movimiento, la comunicación e intercambio entre áreas diversas, son difíciles, florecen entonces las diferencias no solamente de orden económico, sino también las de carácter cultural.

Bajo tales condiciones una región puede ser identificada por uno o múltiples índices, no solamente por características geográficas, ideológicas o por instituciones básicas y costumbres que establecen una forma de vivir frente al medio ambiente; sino aún por los alimentos, tradi-

ciones, lenguaje y aún por la arquitectura.

Todas estas características --y cada una de ellas-- son comunes a la misma región y al mismo pueblo. La nueva tecnología del transporte y de las comunicaciones, en constante evolución, demandan una nueva definición del concepto regional. Esto es, cualquier definición estable de región debe incluir criterios que tengan en cuenta el cambio tecnológico, además de los institucionales.

LA NECESIDAD DE TRASLADAR EL EXCEDENTE INDUSTRIAL AL CAMPO

Ahora bien, entre otros, dos nuevos fenómenos han venido a plantearse críticamente a partir de los últimos años: explosión demográfica y concentración industrial, con su secuela de necesidades implacables todas ellas.

La transición de una sociedad rural a una concentración urbana, a una considerable velocidad, sin el suficiente equilibrado desarrollo económico, ha producido las grandes necesidades que aumentan con esa concentración. La magnitud y elevado costo en la obtención de los servicios, han reclamado cuantiosas inversiones y colocado a casi todos los sistemas políticos, de prácticamente todas las naciones, en situación de incapacidad para atenderlas.

Como se sabe el modelo de desarrollo nacional condiciona el costo de toda urbanización. Pero aún más, podría afirmarse que existen modelos como el nuestro, donde el costo que tendería a solucionar los problemas que presenta hoy la

urbanización, tienen una magnitud que escapa a las posibilidades del actual desarrollo económico. Puede anotarse, como parte de ello, el reducido ingreso que obtiene gran parte de la población que la incapacita para proveerse de los más elementales servicios, incluido el de la vivienda.

Si la urbanización y su costo depende del modelo nacional de desarrollo económico, es menester definirlo.

Es preciso, como punto de partida, definir el modelo de nación que queremos ser, para saber las condicionantes de la urbanización y del costo de la misma. Definir un modelo de desarrollo nacional, implica tener un marco global a largo plazo con objetivos claramente establecidos. No es suficiente llegar a acuerdos sobre indicadores de frecuente uso en su parte cuantitativa, sino también debe penetrarse en la cualitativa, es decir: ¿qué es lo que va a crecer y para qué va a servir ese crecimiento?, ¿cómo y quién va a gastar los ingresos?, ¿qué tipo o clase de educación se va a promover?. En otras palabras, establecer la ideología de la sociedad que se quiere promover: ¿cuál va a ser la cultura que queremos propiciar?. Dentro de esta cultura están no sólo los hábitos, las pautas y valores artísticos y científicos, sino también las formas de producción, vivienda, consumo, relaciones sociales, participación política, etc. Una misma meta de producto por habitante puede tener significados distintos según su estructura: ¿qué proporción está formada por bienes suntuarios?, y ¿qué proporción a educación?

UN MODELO ADECUADO DE DESARROLLO

El modelo, conforme al tratamiento que se le dé a los diferentes indicadores, patrocinará que continúe el fenómeno de urbanización con las tendencias actuales, dirigida a construir megalópolis sin personalidad ni propósito histórico alguno. O, que el grado de urbanización aumente, pero con preponderancia de ciudades medianas y pequeñas y con la creación de nuevos polos de desarrollo.

En los dos casos señalados, los costos de la urbanización son bien diferentes, baste mencionar que con la formación de megalópolis comienzan a operar las deseconomías de aglomeración y consiguiente incremento de costos. Si se patrocina más el consumo colectivo que el individual, significará que se tiende a producir bienes que pueden ser utilizados colectivamente más que en forma individual, tal como el transporte colectivo, en reemplazo del individual en automóvil; significará por tanto una diferencia notable en cuanto al desarrollo de la vialidad y al costo de la urbanización.

El tiempo libre que tendrán los habitantes y la forma en que lo aprovechen introduce cambios sustanciales en la urbanización y su costo. Si se da énfasis al deporte, a la recreación activa y pasiva habrá de proveer, mantener y operar instalaciones suficientes para toda la población considerando sus características.

Si se patrocina el incremento de la educación a todos los niveles y se define el tipo o clase de educación, se incidirá en costos que serán acordes

al incremento y clase de educación, y muy diferentes al caso de dar menos énfasis a la educación y orientarla más a unos niveles y ramas que otros.

Mantenerse en el tiempo dentro del modelo de desarrollo adoptado resulta indispensable para tener seguridad de que la producción y consumo de bienes y servicios, se encontrarán dentro de lo previsto a efecto de que no ocurran desplazamientos incontrolados en el aprovechamiento de espacios, o en la localización de sitios que ofrecen mayores expectativas de empleo, todo lo cual hará nugatorio cualquier previsión urbanística y alterará sustancialmente su costo.

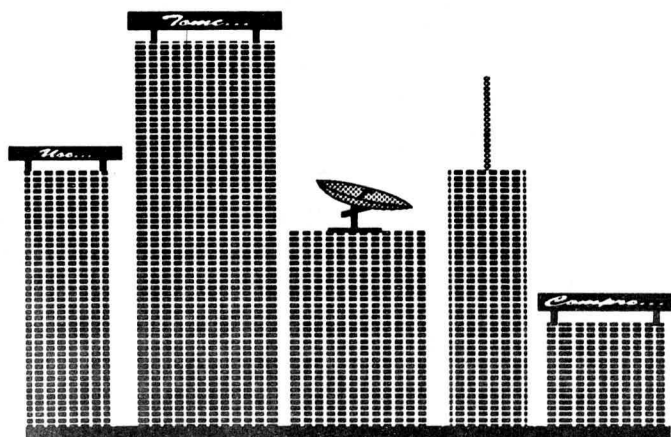
Mantenerse dentro del modelo significa aplicar políticas claras que lleven a la formación de la sociedad que se ha previsto promover. Manejar el consumo puede resultar incómodo para algunos, pero dados los problemas de abastecimiento de energéticos y de alimentos, fundamentalmente, que han surgido apenas, se ha comenzado a ver que el manejo de tales problemas no es posible de otra manera. En este sentido manejar no quiere decir mantener lo existente sino plantear un consumo racional por parte de toda la población, tendiendo a liquidar las odiosas tendencias existentes.

Esta descripción nos lleva a pensar en un punto de óptimo desarrollo. ¿Cuál debe ser el límite de las concentraciones humanas? ¿Cuándo la producción, distribución y consumo; uso de territorio, servicios sociales han de tener definida su función, rango, tamaño todo dentro de un desarrollo integrado? ¿En qué momento es recomendable detener el crecimiento de una ciudad?

POLITICA DE CAMBIO POR LA VIA DEMOCRATICA

La anterior reseña no agota las distintas dificultades a que habrán de enfrentarse los futuros conductores de nuestra sociedad; la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, representa desde este enfoque el principio incuestionable a partir del cual será posible dar solución racional, congruente e históricamente válida a los problemas que confronta la actual sociedad mexicana; y lo más importante: esta solución de cambio, revolucionaria, fue tomada democráticamente y por vía institucional.

Tal contribución a la superación de la sociedad mexicana fue hecha, por tanto tomando en cuenta los intereses mayoritarios y desde posiciones objetivamente históricas. Su importancia y trascendencia es evidente. Cualquier posición crítica ha quedado, en este punto, desbordada.



DESARROLLO INDUSTRIAL Y PARTICIPACION RURAL

Por: Efrén Ortiz Villaseñor

Deseamos exponer los principios fundamentales que, a nuestro juicio, deben tomarse en cuenta para programar el desarrollo industrial a fin de que este sea eficiente, sano y socialmente justo, ya que deseamos de manera inaplazable, la independencia económica de nuestro país, dentro de un marco de justicia social.

INDUSTRIALIZACION SOLO PARA LA LIBERTAD EN LA JUSTICIA SOCIAL

Concurrimos a un momento político trascendental. En él, debe revisarse con mayor profundidad el proceso iniciado para reorientar el esquema de desarrollo industrial que hemos seguido en los últimos decenios. Esquema, que sin duda, ha tenido elevados costos económicos, políticos y sociales, ya que se estableció bajo un patrón que buscó más el crecimiento que el desarrollo económico.

No es propósito nuestro enfocar este problema con una visión parcial. Entendemos que la industria no es un sector aislado de la economía y, por

ende, responsabilidad de unos cuantos. Concebimos la industria como uno de los elementos más dinámicos en la consecución de una auténtica relación integradora entre todos los sectores económicos y sociales, así como entre las diversas regiones de nuestro país. Por tanto, todo lo que se refiere a su programación, orientación, ejecución y resultados, es, y debe ser, responsabilidad de todos los mexicanos, si queremos conservar nuestra libertad, mediante el fortalecimiento de la justicia social.

El pasado reciente nos ha mostrado cómo una estrategia económica, basada en el interés exclusivo de ciertos grupos, no reafirma la democracia y sí en cambio, la expone cotidianamente al peligro. También puso al descubierto que modelos experimentados en otros países, cuyas condiciones históricas eran y son diferentes a las del nuestro, no pueden transplantarse. De lo ocurrido, todos somos responsables de alguna manera, unos por abusar, otros por conceder, otros por no exigir y lo más grave, otros por no prever.

BASES PARA UN PAIS JUSTO, EFICIENTE Y DINAMICO

Ahora, las bases se han establecido con firmeza para construir el país al que todos aspiramos: socialmente justo, económicamente eficiente y políticamente dinámico.

La industria, como motor del desarrollo, no puede seguir manteniendo la tendencia de cobijarse bajo una protección desmedida, resistirse a compartir la carga fiscal, esperar subsi-

dios que no necesita para su desenvolvimiento, y mucho menos que sea elemento descapitalizador de la agricultura. Se le facilitó una infraestructura destinada al fomento industrial; se le dio libertad para importar insumos, maquinaria y tecnología; se le mantuvieron artificialmente los precios de los energéticos, de las materias primas y de los alimentos y, en general, se le situó en una condición de privilegio, cuyos resultados deben medirse en función de sus costos.

En lo económico, ausencia de racionalidad y concentración injusta del ingreso; dependencia del exterior y muchos otros nocivos efectos. Pero sobre todo, el abandono del sector agropecuario, su descapitalización y depauperación, su decaimiento, y la falta de capacidad para absorber la mano de obra proveniente del campo.

En lo social, el creciente malestar por la marginación de los grupos mayoritarios en los beneficios; la injusta distribución de la riqueza; la contaminación ambiental cuyos efectos estamos constatando y la indicción al consumo innecesario, desembocando todo ello, en la marcada desigualdad social a que nos enfrentamos.

En lo político, la penetración del sector privado en el gobierno a fin de defender sus privilegios, bajo un marco de corrupción solidaria, tanto pública como privada. No lo decimos como parte de un ritual: nos referimos a los comités asesores de importación, cuya tarea original se desvirtuó a partir de su misma integración, ya que las cámaras industriales y comerciales han tergiversado su función de promotoras del desarrollo y prestadoras de servicios, para convertirse en plataformas políticas.

En las condiciones actuales, son pocas ya las expectativas de dar satisfacción a todos los solicitantes de tierras.

INVERTIR LOS TERMINOS INDUSTRIALISTAS: DESARROLLO INTEGRAL

Cifrar esperanzas en que la industria podrá absorber todo el excedente de mano de obra campesina, también sería una ilusión. El campesino tiene que integrarse al desarrollo, como socio responsable con el capital público y privado; sujeto capaz de decidir por él mismo, en las empresas en que participe. Tener, en suma, ocupación productiva; si no agrícola sí en el campo. Rechazamos el paternalismo, cuya invención no es nuestra, y menos sus beneficios. Tampoco aceptamos que se supla nuestra imaginación con nuevas entidades burocráticas.

Los campesinos han superado ya la etapa de la organización política; ahora están aptos para transitar hacia un nuevo estadio: la organización económica. Sin embargo, se requiere de algo más que su voluntad para acelerar el paso. Es indispensable que se le abran nuevas vías de participación en el proceso productivo, para estimular el sano desarrollo agrícola, a través de la programación del desarrollo industrial, tomada esta como parte muy importante dentro de la Planeación Integral del Desarrollo. Al amparo de nuestra Constitución, y dentro del sistema de economía mixta, surgen los combinados agroindustriales, que la Ley Federal de Reforma Agraria

prevé, como una opción eficaz para unir a diversos grupos sociales con fines productivos.

El imperativo, pues, será proyectarlos como instrumentos de orientación vertical de la agricultura con la industria, como unidades de producción, en los que participe íntegramente el campesino, complementado con el capital financiero y la asistencia técnica de los sectores público y privado. El camino a seguir será estudiar las condiciones de cada lugar, características de los productos, tipo de producción, situación social, etcétera, para establecer auténticas empresas productivas, autosuficientes, rentables y competitivas. Donde todos obtengan beneficios: que el campesino incremente su productividad; que el Estado recupere su inversión; que el sector privado obtenga las utilidades que legítimamente genere y el pueblo consuma productos en oportunidad, calidad y precio.

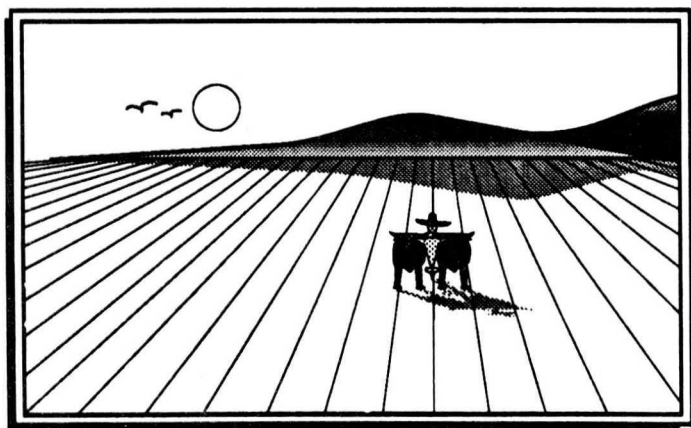
RACIONALIDAD ECONOMICA Y PRAGMATISMO POLITICO

Esto ocurrirá, siempre y cuando la política industrial incorpore a sus planes de desarrollo, este tipo de combinados, persiguiendo como objetivo fundamental, dar empeo a un mayor número de mexicanos.

Finalmente, el problema se reduce a dos principios: racionalidad económica y pragmatismo político, es decir, capacidad del Estado y de la iniciativa privada para actuar eficientemente y,

fortalecimiento político del gobierno, para conducir al país hacia su cabal transformación.

Nadie duda que en México hay grandes desigualdades. Vivimos en un país que ha crecido desordenadamente. Pero, como nadie quiere que sigan tales desajustes, ni tampoco nadie cree que el cambio social pueda realizarse con simples reparaciones, si realmente deseamos fortalecer nuestra democracia, el camino será planificar nuestra economía, con plena participación de todos los mexicanos, dentro de la libertad y la justicia social. No como una alternativa, sino como una necesidad, cuya solución es ya inaplazable



Elogio a las Antiguas Boticas Provincianas

Por: Dr. Pascual Aceves Barajas

Yo no podría dejar de expresar mi nostalgia por las antiguas boticas del pueblo tan llenas de olores agradables --el Sen Sen y el orozuz y de murmuraciones. Ahí, donde se extingue el tiempo lentamente sin urgencias y sin prisas, sin angustias y sin apremios y donde fue clásica la animada tertulia entre el Juez del Partido Judicial, el Secretario de la Alcaldía, el médico rural y el Boticario que vestía su bata blanca, sus lentes de abuelo y sus actitudes ceremoniosas y donde éste preparaba sus "cabalongas" que mitigaban los dolores del pueblo. Ahí, era donde se compraban por unos cuantos centavos menjerges y pedazos de ilusión y fragmentos de esperanza para mitigar sus achaques los rancheros y las gentes humildes de la población. Ahí, en una botica fue donde mi abuelo, caballeroso y discreto, que era Farmacéutico y que abandonó los estudios de la antigua Facultad de Medicina que hubo en Guanajuato para atender a las necesidades de su familia, me daba una moneda los domingos y

donde me divertía con la palomita del reloj de cucú y me agradaba percibir los santos olores que se desprendían de los frascos opulentos de sus esencias. Ahí en una de esas boticas de pueblo era donde en tiempos de la Dictadura el clásico general Santibañez compraba su itamo real para el asma y su antikamia a base de carbonato de amoniaco, puracetina y cafeína para su jaqueca. Ahí en una de esas boticas de pueblo compraba el pintoresco general michoacano Rauda sus panes de magnesia y sus sustancias carminativas para sus digestiones difíciles. Ahí, donde todavía se compran los vomipurgantes de Leroy, el aceite de poleo para el catarro, el asarcón, la creta, el azogue y el albayalde para el empacho de los niños, el palo de guaco para el piquete del alacrán, el matarique para la diabetes, los polvos de tortuga para los éticos (los niños que padecen de trastornos digestivos crónicos) la escobilla febrifuga para el tifo y donde se lleva a los niños para que les corrijan el "mal de ojo" que las gentes humildes del pueblo previenen colocando a sus hijos pequeños en el cuello un hilo con un ojo de venado y que los doctores del campo curan pasando un huevo por la superficie del cuerpo y al romperlo aseguran que el núcleo germinativo es el ojo del cual padecían, cosa que hizo que mi abuelo, dueño de una gran donosura y de una gracia campirana, preguntara donde habría uno de esos "que hacían ojo" que le hiciese uno a su dependiente que era tuerto.

Las antiguas boticas presentaban: En el mostrador solo cosas de mercería farmacéutica: jeringas, irrigadores, cánulas, anillos, chupones,

mamilas, biberones, atomizadores, bolsas para hielo y para agua caliente.

En medio estaba la meseta, que era un pequeño mostrador en cuyo piso inferior estaban los ojos del boticario o sea los alcaloides que se manejan a dosis muy pequeñas. La balanza de precisión y la balanza granataria, la mesita en un mueble que tenía con sus jarrones, frascos de aguas coloridas de regular tamaño, artísticamente presentados, grabados con alegorías de colores y abajo la bitrina de los alcaloides. Había un reloj de cu-cú que llamaba la atención a los niños y a los campesinos y a veces en el centro de la mesita había un filtro con su globo de cristal donde se veía caer la gota cristalina. La cubierta tenía alegorías pero el globo era blanco con colores a base de bicromato de potasio, de polvo de sulfato de cobre, azul de metileno, etc.

Dividida la botica en dos partes, en el armazón estaban distribuidos en un lado las tinturas, los alcaloides, los extractos fluídos y esencias y en el otro extremo frascos esmerilados, todas las sales como sulfato de magnesia, perborato de sodio, etc. Más abajo un estante pequeño donde se guardaban los medicamentos en forma de pildoras y las grageas de las cajitas gelatinosas: pildoras de Chambau, gránulos de fosfuro de zinc o de bromuro de alcanfor y cajas con cápsulas de Cognet, de apiol, de cubeba, de copaiba, de aceite de ricino, etc. Arriba el botamen de porcelana coronando la armazón con sus nombres en latín, Ung. Negro, Sapo animal, Sapo medicinal, Amig dulces, Ung. antips, empl stomach, Ung. Saturno ext. belladona, Ung. hidrargirium.

Como libros de texto de Dowalt, la Farmacopea. Se abrían las boticas a las siete de la mañana. Pedían purgas de magnesia, aceite de ricino, de magnesia calcinada, de agua de naranja con sulfato de magnesia. En la época en que había ley seca en Guanajuato, las gentes acudían a la botica a tomar sus carmelitanas que eran tónicos populares amargos, estomáquicos, reconfortantes, aperitivos y eupépticos, el Elixir de Garus que es un destilado, "el agua de la vida de las mujeres". Ahora se prepara una hecha con esencias concentradas teniendo como base el alcohol. Pedían los "empirismos" que eran hígado de zorrillo para la pulmonía, el sebo de tlacuache que untado tiene la virtud de extraer "una espina enterrada" por profunda que estuviese, el sebo de coyote para el reumatismo y para darles agilidad a las articulaciones, el polvo de esqueleto de víbora para las dermatosis y para el raquitismo, el agua de contra cólico, de contra espanto, de contra latido, de contra bilis, de dolor de ijada; aceites, aparte de bálsamos; Tranquilo, aceite de San Aparicio, de San Judas, de San Cipriano, de San Expedito, de mil flores. Buscaban los sesos de gorupo, sesos de zancudos, de pulga, ofreciendo al boticario su perro de San Bernardo para extraer de ahí las pulgas; éter en piedra, espuma de mar, sudor de cantera, con la circunstancia de que si se quería ilustrar a la gente y alejarla de la ignorancia era contraproducente y los boticarios perdían al cliente. Si no encontraban lo que ellos querían lo conseguían en otra farmacia tildando de ignaro al primer boticario. Agua de San Ignacio, sudor de don Epitacio, el agua mus, el

opodeldock, amargo de prodigiosa, amargo de genciana, polvos de caricochet para los fríos o sea el paludismo, así como las perlas de Pelletier, las píldoras de Foster para los riñones, los amargos de sulfurosa para recoger la bilis, los polvos de bismuto para las diarreas, el tapón de bismuto, el cocimiento blanco, el jarabe de estafiate, la emulsión de Scott, la Peruna que tenía bastante alcohol, chiquiadores de piel de víbora, de mostaza para las jaquecas, sinapismos de mostaza, las perlas de éter para los dolores de aire, las perlas de éter de valeriana para los cólicos de miserere, los vejigatorios y emplastos de cantárida para la pulmonía, usados con cerato blanco, los parches de belladona, los parches fortificantes, el agua sedativa y la tintura de tripas de Judas untadas para el reumatismo, el linimento de Juan Largo con tintura de eucalipto, que son rubefacientes para frotación en las fiebres eruptivas de los niños, la borraja y el gordolobo para la bronquitis, infusión de flores pectorales de violetas, amapola, saúco, borraja, el jarabe balsámico para las neumonías, así como el jarabe de Tolú y de capulín. El olor de la botica era una mezcla de esencias en donde predominaba el olor a la valeriana, la naftalina, el silicato de metilo, el palo de orozuz, la creosota, las pastillas de Sengen y el inefable, penetrante y delator yodoformo. Se usaban también el bálsamo Nerval a base de aceite expreso a base de nuez moscada, médula de buey untada para el reumatismo, pomada mercurial, el espíritu de Minderero, el águila blanca, el dragón mitigado, el Kermes mineral, el tártaro, las píldoras eternas a base de antimo-

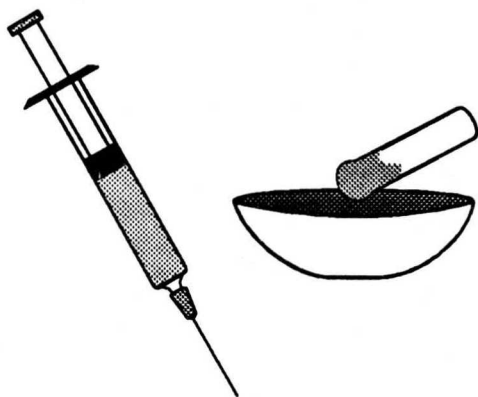
nio que eran purgantes pues una vez usadas se guardaban en una cajita, de donde se tomaban si algún otro familiar las necesitaba. Después vinieron los opoterápicos, jugos de glándulas internas, las vitaminas, las sulfadrogas o sulfamidas y por último los antibióticos. Se pedía el bálsamo Samaritano a base de vino tinto y algunos astringentes, el aceite de San Jacobo, el Tónico oriental y el Tricófero de Barry para el pelo, la ruda con chocolate para los zumbidos de oído y el vértigo de Menière o de origen ótico; el bálsamo negro, los polvos de apoyo, mezcla de semillas de hinojo, fosfato de cal, orégano, azúcar, óxido de fierro hidratado para aumentar el alimento de las madres.

Se usaban hermosos y artísticos calendarios que adornaban la botica. Pedían el coral preparado para las hemorragias y para las enfermedades del corazón se usaba la flor de manita, aplicar ua hoja de lantén, la flor de tila, la sangre de venado untada y tomada. Tomar sangre de abasto para reparar las fuerzas en caso de anemia, la leche de burra, la miel de abejas "para dar fuerzas", la miel rosada para colutorios, la miel egipciaca, emplasto 'gratia dei', el emplasto de la Madre Tecla, el emplasto de cuatro fundentes, el de copal, esencia de linaloe, de toronjil, de zarzaparrilla, de espanta-lobos, el elixir de larga vida, elixir y polvos de contra rotura, emplasto de cimbrón de Castilla, espíritu volátil de cuerno de ciervo, espíritu humeante de sal, el emplasto de Andrés de la cruz, el emplasto de alhucema compuesto, el cocimiento de leños sudoríficos, el bálsamo del Caballero de San Víctor, el comen-

dador de Permes, el bálsamo para momias, el bálsamo de los inocentes, el bálsamo de liqidambar, el anodino, el católico, el alcoholato de contrayerba compuesto de palo lechón, de parche de monopolis de José Grisi para abrir boca a los absesos, las píldoras de larga vida, píldoras pacíficas, polvos de sangre Drago. ¿Qué tiene...? preguntaba el boticario al cliente. --Traigo esta comezón que me dicen que es el gusto... --¡Pues que mal gusto tiene!. Se usaba alfalfa en lugar de clorofila para hacer el bálsamo Tranquilo. La Rebotica llamada también el obrador era donde se hacían los cocimientos de distintos jarabes, se preparaban mezclas de substancias se confeccionaban los supositorios, los emplastes, las píldoras y donde estaban los frascos tintureros. El boticario preparaba las tinturas de raíz de lirio de Florencia, tintura de raíz de serpentaria, tintura de raíz de tripas de Judas, las tisanas cordiales, el unguento encarnativo para heridas y úlceras, el unguento populeón, el unguento de todos los sebos. Pedían yerba del golpe para las contusiones, yerba del porrazo, yerba de la alferecía, yerba de la golondrina, yerba de las ánimas, píldoras barnizadas con bálsamo de tolú y éter; gargarismos a base de cabezas de adormidera y de malvavisco de cebada perla; dentríficos, polvos a base de jibia (huesos de este molusco calificados y pulverizados). Agua del Dr. Sánchez para los ojos, el azucar cande soplada a través de un carrujito de papel para las nubes (cicatrices de la córnea), pero según un meteorólogo de pueblo "para una nube no había como el aire chivero", para las fluxiones de los ojos se frotaban los

párpados con el cadáver de una mosca.

En una de estas antiguas boticas de pueblo es donde paso veladas llenas de añoranzas y comentarios con mi antiguo amigo el competente farmacéutico D. Manuel Cruces, recordando tiempos mejores. Yo comprendo la enorme diferencia que hay entre una antigua botica provinciana y una farmacia moderna, elegante y reluciente, luminosa y limpia, llena de drogas modernas, sulfamilagros y antibióticos de una rara eficacia, anuncios de gas neón, refrigeradores y vitrinas llenas de adornos de plástico y de papel crepé, en donde se encuentra desde un *sandwich* hasta el tóxico que para el caso es igual. Establecimientos modernos que poseen sueros y cápsulas maravillosas "que cortan la enfermedad --dicen los anuncios y la propaganda-- en unas cuantas horas"... pero desgraciadamente ¡qué se gana el pueblo con todas esas maravillas que no puede comprar por su precio fantástico!. Es la razón por la que vuelve al uso anticuado de emplastos y de cocimientos que si no lo curan cuando menos son inofensivos y baratos.



Símbolo de la Libertad

Un Artículo de: Alicia Müller de Trelles

Invocar a Juárez es acercarnos al pueblo, vivir en su entraña, recordar sus más hondos anhelos de liberación.

Es llevar a la juventud un dechado de energía y de honradez.

Es glorificar el más profundo sentido del Derecho y de la Paz.

Es hacer luz en las sombras en las que los enemigos de la libertad pretenden envolver el áureo esplendor de su nombre.

Mi objetivo es trazar, con los materiales históricos que aparecen como auténticos y verídicos y mi veneración, la limpia figura de un patriota, de un prócer reformador que es alto ejemplo de tenacidad y limpieza de miras para el pueblo de México.

Cuitzeo de los Naranjos, quieta y modesta aldea de la Sierra de Ixtlán, fue la cuna del niño Benito Pablo; vino al mundo el 21 de marzo de 1806.

Cuitzeo es poblado madrugador donde las

gentes parten temprano a sus tareas campestres como buen principio de día.

La tierra recompensaba crecidamente su esfuerzo porque en la siega recogían dorados y abundantes haces de trigo y altos monos de blanco maíz.

La casa era pequeña, de piedras superpuestas las paredes y de zacate la techumbre; unas cuantas esteras y rudos utensilios formaban la heredad de sus dueños que son hoscos, secos y de pocas palabras, las justas y precisas, para tratar a Benito el sobrino.

Desde la puerta de la choza se divisaba la blanca capilla que recogía los rezos de los inditos de alma sencilla.

Molino no había, ya que las hacendosas mujeres, que no podían jactarse de nobles linajes ni de figurar en vetustas crónicas, tendían bien temprano los anchos metates para moler el nixtamal y preparar las sabrosas tortillas cotidianas para la familia.

A la vera de cada casita estaba el huertillo de naranjos en flor o cubierto por doradas pomas y aromado por irisadas y abundantes flores.

Y en esta paz horaciana iban pasando la vida, sin ambiciones ni inquietudes, los que gozaban de la ventura de respirar el aire impregnado de resinas de la Sierra de Ixtlán.

Benito Pablo, el indito descalzo, apenas vestido de camisa y calzón de manta, sacaba su rebaño del corralillo para llevarlo al campo, donde estaba todo el día, hasta que el sol pintaba de arreboles el limpio cielo, hora en que retornaba al hogar en el silencio aldeano.

Y sucedió que un día sus ovejas entraron en cercado ajeno y por ello, conforme a la antigua costumbre entre campesinos, le quitaron una, hasta que pagara el daño.

Vivía solo, tenía nadamás doce años y quería jugar; quizá descuidó el rebaño por irse de agradable aventura por los pinares con algunos amiguitos, o tal vez, callado y pensativo, se olvidó de todo y acaeció aquel mal.

¿Cómo volver al hogar, donde su tío lo castigaría duramente?.

Contemplando continuamente el azul variante de las montañas se había vuelto formal, serio, meditativo.

Escuchando la divina música de los pajarillos y de los vientos pensaba y soñaba en ir un día por el camino a Oaxaca, ciudad grande con templos y escuelas. Y él quería aprender la lengua de Castilla y trabajar con su hermana que allá vivía.

Tomó su resolución y, sin consultarle a nadie, sin decir adiós tampoco, fuese por el ancho y blanco camino que fue el de su transformación social.

Ya en la antigua Antequera, buscó a su hermana, quien servía en la casa de una rica familia.

Era humilde, pobre, ignorante, pues no sabía sino zapoteca que sólo su hermana entendía.

Sencillo y mal vestido ¡cómo lo observarían los niños de la casa y desearían hablar y jugar con él!

¿Quién había de pensar que, andando el tiempo, aquel indiecito huraño habría de unir su vida a la de la linda hija del patrón?.

Oaxaca, ciudad levítica, de numerosos conventos y seminarios, le dió la protección y guía en un beato y maestro que se apellidaba Salanueva que era encuadernador.

Con él iba aprendiendo a hablar, a leer y a escribir en español, a rezar y a empastar devocionarios que luego iban a entregar a los conventos, donde solía formar en las procesiones, siempre junto a su preceptor.

Pasados tres años, en 1821, se inició en el estudio del latín en el que hizo notables progresos.

Desde niño fue observador y de la vida aprendía importantes lecciones; cuando estudió en libros demostró siempre notable aplicación; se dice que siempre se le veía con un libro en las manos.

En esa época dos eran las carreras que se consideraban más nobles y hermosas: la de las armas y la del sacerdocio.

Para que abrazase la última lo preparaba Salanueva y, conforme a sus planes, fue inscrito en el Seminario de Santa Cruz de Oaxaca.

Allí estudiaba gramática latina y castellana, historia sagrada y profana, quebrados, regla de tres simple, compuesta e inversa, el tanto por ciento y el santo catecismo del padre Ripalda, además de silogismos y filosofía.

Trabajaba, rezaba viacrucis, leía libros devocionales y descansaba los días de guardar.

Seguía siendo serio, formal, callado, obteniendo las más altas calificaciones, quizá con extrañeza de sus compañeros porque, de acuerdo con los que lo trataron, no tenía una brillante inteligencia, sino una tenaz voluntad para estudiar y

aprender y aplicar sus conocimientos.

Como en los seminarios no se hacían buenos estudios de leyes, los que aspiraban a esa carrera estaban descontentos en el de Santa Cruz; esa inquietud trascendió al público y un grupo de liberales reformistas influyó en el Gobierno para que fuese fundado en 1825 el Instituto de Ciencias y Artes en Oaxaca.

Entonces muchos seminaristas, y entre ellos Benito Juárez, olvidaron el traje talar por vestir la toga de los abogados.

Con el cambio de ambiente, la más libre conversación sobre los acontecimientos políticos, los comentarios sobre la Constitución de 1824, la pasión con que algunos catedráticos se expresaban con relación a las ideas emancipadoras que corrían veloces por todos los ámbitos del país, fueron realizando un cambio de ideas en nuestro reflexivo estudiante que así se preparaba para navegar más tarde en el anchuroso mar del liberalismo.

Y fue otro indio, de viva inteligencia, llamado Miguel Méndez, quien mayor influencia tuvo en su transformación ideológica.

En el Instituto conoció a buen número de valientes que más tarde lucharon a su lado por los derechos cívicos de los mexicanos en las filas del Partido Liberal.

En sus estudios adelantaba notablemente; escuchaba en el aula diversidad de opiniones y establecía conclusiones de acuerdo con sus nuevas ideas; leía libros y periódicos nacionales y franceses; oía apasionadas discusiones y de todo obtenía valiosos conocimientos.

Para el año de 1829 se había distinguido por la fuerte argumentación de sus tesis jurídicas en las que llegó a sostener que el mejor gobierno es la República Federal, en la que cada poder es autónomo, esto es, que ningún poder debe imponerse a los demás.

Así siguió estudiando y asistiendo a las reuniones estudiantiles de propaganda que organizaba Miguel Méndez, que ya era líder político, en los patios, en los pasillos y en las mismas aulas del Instituto, hasta que, después de lucido examen, obtuvo el ambicionado título en 1834.

Ocupó sucesivamente varios importantes puestos: catedrático de su Instituto, Director del mismo, Diputado, Gobernador de Oaxaca, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y por fin, como jefe del Partido Liberal, Presidente de la República en 1857.

En la Revolución de Ayutla, cuyo Plan fue dado a conocer a la Nación en 1854, Juárez aparece al lado del patriota don Juan Alvarez, siempre fiel a sus ideas liberales que nunca abandonó.

El Plan de Ayutla, cuyo primer Artículo dice: "Cesan en el ejercicio del poder público don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que, como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos, o se opusieron al presente Plan", desconoce al gobierno dicatatorial de aquel Presidente que sufrió México durante largos años y que persiguió enconadamente a los puros y a los liberales; D. Benito sufrió un injusto destierro a los Estados Unidos impuesto por ese tirano que jugó siempre entre el partido conser-

vador y los moderados, creyéndose el indispensable como Presidente de la República.

El Plan de Ayutla es un valeroso inicio de la Guerra de Reforma y las Leyes que de ella emanaron y fue sostenido con las armas de los ejércitos de Juan Alvarez, don Nicolás Bravo y otros patriotas liberales.

La Constitución del 57 tiene su origen en el Plan de Ayutla.

Entre sus más rabiosos oponentes, además de los altos jefes de la Iglesia, estaban Santa Anna y Comonfort, Payno y Alamán, apoyados por los terratenientes y potentados.

Santa Anna era el jefe nato, no sólo de los reaccionarios, sino del mismo ejército.

Teatra] y oropelesco, se hizo llamar Su Alteza Serenísima y, cuando el país agonizaba a causa de las revueltas y contínuos levantamientos, el mal reparto de los bienes nacionales y las elevadas gabelas, él, con sus fanfarrias y sus uniformes bordados de oro y el pecho cuajado de condecoraciones, era el ídolo de muchos porque era astuto como un zorro y capaz de todo engaño, con tal de ganar dinero y simpatías.

La situación política era bien difícil para los liberales; se sucedían los pronunciamientos y las asonadas, se modificaban las Constituciones de acuerdo con el calor del partido dominante, se lanzaban candentes manifiestos y los chinacos y los gorras prietas de Coahuila sostenían la bandera de libertad y de justicia en guerrillas invencibles.

Mas Juárez y los suyos permanecían imperturbables, incommovibles, con ardiente fe en el triunfo de la buena causa.

El fue el primer Presidente civil y, naturalmente, tuvo siempre como opositor al ejército que siempre creyó que nadie podía gobernar a México si no lucía charreteras.

Ante tan difícil circunstancia, el Ejército Liberal se multiplicó y se fortaleció, entretanto que en la ciudad de México surgían los regimientos de la mermelada, como los bautizó el populacho, y Santa Anna se hacía recibir en la Catedral bajo palio, a las solemnes notas de un *Te Deum*.

Con la enconada lucha de partidos, sobrevino la ruina en la hacienda pública, ya con tremendo déficit por los gastos inútiles del Gral. Santa Anna que se daba vida de rey y repartía su tiempo entre contínuos viajes a su Hacienda de Manga de Clavo, costosas jugadas de gallos y suculentos banquetes.

Los Estados Unidos y Francia exigían el pago de sus empréstitos.

Santa Anna vendió la mitad del territorio nacional a la Unión Americana en la irrisoria cantidad de siete millones de pesos de los que nunca dió cuenta.

Francia nos invadió, aunque recibió tremendas derrotas como las que les inflingió un joven e invencible General, don Ignacio Zaragoza, el 5 de mayo de 1862.

Antes, en 1861, unos malos mexicanos del partido conservador fueron a Europa a pedir un príncipe que ocupara el trono de México y, después de alguna vacilación, aceptaron la corona el Archiduque Maximiliano de Austria y su esposa Carlota Amalia, quienes fueron recibidos con aclamaciones y lluvias de flores, no por el

pueblo de México, sino por el clero y los aristócratas.

El trono estaba minado y la aparente prosperidad del Imperio estaba asentada sólo en arenas ligeras y movedizas.

El lujo y las comodidades estaban reservadas a las gentes de abolengo o a los nuevos ricos que compraban títulos de nobleza, y a las potencias eclesiásticas; al pueblo solo le llegaba el resplandor del aurífero tesoro y cada día pagaba más altas alcabalas hasta por el número de puertas, ventanas y lechos de sus casas.

También había nobles arruinados que, por considerar deshonroso el trabajo, vivían de su escaso haber, huraños en su rincón, sumergidos en orgullosas añoranzas de linaje y pasadas grandezas, dejando, al morir, el escudo, la espada, la ejecutoria y las deudas y todo por no haber sido ser privados del llamado Emperador o damas del séquito de la Emperatriz.

Los supremos jefes del ejército imperial eran Miramón, Márquez y Mejía, tan admirados por la adulación de los partidarios del Imperio como despreciados por los liberales.

Que así como el poeta juarista Ignacio Manuel Altamirano escribió el 11 de abril del 59, día en que la Capital apareció iluminada para recibir en triunfo al sanguinario Márquez, una sátira que así se inicia:

Ilumínate más, ciudad maldita,
ilumina tus puertas y ventanas;
ilumínate más, luz necesita
el partido sin luz de las sotanas.

y expresa la justa indignación popular contra el general imperialista Leonardo Márquez, quien después de una derrota inflingida a las fuerzas liberales de la ciudad de México, ordenó que fueran fusilados los oficiales y soldados prisioneros y aún los practicantes de medicina y vecinos liberales; 54 personas distinguidas acabaron así sus vidas.

Ellos se llamaban "los mártires de Tacubaya" y a Márquez lo tituló la historia "el tigre de Tacubaya".

Con estos excesos la guerra se encontró más todavía.

Maximiliano se forjaba ilusiones de triunfo de sus partidarios y arraigo en el trono, sin contar con que los republicanos liberales sostenían la bandera de la soberanía nacional en todo nuestro territorio.

Asienta un historiador que Maximiliano era culto, artista, escritor, pero desconocía la vida práctica, se dejaba suggestionar fácilmente; era en todo frívolo y superficial y carecía de dotes guerreras y políticas, tan necesarias en el puesto que ocupaba.

La Emperatriz era más inteligente, de instrucción más sólida, de voluntad casi viril y ambiciosa; ejercía sobre él fuerte influencia en sus actos de gobierno.

Estos llamados soberanos se encontraron frente a frente con la férrea voluntad de Juárez que, siendo Presidente de la República y llevando su gobierno en durísimo éxodo, como jefe del Partido Liberal confiaba ciegamente en el triunfo de la buena causa, lo que seguramente influyó para

que, tanto Napoleón III como el Papa, retiraran todo su apoyo al novísimo Imperio.

En la ciudad de Querétaro se concentraron las tropas imperialistas, bajo el mando de los generales Miramón, Márquez y Mejía. Dirigió la campaña el mismo Maximiliano.

El ejército Liberal estaba a las órdenes de los generales Escobedo y Corona, quienes sitiaron la ciudad.

Cada día empeoraba la situación de los sitiados, por las continuas deserciones, por la carencia de víveres y armas, porque las tropas perdían el ánimo, hasta que el 15 de mayo de 1867, fue entregada la plaza a los jefes liberales.

Fueron hechos prisioneros Maximiliano, Miramón y Mejía; el gobierno de Juárez dispuso que fueran juzgados por un tribunal bien constituido; sus defensores los exculpaban hábilmente, pero fueron condenados a muerte por haber atentado contra la soberanía nacional.

Juárez permaneció imperturbable ante las intervenciones y súplicas de particulares y de gobiernos extranjeros y no varió su resolución ni ante el ruego de la hermosa Princesa de Salm Salm, porque con la muerte de Maximiliano castigaba la osadía de que un extranjero pretendiera gobernar a México, siendo él Presidente en funciones.

Entró triunfante a México el 15 de julio de 1867 y se dedicó a reorganizar al país y a tratar de pacificarlo.

Es reelecto a la Presidencia y continúa su patriótica obra, prestando todo su apoyo a fin de que las leyes que tanto sacrificio habían costado

al pueblo mexicano fuesen respetadas y aplicadas en todo el territorio nacional.

Haremos en seguida algunas consideraciones sobre el origen y la importancia de la obra de Juárez como legislador.

La situación política de la República era difícil y complicada porque se sucedían los triunfos de una revolución o simple asonada con levantamientos y las leyes se subordinaban al fuero eclesiástico y eran excomulgados los liberales y todos los que eran capaces de pensar por su cuenta.

El íntimo anhelo de gozar de libertades tuvo claras manifestaciones populares desde 1833, cuando muchos ciudadanos y aún sacerdotes, del temple de los que siguieron a Hidalgo, Padre de la Patria, empezaron a luchar en las filas liberales, y se confirmó plenamente al expresar la necesidad de una Reforma que estableciera la separación de la Iglesia y el Estado.

En un principio el Partido Conservador formaba la mayoría y los liberales constituían una minoría selecta.

La injusta y ciega Intervención Francesa y el efímero imperio del rubio Archiduque, fortificó las filas liberales, les prestó fuerza unificadora y aseguró su prestigio; la nación se conmovió en un profundo deseo de libertad, las mujeres formaron apasionados grupos contrarios y los niños escuchaban maldiciones a Juárez a la hora de la doctrina y alabanzas a su obra al volver a su hogar; pero, a pesar de tan adversas condiciones, los liberales iban ganando terreno con su actitud en la tribuna y en la prensa.

Constituían el enemigo el clero, el ejército y la burocracia, quienes defendían a sangre y fuego sus privilegios por los que gozaban de nombre sonoro, rica residencia, opípara mesa, numerosa servidumbre y lujoso atuendo.

Eran contrarios a sus intereses el laicismo en la enseñanza y la libertad ciudadana y se defendían tercamente castigando a los liberales con ceses y proclamando en increíbles alharacas y anatemas que los juaristas privaban a los mexicanos de la religión y los inefables goces del cielo.

Como el clero era dueño de las tres cuartas partes del territorio nacional; era el primer latifundista y a sus propiedades les llamó "bienes de manos muertas"; fue preciso legislar en contra de sus privilegios en relación al derecho legítimo de propiedad y al de enseñanza.

Los puntos básicos de las Leyes de Reforma pueden resumirse como sigue:

PRIMERO.- Adoptar, como regla general e invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

SEGUNDO.- Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellos.

TERCERO.- Extinguir las cofradías, archicofradías y hermandades.

CUARTO.- Cerrar los noviciados de los conventos de monjas.

QUINTO.- Declarar que han sido y son propiedad de la Nación todos los bienes que hoy

administra el clero, así como el exedente que tengan de sus dotes los conventos de monjas.

SEXTO.- Declarar que la remuneración que dan los fieles a los sacerdotes por la administración de los sacramentos sea por convenios libres, sin que para nada intervenga la autoridad civil.

SEPTIMO.- Para protección de la República, el Gobierno decreta la **LIBERTAD RELIGIOSA**, por ser ésta necesaria para su prosperidad y engrandecimiento, además de una exigencia de la civilización actual.

¿Por qué tuvieron aceptación estas reformas?

Porque el pueblo tenía sed de justicia, con salarios de una peseta (veinticinco centavos diarios), explotado por las tiendas de raya de las haciendas, amenazado constantemente por la leva como ejemplar castigo, ansiaba que mejorara su suerte y esta transformación sólo tendría lugar cuando, por la fuerza de las armas, disminuyera el poder del clero unido a los patrones.

La lucha ideológica continuó y fue hasta el año de 1873 cuando el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la República, aplicó las **Leyes de Reforma** como constitucionales y agregó algunas disposiciones relativas con el objeto de que se dificultara su derogación.

De don Benito Juárez recibió como herencia la Revolución Mexicana, que inició el Apóstol de la Democracia D. Francisco I. Madero, la Constitución del 57 que fue reformada en 1917.

Del anecdotario del reformador escogemos algunos relatos que destacan su manera de ser.

Cuando el Partido Liberal, encabezado por el patriota General Juan Alvarez, estaba para lan-

zar el Plan de Ayutla, dice aquel admirable poeta y escritor, don Ignacio Manuel Altamirano, que un día divisó a lo lejos venir en una fuerte mula a un personaje que no conocía.

Fue con don Juan Alvarez y le preguntó:

--¿Quién es ese cura que viene allá?

--No es cura --contestó el general, es el licenciado Benito Juárez, a quien estimo mucho porque es un liberal bien definido.

Es explicable que pudiese ser confundido con un sacerdote, puesto que estudió en un seminario y le quedó la traza: serio, formal, de pocas palabras y siempre con traje negro.

Y no era Gobernador de Oaxaca, pero siempre fiel a sus ideas, trabajaba incansablemente por su triunfo.

Juárez despachaba en Guadalajara, rodeado, como siempre, de enemigos.

La ciudad no era segura y la vida del Presidente corría gravísimo peligro; el clero y sus agentes conspiraban constantemente y sobornaron a un oficial llamado Antonio Landa, jefe accidental del 5º de Línea, a fin de que aprehendiera a Juárez y a sus Ministros.

Y así fue; la guardia de palacio, que era de los de Landa, gritando: "¡Muera la Guardia Nacional! ¡Muera la Constitución de 57! ¡Viva el ejército!" hizo frente a un grupo de soldados juaristas a cuyo frente iba Cruz Aedo, con intención de matar a Juárez. Ciegos de ira los levantados, penetraron a la sala con un pelotón de soldados.

"Juárez, junto a una puerta, al ver a los soldados tender los fusiles, alzó tranquilo la cabeza para

que la muerte lo hallase impasible como la vida lo había visto siempre".

En esos momentos aparece Guillermo Prieto, deteniendo con enérgico ademán la voz de mando del oficial y, cubriendo con su cuerpo, el del Presidente y las manos tendidas hacia la boca de los fusiles, pronunció, vibrante de emoción, aquellas célebres palabras: "Sois unos valientes, los valientes no asesinan, sois mexicanos, este es el representante de la Ley y de la Patria".

El efecto de su voz musical y sugerente fue admirable y Juárez siguió viviendo hasta ver el triunfo de su causa libertaria.

Juárez nunca ha estado lejos de nosotros.

En su éxodo hacia el Norte, se detuvo en la ciudad de Saltillo durante algunas semanas.

Vivía en la casa que había sido el obispado durante muchos años y que ahora lleva el nombre de "Recinto de Juárez"; hay allí una placa conmemorativa en las calles de Juárez y Bravo.

Una tarde invitó a sus ministros al merendero de Lola que entonces estaba frente a la iglesia del Santuario, por la calle de Iturbide, que después se llamó Venustiano Carranza y actualmente lleva el nombre del glorioso general D. Manuel Pérez Treviño.

Lola arregló su mejor mesa en el patio y, a la grata sombra de los árboles, les sirvió la sabrosa merienda de tamales, enchiladas y café con el famoso pan de pulque y empanadas de nuez.

Muy complacido estuvo D. Benito y aún conservan en ese merendero la silla y la mesa donde estuvo el señor Presidente.

Durante años contendieron dos nutridas pandillas de muchachos por el rumbo Norte de la ciudad.

Una se llamaba del Ojo de Agua y la otra del Andrajo.

Tenían aguerridos jefes y cada sábado batallas campales en las que se disputaban el triunfo a pedrada limpia.

Benito, el hijo de don Benito, se afilió en uno de los bandos; luchó heroicamente, pero perdió y fue hecho prisionero.

Una comisión fue a dar el aviso a don Benito, a la casa del obispado.

El los recibió atentamente.

El jefe se expresó así:

--Venimo a decirle que Benito, su hijo, cayó prisionero. Saldrá si usted paga el rescate.

--¿Cuál es? --preguntó el Presidente.

--Una navaja.

--Pues aquí la tienen --les dijo al entregarles la que usaba para tajar los lápices.

El jefe del grupo, que fue quien recogió el rescate, se llamaba Francisco Sánchez Uresti, después catedrático del Ateneo Fuente y al que llamaban los estudiantes "El Hombre de Gris", porque siempre usaba trajes de ese color.

La navaja la guarda su hijo, el Ing. Adolfo Sánchez Ramos, catedrático de la Escuela Normal Superior.

Aún las anécdotas muestran a Juárez como una personalidad excepcional por su modestia, por el respeto a la opinión ajena, por su incon-

movible voluntad al administrar justicia, por su persistencia en la reforma y aplicación de la Ley.

Sólo falta que todos los liberales unidos en frente invencible, no permitamos que las Leyes emanadas de cruentas luchas sean violadas como sucede hace años en México, a ciencia y paciencia de todos.

Juárez, deificado en el blanco mármol y en el alma de todo buen mexicano, es símbolo augusto de la liberación social de México.



Acuña en la Historia

Por: Oscar Flores Tapia

Ciudad Acuña, la más joven, --la Ciudad Niña-- de las ciudades coahuilenses, es uno de esos raros ejemplos de la tenacidad, del esfuerzo y de la fe del hombre en su propio destino y en el destino de los pueblos.

Hacia el último tercio del siglo pasado, un grupo de hombres decididos se aposentaron en las márgenes del Río de las Vacas que, por la calidad de las tierras que cruzaba, ofrecía a quienes tuvieran fe en el porvenir, posibilidades de fortuna o cuando menos de bienestar.

Durante tres años aquellos hombres desbrozaron los campos y labraron las tierras, construyeron rústicas cabañas y empezaron a dar forma a la comunidad. El éxito obtenido a pesar de la continua lucha contra los "bárbaros" que de cuando en cuando invadían el territorio nacional, los animó a dar forma legal a su posesión por el trabajo.

El 14 de mayo de 1877, Ireneo Casillas, de por sí y en nombre de treinta ciudadanos se dirigió a don Jesús Faz Pérez, Presidente del Ayuntamiento de Jiménez, acompañándole un curso por el que "los vecinos de la Congregación de Las Vacas" solicitan del C. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza le conceda el terreno que viene cultivando consistente en cuatro sitios y una saca de agua en cantidad de un "Buey", suplicándole a la vez al mencionado Presidente Municipal, "su intervención en el asunto en lo que en su justicia crea conveniente" Don Jesús Faz Pérez, con fecha 15 de mayo del mismo año, anotó en seguida de la comunicación recibida: "Esta Presidencia en cumplimiento de su deber y por acuerdo del R. Ayuntamiento, que se honra en presidir, tiene el honor de informar a la Superioridad que los peticionarios son muy dignos de toda consideración y protección, toda vez que menospreciando el peligro en que ponen sus propias vidas, así como las de sus tiernos y adorados hijos, se han internado y poblado parte del desierto hacia el Norte de esta Villa por donde frecuentemente hacen sus incursiones los indios bárbaros; que respecto de sus trabajos de agricultura, le consta a esta autoridad que confiados en el gran interés que tiene la superioridad en desarrollar este elemento de riqueza en el Estado y aumentar sus poblaciones, los tienen muy adelantados, pues el agua del Arroyo de las Vacas la tienen puesta sobre las tierras que solicitan..."

En el ocurso dirigido al C. Gobernador, después de relatar todas las penosas dificultades vencidas por los campesinos de "Las Vacas",

manifiestan que: "...Por no existir las Colonias Militares acordadas en el año de 68 por el H. Congreso de la Unión, que más después fueron instituídas con Fuerzas Federales con el nombre de Colonias Militares, las que no han surtido el efecto que se deseaba, por no ser conocedoras de la guerra del salvaje así como ignorar el terreno en que se hallan, y como la intención (de los peticionarios) es no perder nuestros trabajos que con inexplicables afanes hemos podido hacer; por cuyas razones, repetimos, esperamos se sirva esa Superioridad adjudicarnos el agua y tierra que ocupamos, en primer lugar dandole el nombre de CONGREGACION DE SAN ANTONIO si a bien tuviere y exonerarnos por algún tiempo de las pensiones indirectas pues estamos seguros que al acceder a nuestra invitación vendrán a colonizar de muchas partes, pues las comodidades a que se presenta el terreno ofrece muchas prerrogativas a los pobladores..."

Con fecha 29 de junio de 1877, el señor Gobernador don Hipólito Charles, turnó a los C.C. Diputados de la H. Legislatura del Estado "...una solicitud dirigida a este gobierno por el C. Ireneo Casillas en representación de 30 C.C. más con objeto de que se les concedan por esa H. Legislatura cuatro sitios de tierra con el agua correspondiente para el establecimiento de una nueva congregación en el punto llamado "Las Vacas", agregando que:

"Aunque considero de utilidad pública el presente negocio, puesto que él lleva por objeto poblar un punto desierto en la frontera del Estado, me abstengo de hacer todo comentario

porque encierra en sí la mayor importancia que creo no se ocultará a la ilustrada penetración de esa H. Legislatura..."

El 12 de julio de 1877, la Comisión de Peticiones del Congreso Local presidida por el diputado Treviño, turnó a la Comisión de Colonización de la propia Cámara la nota del Gobernador Charles, junto con la petición de Casillas y socios, por lo que con fecha 16 de enero de 1878, después de las consideraciones aprobatorias, se emitió el siguiente Proyecto de Ley: Art. 1º.- Se autoriza el ejecutivo para que previa indemnización expropie de cuatro sitios de ganado al dueño de los terrenos sitios en el punto denominado "Las Vacas, jurisdicción de la Villa de Jiménez, destinándose al establecimiento de una Congregación que se denominará del Capitán Leal. Art. 2º.- Se concede al C. Ireneo Casillas y socios la merced del agua que solicitan, pudiendo abrir una saca en el punto mencionado con sujeción a las leyes de la materia. 3º El Ejecutivo reglamentará la creación de la expresada Congregación y distribución de las tierras y aguas en proporción, entre los nuevos colonos con sus correspondientes tierras de labor y agostadero, un día de agua para cada uno de los pobladores y asimismo un solar de cincuenta varas por lado en la población que funde.

La primera lectura del Proyecto anterior fue hecha el día 6 de enero y la segunda, el día 19 del mismo mes, dejándose su discusión formal para el 22, en que fue aprobado.

Han transcurrido 12 años. La industriosa actividad de los colonos de "Capitán Leal" se ha

desarrollado notablemente. Los pobladores han aumentado a un número de 1296, lo que los anima a manifestar que: "Deseando tener vida política propia y contando con los elementos bastantes cuales son la agricultura, comercio y muy particularmente y a gran escala la ganadería para subvenir a todos los gastos que demanda una Villa, hemos creído oportuno ocurrir hoy ante Uds. CC. Diputados en solicitud de la cuota que marca el Artículo 110 de nuestra Constitución Local, así como podemos también establecer desde luego las dos Escuelas de primeras letras, y Cárcel correspondiente a que se refiere el citado Artículo, excediendo de mil el número de habitantes que hay actualmente aquí, como lo justifica el padrón respectivo y que acompañamos". Esta solicitud está fechada el 9 de diciembre de 1889 y la firman: Severo Fuentes, Faz Pérez, Nuncio Charles, Tristán López, Manuel Alderete, Reyes Alderete, Librado Treviño, Mauricio G. Hernández, Tomás Villarreal, Jesús Reveles, Nicanor Hernández, Emilio Bazán, Pablo Ortiz, Jesús Losoya, Othón Berlanga, Sóstenes Navarro, Guillermo Chirín, Tirso Garza, Félix Romo, Andrés Campos, Ireneo Casillas, Julián Sánchez, Guadalupe Lozano, Andrés Valdés, Jesús Menchaca, Román Castillo, Víctor Ortiz, F. de la Fuente, Juan F. Cadena, Adelaido Rosas, Juan Espinoza, Miguel Bosques y Martiniano de la Fuente.

Con fecha 11 de febrero de 1890, la Comisión de Peticiones del Congreso formada por los Diputados José T. Viesca y Francisco Múzquiz, consideró que en virtud de que el recurso "...viene

en debida forma y su conocimiento compete a la Comisión de Gobernación, la de Peticiones tiene el honor de sujetarla a su ilustrada deliberación para su aprobación..."

La Comisión de Gobernación, por su parte, opinó que: "...es de accederse a la solicitud de los vecinos de "Capitán Leal" y en tal virtud tiene la honra de someter a la ilustrada deliberación y aprobación de la Cámara, con dispensa de trámites, el siguiente proyecto de Decreto: Art. 1º.- Se erige en Municipalidad con el nombre de "Villa Garza Galán", la antigua Congregación de "Capitán Leal". Art. 2º.- Se faculta al Ejecutivo del Estado, para demarcar los límites jurisdiccionales de esta nueva Villa y 3º.- El Gobierno del Estado procederá al nombramiento de las Autoridades previsoras respectivas, mientras se hace la elección popular conforme a la ley".

El proyecto anterior fue aprobado con fecha 11 de febrero de 1890.

Posteriormente y con fecha 19 de febrero de 1894, el Congreso expidió el Decreto 601 que derogó el que había creado la Municipalidad de "Garza Galán", sin que existan en los Archivos del Congreso y General del Estado, documentos que señalen, los motivos para tal resolución. Lo cierto es que, a partir de entonces, ese centro de población fue conocido por "Las Vacas", hasta que el Congreso decretó el 16 de febrero de 1912, la erección de la antigua Congregación, en Villa "...que llevará desde la publicación de este decreto el nombre de "ACUÑA".

Se facultó --como en ocasiones anteriores--, al C. Gobernador para que señalara los límites

del nuevo municipio. El Gobernador era don Venustiano Carranza, que un año más tarde concluiría el movimiento reivindicador iniciado en "Las Vacas" en 1908.

En 1951, don Jesús M^a Ramón, Presidente Municipal de Acuña, "Considerando que el nombre de VILLACUÑA además de anacrónico para el ritmo de progreso acelerado de nuestro pueblo, resulta inadaptado a la velocidad de nuestro tiempo, y que ese nombre perjudica más que favorece nuestro rápido progreso, sin embargo el noble propósito que lo creó, nuestro pueblo debe ser elevado a la categoría de CIUDAD".

El Congreso del Estado resolvió favorablemente la petición y el 16 de septiembre del citado año de 1951, grandes festejos celebraron la erección del primitivo establecimiento de "Las Vacas" en ciudad manteniendo el nombre de ACUÑA que le fue dado en honor del poeta saltilense, gloria de las letras mexicanas.



Daguerrotipos de la Guerra Contra los Estados Unidos

Por: Carlos Recio Dávila

A solo siete años de que la fotografía saliera de Francia, mediante el engorroso procedimiento del Daguerrotipo, en Saltillo se captaron unos de los que están considerados las primeras fotos de guerra del mundo.

Aunque no muestran acciones bélicas, dada la dificultad del proceso en aquella época, se observan las tropas extranjeras en las calles de Saltillo, Banda de Música Militar e incluso al capitán Abner Duouleday rodeado de civiles saltillenses, hay retratos de militares y la tumba de un oficial. Hasta donde se sabe, el fotógrafo que los captó fue J. H. Wm. Smith (de Josiah Gregg médico que sabía el procedimiento no se tienen noticias que haya traído cámara oscura a la ciudad de Saltillo).

Pero antes habrá que hablar brevemente de dos aspectos, la historia de la fotografía y el porque los norteamericanos estaban en este lugar.

En 1826 Nicephoro Niepce logra captar la primera imagen fotográfica con una cámara oscura

de ocho horas de exposición. La imagen que aún se conserva, muestra la azotea de la casa de su finca. En 1830 Niepce se asocia con Louis Jaques Mandé Daguerre, dibujante de paisajes y forman la Sociedad "Nueva manera de reproducir la naturaleza sin necesidad de dibujante". Sin embargo Niepce muere y Daguerre hace suyo el invento que perfecciona y vende a Francia en 1839. Un año después el daguerrotipo recorre el mundo. En México hay imágenes correspondientes a 1840, como una de la Catedral en la que se observa el antiguo Paríán, destruido en 1842.

Así, poco antes de la mitad del siglo pasado el daguerrotipo hacía las funciones de la pintura, con la ventaja del gran parecido a la realidad.

Sin embargo tenía sus inconvenientes: El soporte era metálico y no tenía negativo, cada foto era original sin posibilidades de reproducción directa. Además los objetos aparecían al revés como en un espejo. De forma que algunos militares cambiaban sus medallas y su espada al lado contrario para que aparecieran correctamente en el daguerrotipo.

No tardó en aparecer un prisma que "enderezaba" las imágenes, pero algunos fotógrafos no los tenían u olvidaban ponerlos, como sucede en algunas imágenes de Saltillo de ese tiempo.

Ahora veamos por qué estaba en Saltillo un ejército norteamericano desde noviembre (u octubre) de 1846. Después de la guerra de 1836 contra Texas, en que México perdió su territorio, los Estados Unidos lo anexaron como uno más de sus estados. Los estadounidenses alegaban que la frontera de Texas llegaba al Río Bravo, mien-

tras que los mexicanos reclamaban que la frontera era el Río Nueces, 200 kilómetros más al norte del Bravo.

El Presidente James Polk envió tropas al mando de Zacarías Taylor a ubicarse frente a Matamoros, el Río Bravo de por medio, amagando a esta población.

El Presidente Santa Anna Envió a Arista a pelear contra los gringos. En la llanura de Palo Alto, el ejército mexicano fue derrotado, desfavorecido por el incendio que hizo el enemigo a los zacatales, y al replegarse hacia resaca de Guerrero cayó otra vez.

Los norteamericanos se posesionaron de Matamoros y luego avanzaron a Monterrey donde después de cinco días de cruenta lucha la población cayó en manos del enemigo.

El general Ampudia, salió de Monterrey con sus tropas y se retiró a San Luis Potosí. El general Taylor avanzó hasta Saltillo, a donde llegó con su ejército en octubre de 1846.

Existían imágenes en grabados en Monterrey donde se aprecia el cerro de la Silla, el Obispado, el cerro de las Mitras.

Y hay una colección de ingenuas acuarelas realizadas por Chamberlain, ejecutadas de memoria luego de haber retornado a los Estados Unidos. Además de ellas el soldado escribió una autobiografía simpáticamente novelada.

Taylor con sus hombres esperaron en Saltillo sin avanzar más al sur, evitando arriesgarse inútilmente a los embates del desierto.

Sin embargo Santa Anna, que había reorganizado un ejército de veinte mil hombres hacia

octubre de 1846, la mayor parte por leva, pensaba combatir al enemigo. En el Convento del Carmen se confeccionaban uniformes para la tropa.

II PARTE

En 1927 Armour Smith adquirió 26 daguerrotipos. 10 de ellos fueron tomados en Saltillo probablemente en 1847 o a principios de 1848 durante la ocupación norteamericana en la ciudad.

En esa época más del 95% de los daguerrotipos eran retratos de estudio, sin embargo este fotógrafo trabajó en los exteriores, con incierto acceso a los aditamentos, haciendo tomas de las actividades militares.

Las limitaciones tecnológicas hacían imposible la fotografía de acción, por las largas exposiciones requeridas. A lo mucho se podían captar las tropas paradas en una calle lejos del caos del campo de batalla.

Hacia 1960 esos daguerrotipos fueron adquiridos por la Librería Beinckle de la Universidad de Yale, donde actualmente existen.

En 1981, 38 retratos y escenas de la intervención en daguerrotipos fueron descubiertos en Connecticut, en un granero, y adquiridos por el Museo Amon Carter.

Entre ellos se encontraban trece retratos de militares, dos tomas de Durango, una de Parras, una de un velorio (post-mortem) dos de la tumba de Henry Clay en Saltillo, que murió en la Batalla de la Angostura, cuatro vistas de tropas norteamericanas y algunas imágenes de escenas en las

calles de Saltillo, la parroquia y la plaza.

La colección del Amon Carter incluye una imagen invertida del general Wool con sus tropas, captada poco antes o después de una visita en la misma calle de Saltillo, no invertida, que se encuentra en la Biblioteca de Yale.

Otra vista del Batallón de Artillería del Mayor Lucien Webster, frente a la sierra de Zapalinamé existe en el Amon Carter al igual que una similar que se encuentra en Yale.

Las variaciones de algunas escenas de la calle de Allende Sur en Saltillo también se encuentran en la colección de Yale, (y dos en el Amon Carter). Toda hace suponer que Saltillo fue la Base de operaciones del o de los fotógrafos.

Saltillo, durante la guerra, tenía cerca de dieciocho mil habitantes.

El 17 de noviembre de 1846 la división del general Worth con mil soldados de tropa la mayoría regulares entraron a Saltillo. Hacia febrero de 1847 eran ya 4,500 los soldados gringos en Saltillo.

Después de la Batalla de la Angostura, a partir de febrero de 1847 otras tropas norteamericanas llegaron a Saltillo.

Los estadounidenses permanecieron en la ciudad hasta mediados de 1848, luego de haberse firmado los tratados de Guadalupe Hidalgo.

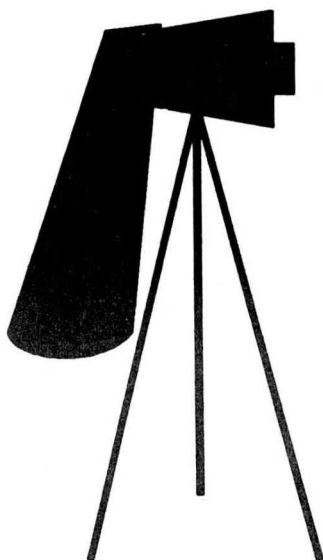
Al parecer el fotógrafo que captó los daguerrotipos en Saltillo, fue J. H. Wm. Smith. Pues aunque otro aficionado a la fotografía, Josiah Gregg, estuvo en Saltillo durante la ocupación de la ciudad, no se tienen noticias de que haya traído su equipo fotográfico a la ciudad.

Entre las imágenes captadas en Saltillo, existe una del capitán Abner Doubleday, quien posa con varios civiles saltillenses. El estadounidense después sería el inventor del juego de beisbol.

Además de las fotos de Saltillo, de los militares norteamericanos y de los civiles saltillenses, hay grabados sobre la Batalla de la Angostura, hechos por soldados gringos que combatieron allá, como Chamberlain, o por otros que llegaron a Saltillo posteriormente al combate.

Los daguerrotipos tomados en Saltillo hacen inscribir a la ciudad como una de las primeras en el mundo en que se captaron imágenes durante una guerra.

Y los grabados de la Batalla de la Angostura nos ofrecen una perspectiva del combate, el cual aún mantiene el velo de la duda.





El general Wool (jinete de la izquierda) acabaría con el registro de los sucesos

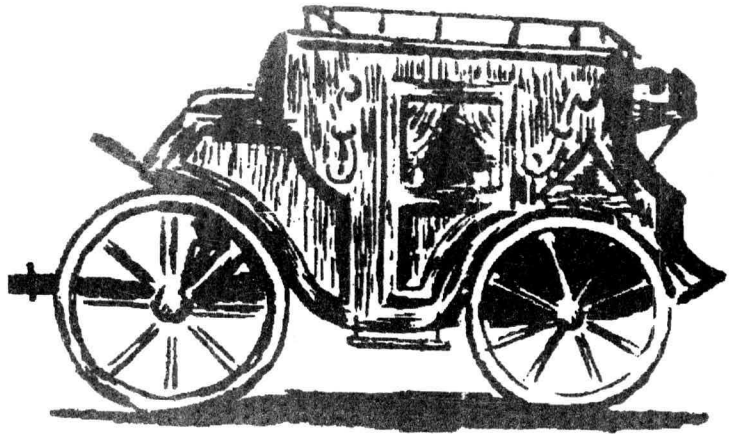
Ambas son reproducciones fotomecanizadas de placas o fotografías de Daguerre cuyos originales fueron realizados hacia 1847 durante el estado de tropas norteamericanas en Saltillo.

CONTENIDO

Enero - Febrero

	Pág.
LA CASA DEL MISTERIO	
Por: Eduardo Valverde.....	5
ENSAYOS BUDISTAS	
Traducción de: Oscar Flores Iturbe.....	10
EL MOMENTO ELECTORAL DEL PRESIDENTE MADERO	
Por: Jorge Alcocer Tavernier.....	14
FELIPE CARRILLO PUERTO, HÉROE DE LA REVOLUCIÓN	
Por: Luis de la Hidalga.....	26
REVOLUCIÓN Y CONSTITUCIÓN	
Por: Lic. Humbreto Gómez Villareal.....	48
LA TRADICIÓN JURÍDICA DE COAHUILA	
Por: Lic. José M ^a García de la Peña.....	63
I.- LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE SANTIAGO DEL SALTILLO.	
II.- AMORES Y AMORÍOS DE ALBERTO DEL CANTO.	
Por: Sergio Recio Flores.....	73
LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO MONUMENTAL DE MÉXICO	
Por: Mario Vallejo Hinojosa.....	88
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
DEFINICIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO	
Pub. en: <i>Cultura y Ciencia Política</i>	101

DESARROLLO INDUSTRIAL Y PARTICIPACIÓN RURAL	
Por: Efrén Ortiz Villaseñor.....	115
ELOGIO A LAS ANTIGUAS BOTICAS PROVINCIANAS	
Por: Dr. Pascual Aceves Barajas.....	121
SÍMBOLO DE LA LIBERTAD	
Por: Alicia Müller de Trelles.....	129
ACUÑA EN LA HISTORIA	
Por: Oscar Flores Tapia.....	147
DAGUERROTIPOS DE LA GUERRA CONTRA E.U.	
Por: Carlos Recio Dávila.....	154
CONTENIDO.....	163



COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS